

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y
URBANISMO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL



DIRECTRICES PARA LA IDENTIFICACION DE PAISAJES
CULTURALES EN BOLIVIA

Proyecto de tesis de grado presentada para la obtención de título Magister Scientiarum

POR: ARQ. MARÍA ADRIANA JIMÉNEZ OLMOS

ORIENTADOR: Arq. M.Sc. ZAZANDA SALCEDO GUTIÉRREZ

COORDINADOR MAESTRIA: Arq. M.Sc. LUIS PRADO RIOS

LA PAZ – BOLIVIA

2018

DEDICATORIA

A la ciudad de La Paz
A la conservación de nuestra memoria.

AGRADECIMIENTO

A mis padres, esposo e hijo por el certero apoyo que me dieron.

A mi orientadora, sin quien este trabajo sería apenas un boceto.

A Lei y Fernando por acompañar el proceso.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
TABLA DE CONTENIDO.....	v
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS	viii
RESUMEN.....	xiii
INTRODUCCION	1
CAPÍTULO I.....	4
1.PROBLEMA	4
1.1. Planteamiento del problema	4
1.2. Balance del estado del arte	5
1.2.1. Conclusiones del Balance del estado del arte.....	14
1.3. Problema de investigación y objeto de estudio	14
1.4. Justificación de la investigación.....	15
1.5. Objetivos.....	16
1.5.1. Objetivo general	16
1.5.2. Objetivos específicos.....	16
1.6. Oración tópica.....	17
1.7. Metodología.....	17
1.7.1. Tipo de investigación.....	17
1.7.2. Nivel de profundidad	18
1.7.3. Alcance temporal	19
1.7.4. Diseño de investigación.....	19
1.7.5. Definición de operacionalización de variables.....	21
CAPÍTULO II	23
2.MARCO TEÓRICO.....	23
2.1. Marco institucional	23
2.1.1. UNESCO	23

2.1.1.1. Requerimientos para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO	26
2.1.2. Convenio Europeo del Paisaje (European Landscape Convention)	28
2.1.3. Latinoamérica	29
2.1.4. Bolivia	30
2.1. Marco normativo	31
2.1.1. Ley 530 del patrimonio cultural boliviano de 2014	36
2.2. Marco Conceptual.....	38
2.2.1. Paisaje Cultural.....	38
2.2.2. Valor universal excepcional	42
2.2.2.1. Criterios determinantes del valor universal excepcional.....	43
2.2.2.2. Integridad y autenticidad	48
2.2.2.3. Protección y manejo	49
CAPÍTULO III	50
3.PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO	50
3.1. Organización del proceso	50
3.2. Fase 1. Colección documental	51
3.2.1. Etapa 1. Relevamiento de información de los elementos elaborados por ICOMOS	51
3.3. Fase 2. Codificación abierta	67
3.3.1. Etapa 1. Identificación de los elementos generales y comunes	67
3.3.2. Etapa 2. Identificación de los elementos específicos	79
3.4. Fase 3. Codificación axial	92
3.4.1. Etapa 1. Determinación de los elementos compositivos de cada criterio.	92
3.5. Fase 4. Operacionalización de variables.....	94
3.5.1. Etapa 1. Representación teórica de variables	94
3.5.2. Etapa 2. Establecimiento de categorías de análisis.....	101
3.6. Fase 5. Elaboración del instrumento de investigación	107

3.6.1. Determinación de las directrices y técnicas del instrumento.....	107
CAPITULO IV	111
4.RESULTADOS	111
4.1. Instrumento de identificación de Paisajes culturales.....	111
4.2. Algoritmos de identificación y adecuación de criterios	128
4.3. CONCLUSIONES.....	135
4.4. RECOMENDACIONES	139
BIBLIOGRAFÍA.....	141
ANEXO A - LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ”.....	156
ANEXO B. Evolución longitudinal de los criterios determinantes de valor universal excepcional.....	160
ANEXO C. Demostración de la aplicabilidad del instrumento	167

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Paisajes registrados por continente	24
Ilustración 2. Organización jerárquica de la normativa y legal vigente en Bolivia referente al patrimonio cultural.	32
Ilustración 3. Relación de pertenencia lógica del paisaje cultural	41
Ilustración 4. Categorías componentes del Valor universal excepcional.	43
Ilustración 5. Organización del proceso de construcción del instrumento en cinco fases (F) y etapas (E)	50
Ilustración 6. Cantidad de Paisajes Culturales inscritos por criterio.	74
Ilustración 7. Distribución estándar de la cantidad de criterios de pertenencia en cada paisaje cultural inscrito.	75
Ilustración 8. Disposición de los Paisajes Culturales	78
Ilustración 9. Clasificación de los criterios según la disposición del paisaje.	82
Ilustración 10. Clasificación de los criterios según el factor de interacción humana cuantitativa	83
Ilustración 11. Clasificación de los criterios según el factor de interacción humana cualitativa	84
Ilustración 12. Expresión porcentual de los elementos comunes para el primer criterio	85
Ilustración 13. Expresión porcentual de los elementos comunes para el segundo criterio.	87
Ilustración 14. Expresión porcentual de los elementos comunes para el tercer criterio.	88
Ilustración 15. Expresión porcentual de los elementos comunes para el cuarto criterio.	89
Ilustración 16. Expresión porcentual de los elementos comunes para el quinto criterio.	90
Ilustración 17. Expresión porcentual de los elementos comunes para el sexto criterio.	91
Ilustración 18. Ejemplo de paisaje cultural continuo	118
Ilustración 19. Ejemplo de paisaje cultural disperso	119

Ilustración 20. Ejemplo de paisaje cultural difuso	120
Ilustración 21. Ejemplo de interacción humana cualitativa alta	122
Ilustración 22. Ejemplo de interacción humana cualitativa media	123
Ilustración 23. Ejemplo de interacción humana cualitativa baja	124
Ilustración 24. Ejemplo de interacción humana cuantitativa alta	125
Ilustración 25. Ejemplo de interacción humana cuantitativa media	126
Ilustración 26. Ejemplo de interacción humana cuantitativa baja	127
Ilustración. 27. Glosario de figuras de algoritmo.	128
Ilustración. 28. Identificación del criterio (i)	129
Ilustración. 29. Identificación del criterio (ii)	130
Ilustración. 30. Identificación del criterio (iii)	131
Ilustración. 31. Identificación del criterio (iv)	132
Ilustración. 32. Identificación del criterio (v)	133
Ilustración. 33. Identificación del criterio (vi)	134
Ilustración 34. Ubicación del bien	172
Ilustración 35. Cerámica Pariti	173
Ilustración 36. Totoraes	173
Ilustración 37. Kala Uta – Paulino Esteban	174
Ilustración 38. Fauna y flora – Sendas de totoral	174

TABLAS

Tabla 1 Esquema de etapas (E) y fases (F) de la metodología M1 de Arias García	7
Tabla 2 Esquema de etapas (E) y pasos de la metodología M2 – LCA	9
Tabla 3 Esquema de metodología M3 – GTP	10
Tabla 4 Esquema de etapas (E) y pasos de la metodología M4 – Ecuador	12
Tabla 5 Registro de Paisajes Culturales por año y por continente	25
Tabla 6 Paisajes registrados en Latinoamérica y el Caribe	26
Tabla 7. Distribución de competencias en los diferentes niveles de autonomía	34
Tabla 8. Quebrada de Humahuaca, Argentina	52
Tabla 9. Rio de Janeiro: paisaje carioca entre la montaña y el mar, Brasil	54
Tabla 10. Conjunto arquitectónico moderno de Pampulha, Brasil	56
Tabla 11. El paisaje cultural del café de Colombia	58
Tabla 12. El valle de Viñales, Cuba	60
Tabla 13. Paisaje arqueológico de los primeros cafetales en el sureste de Cuba	61
Tabla 14. Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila, México	62

Tabla 15. Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles centrales de Oaxaca, México	64
Tabla 16. Paisaje cultural industrial Fray Bentos, Uruguay.	65
Tabla 17. Paisajes Culturales registrados en África con 15 inscripciones	68
Tabla 18. Paisajes Culturales registrados en Asia 26 con inscripciones	69
Tabla 19. Paisajes Culturales registrados en Europa y Norteamérica con 48 inscripciones.	70
Tabla 20. Paisajes Culturales registrados en Latinoamérica y El Caribe con 9 inscripciones	72
Tabla 21. Paisajes Culturales registrados en Oceanía con 4 inscripciones.	72
Tabla 22. Total por continente en base a criterios registrados por paisaje	73
Tabla 23. Frecuencia de combinación de criterios sobre el total de paisajes culturales registrados.	79
Tabla 24. Frecuencia de combinación de cada criterio con relación al resto de criterios.	80
Tabla 25. Síntesis de la adecuación de los criterios según disposición del paisaje y factor de interacción humana, según valores más relevantes	85
Tabla 26. Elementos específicos y compositivos de cada criterio de valor universal excepcional	92
Tabla 27. Representación teórica de las variables	98
Tabla 28. Establecimiento de categorías de análisis.	102
Tabla 29. Instrumento de investigación.	109

Tabla 30. Instrumento para la identificación de Paisajes Culturales	115
Tabla 31. Frecuencia de combinación del criterio (i) en relación al resto de criterios.	136
Tabla 32. Relación de aplicabilidad de los criterios	136
Tabla 33. Síntesis de la adecuación de los criterios según disposición del paisaje y factor de interacción humana, de acuerdo a los valores más relevantes.	137
Tabla 34. Comparativa de la evolución de criterios en las directrices practicas 1978-1987 (primera parte).	160
Tabla 35. Comparativa de la evolución de criterios en las directrices practicas 1994-2008 (segunda parte).	162
Tabla 36. Evolución de la condición de integridad	164
Tabla 37. Evolución de la condición de autenticidad	165
Tabla 38. Evolución de las condiciones de protección y manejo	166
Tabla 39. Resultados de la aplicabilidad del instrumento	167
Tabla 40. Datos de aplicación del instrumento	169

RESUMEN

Los Paisajes Culturales revelan la apropiación de un territorio por parte de un grupo humano, con su propia expresión cultural, entendimiento y adaptación al entorno, reafirmando su identidad y dando carácter al paisaje. Esta investigación tiene por objetivo elaborar un instrumento para la identificación de Paisajes Culturales en Bolivia con la pretensión de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Bolivia posee un territorio con mucho potencial y aporte por la diversidad de patrimonio cultural, material, inmaterial y natural. Aunque su normativa legal ordena su protección, ella carece de lineamientos, instrumentos y metodologías para la identificación de Paisajes Culturales en aras a su registro, posterior protección y conservación efectivas. El instrumento objeto de este estudio pretende ser el inicio e incentivo de investigaciones que fortalezcan y complementen las normas y metodologías sobre Paisajes Culturales.

Para ello se optó por desarrollar un análisis conceptual de los elementos que definen que un bien cultural pueda formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial, mediante los criterios valorativos propuestos en las Directrices prácticas de la UNESCO, que otorgan a un bien la notabilidad de poseer una Valor Universal Excepcional, así como el análisis de los informes de las inscripciones de paisajes ya establecidas en la Lista. Se ha elegido la operacionalización de variables como proceso para la determinación de las directrices que guíen la construcción del instrumento. Este proceso se dividió en tres etapas fundamentales: representación teórica de variables, establecimiento de categorías de análisis y la elaboración del instrumento. De esta manera, se establecieron las variables de mayor relevancia, mismas que luego se aplicaron como las fases principales para la construcción del instrumento.

Como resultado de este proceso se obtuvieron las siguientes fases: Delimitación y disposición del paisaje, Factor de interacción humana, Elementos humanos, Finalidad de

los elementos humanos, Interacción, Situación temporal, Adaptabilidad del asentamiento y Representación cultural.

La información recogida también permitió elaborar seis algoritmos cuya finalidad es determinar la adecuación de cada criterio aplicado al eventual paisaje que sea objeto de análisis. Los algoritmos se subdividen a su vez en etapas que siguen una secuencia para llegar a concluir si se cumple o no cada criterio. Finalmente, se implementó un ejercicio comparativo de las variables del instrumento para ilustrarlas.

El resultado de la investigación es un instrumento que cumple con todos los elementos y criterios establecidos actualmente por la UNESCO y en los informes de las inscripciones de paisajes ya establecidas en la Lista del Patrimonio Mundial, que puede ser aplicado para identificar Paisajes Culturales en Bolivia.

Palabras clave: Paisajes Culturales / instrumento de identificación / Valor Universal Excepcional / Bolivia.

ABSTRACT

Cultural landscapes reveal the appropriation of a territory by a group of people, with their own cultural expression, understanding, and adaptation to the environment, reaffirming their identity and giving character to the landscape. This research aims to develop an instrument for the identification of cultural landscapes in Bolivia with the intention of its inscription on the World Heritage List. Bolivia possesses a territory with great potential and contribution for the diversity of cultural, material, immaterial and natural heritage. Although its legal regulations order its protection, it lacks guidelines, instruments and methodologies for the identification of Cultural Landscapes in order to register, effectively protect and conserve them. The instrument object of this study is intended to be the initiation and incentive of research that strengthens and complements the norms and methodologies on cultural landscapes.

Thus, the author has developed a conceptual analysis of the elements required to include a cultural property as a part of the World Heritage List, using the evaluative criteria proposed in the Practical Guidelines of UNESCO, which give a good the notability of owning an outstanding universal value, as well as the analysis of the reports of the inscriptions of landscapes already established in the list. The operationalization of variables has been chosen as a process for determining the guidelines to reach the instrument development. This process was divided into three fundamental stages: theoretical representation of variables, establishment of categories of analysis and the instrument construction. In this way, the research established the most relevant variables and then applied them as the main phases for the instrument construction.

As a result of this process, the following phases were obtained: delimitation and landscape layout, human interaction factor, human elements, purpose of the human elements, interaction, temporal situation, adaptability of the settlement and cultural representation.

The information collected also allowed six algorithms elaboration whose purpose is to determine the adequacy of each criterion applied to the landscape that shall be the subject of analysis. The algorithms are subdivided into stages that follow a sequence to conclude whether each criterion is met. Finally, comparative exercise of the constructed instrument variables was implemented to illustrate them.

The result of the research is an instrument that complies with all the elements and criteria currently established by UNESCO and in the reports of the inscriptions of landscapes already established in the World Heritage List, which can be applied to identify Cultural Landscapes in Bolivia.

Keywords: Cultural landscapes / identification instrument / outstanding universal value / Bolivia.

INTRODUCCION

En la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial dependiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) celebrada en 1972, se inició el debate respecto de la importancia del paisaje en la actividad humana y la cultura, sin embargo, recién en 1992, en el 16mo Periodo de Sesiones el Comité de Patrimonio Mundial se presentó la categoría de Paisajes Culturales. De esta manera se contribuyó no solamente a la protección y conservación del patrimonio cultural, sino también a la inclusión de la participación de las comunidades y al fortalecimiento del concepto de identidad cultural y desarrollo sostenible.

El término fue definido en los textos de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, manifestando que:

Los Paisajes Culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” citadas en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/u oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas (UNESCO, 2016).

Este documento se convirtió en el primer instrumento para proteger, normar y conservar a los Paisajes Culturales a nivel mundial.

A la fecha se tienen 102 Paisajes Culturales inscritos en la **Lista del Patrimonio Mundial** de la UNESCO, que en su mayoría están ubicados en Europa, Asia y África, en Latinoamérica y el Caribe solamente se tienen nueve inscripciones a la fecha:

1. La Quebrada de Humahuaca en la Argentina
2. Rio de Janeiro: los Paisajes Cariocas entre el Mar y la Montaña en Brasil
3. Conjunto arquitectónico de Pampulha en Brasil
4. Paisaje Cultural cafetero en Colombia

5. Valles de Viñales en Cuba
6. Paisaje arqueológico de las primeras plantaciones de café en el sudeste de Cuba
7. Paisaje de Agaves, antiguas Instalaciones Industriales del Tequila en México
8. Las Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los valles centrales de Oaxaca en México
9. Paisaje cultural industrial de Fray Bentos en Uruguay

La importancia, la conservación y las acciones en los Paisajes Culturales, así como en cualquier bien patrimonial, han estado siempre en constante debate. En el Primer Encuentro – Taller sobre Paisajes Culturales organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Colombia, se estableció que estas acciones deben ser un aporte no solamente cultural que afirme la difusión y disfrute de los valores del paisaje cultural para su protección y conservación, sino también de desarrollo social y económico, en pro de la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes (AECID, 2010).

El reconocimiento de los Paisajes Culturales ha permitido el desarrollo social y económico de comunidades olvidadas, el aprovechamiento de nuevos recursos (culturales, productivos, turísticos y naturales), el potenciamiento, el rescate de la identidad cultural y el fortalecimiento del sentido de pertenencia de diversos pueblos en un determinado territorio.

La elaboración y desarrollo de proyectos de conservación de Paisajes Culturales viene de la investigación detallada, del reconocimiento y de la valoración de un **territorio con identidad** (geográfica, social, económica, cultural y natural). Bajo este concepto, para la identificación y protección eficaz de los Paisajes Culturales se vienen generando estrategias de planificación y gestión territorial, tomando al patrimonio como un recurso importante dentro de estos nuevos esquemas.

Bolivia está compuesta por un vasto y diverso territorio que contiene un abanico de culturas, pueblos y manifestaciones que conservan vivas sus tradiciones y siguen una

dinámica constante en su adaptación y apropiación del medio. Estas características hacen de Bolivia un escenario con mucho potencial para el aprovechamiento de lo que son los Paisajes Culturales.

Sin embargo, quizá por lo reciente de su aceptación, hasta el presente en Bolivia son escasos los estudios respecto de lo que son los Paisajes Culturales o de su relevancia y efectos. Como consecuencia de ello, tampoco existen aproximaciones metodológicas para identificar los elementos que rigen los presupuestos para la identificación de sitios que puedan ser enlistados y gestionados como Paisajes Culturales.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Es importante entender la conservación y protección del patrimonio cultural como una disciplina que refuerza el resguardo de los indicios de la memoria y de la identidad de las culturas y pueblos, nociones que deben acompañar el entendimiento del desarrollo y evolución de las sociedades y su cultura, desconocidos en muchos casos y mal interpretados en otros (Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, 1972).

Los Paisajes Culturales manifiestan la adaptación y apropiación del territorio por parte de una comunidad, con una propia expresión cultural, entendimiento y manejo del entorno, reafirmando su identidad y dando carácter al paisaje (UNESCO, Carta de Cracovia, 2000).

En Bolivia existe un vacío conceptual, normativo y metodológico respecto a lo que debe entenderse por Paisajes Culturales, y esto lleva a una mala praxis en relación a la identificación, catalogación, registro y conservación de Paisajes Culturales. Existen regiones que albergan una variada manifestación cultural con elementos que coexisten en un solo espacio, tales como sitios arqueológicos, paisajes naturales, pueblos indígenas con tradiciones, costumbres vivas y heredadas, representaciones pictóricas, arte rupestre, entre otros. Algunas regiones se encuentran en total abandono por parte de las comunidades y las instituciones, lo que ha ido generando su deterioro y la consecuente pérdida del patrimonio cultural, las memorias de una o varias épocas, las historias y las costumbres vinculadas a ellas. No debe olvidarse que las regiones y sus paisajes responden a un proceso de transformación y desarrollo cultural que refuerza la identidad local y la pertenencia al territorio.

1.2. Balance del estado del arte

La incorporación y valoración de la categoría de Paisajes Culturales fue planteada por primera vez en la Convención Mundial del Patrimonio en 1972; y su instauración inició en 1992 cuando se plantearon los primeros instrumentos para su conservación y salvaguarda. A partir de ese momento se fueron desarrollando diversidad de conceptos y herramientas por medio de debates, conferencias, y otros. que institucionalmente son promovidos y desarrollados por la UNESCO, la IUCN (*International Union for Conservation of Nature* por sus siglas en inglés), el ICOMOS (*International Council on Monuments and Sites* por sus siglas en inglés), el ICCROM (*International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property* por sus siglas en inglés), la cooperación internacional, las fundaciones y los gobiernos centrales y/o locales.

La UNESCO propone principios fundamentales para preparar una propuesta que permita la inscripción de un bien cultural en la Lista del Patrimonio Mundial, pero no formula ni establece una metodologías, métodos o herramientas para el desarrollo de las propuestas (Manual de referencia - Elaboración de propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, 2011). Por esta razón surgen algunas propuestas metodológicas para la identificación y caracterización de Paisajes Culturales, que se vienen desarrollando desde el punto de vista de diversas disciplinas y grupos de interés. Para la presente investigación se seleccionaron cuatro metodologías que servirán como recursos de análisis para el desarrollo de la propia propuesta. Estas se describen a continuación:

- Metodología 1 (M1) – Identificación, caracterización y cualificación de los paisajes de las grandes cuencas endorreicas de Andalucía: ensayo metodológico para la implementación del convenio europeo del paisaje en sistemas lacustre-palustres” de Jonatan Arias García. Tesis doctoral para la Universidad de Granada, 2015.
- Metodología 2 (M2) – *Landscape character assessment (LCA)*, Guía para Inglaterra y Escocia respecto a los paisajes, 2002.
- Metodología 3 (M3) – Geosistema, territorio y paisaje de Georges Bertrand 2006.

- Metodología 4 (M4) – Guía metodológica para el paisaje cultural ecuatoriano del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, 2015.

Metodología 1. - En el ámbito académico destaca la tesis doctoral de la Universidad de Granada,, “Identificación, caracterización y cualificación de los paisajes de las grandes cuencas endorreicas de Andalucía: ensayo metodológico para la implementación del convenio europeo del paisaje en sistemas lacustre-palustres” de Jonatan Arias García (2016), que plantea una metodología para la identificación y clasificación de paisajes dividida en dos etapas (E):

- E1.- Identificación y caracterización (compuesta de ocho fases)
- E2.- Valoración y propuesta (compuesta de tres fases)

En total estas once fases abarcan desde la Definición y alcance del área de estudio hasta el Seguimiento y desarrollo de herramientas para el monitoreo de los paisajes. La propuesta comprende un análisis completo y multidisciplinario con un enfoque mayoritariamente geográfico (tabla 1).

Tabla 1*Esquema de etapas (E) y fases (F) de la metodología M1 de Arias García*

<i>Etapa</i>	<i>Fase</i>	
E1	Identificación y caracterización	F1. Definición del alcance y ámbito de estudio
		F2. Análisis de los fundamentos naturales del paisaje
		F3. Delimitación de los geosistemas originales
		F4. Análisis de los procesos históricos y fundamentos socioeconómicos del paisaje
		F6. Borrador de tipos y áreas de paisaje
		F7. Delimitación de tipos y áreas de paisaje definitivos e integración multiescalar
		F8. Caracterización de los tipos y áreas de paisaje
		E2
F10. Definición de objetivos de calidad paisajista		
F11. Seguimiento y establecimiento de indicadores		

Fuente: elaboración propia en base (Arias García, 2016)

Seguindo a Arias García, el desarrollo y análisis de estas fases, se basa en tres ejes fundamentales:

- Natural
- Histórico-funcional
- Escénico-perceptivo

Entre los aspectos relevantes de esta metodología destaca como en la etapa dos de Evaluación y propuestas específicamente en la fase nueve de **cualificación**, se plantea un análisis tomando en cuenta los siguientes valores:

- Ecológicos
- Productivos

- Histórico-patrimoniales
- De uso social
- Mitológicos, espirituales y simbólicos
- Estéticos

Esto permite recopilar información de gran relevancia para la identificación en relación a todos los elementos posibles, convirtiéndose en un instrumento multidisciplinario.

Metodología 2. - Arias García fundamenta su propuesta en el procedimiento metodológico británico *Landscape character assessment (LCA)* (The Countryside Agency and Scottish Natural Heritage, 2002), manifestando que, a través de la identificación, mapeo, clasificación y descripción del paisaje se pueden elaborar juicios que permitan encontrar el **carácter al paisaje**. El LCA se divide en dos etapas de trabajo esenciales (tabla 2):

- E1.- Caracterización (compuesta de cuatro pasos)
- E2.- Emisión de juicios (compuesta de dos pasos)

Tabla 2
Esquema de etapas (E) y pasos de la metodología M2 - LCA

<i>Etapa</i>		<i>Paso</i>		
E1	Caracterización <i>Characterisation</i>	Paso 1	Definir el alcance <i>Define scope</i>	Propósito y objetivos
			Escala y nivel de detalle	
			Personas y recursos requeridos	
			Alcance del aporte de los interesados	
		Paso 2	Estudio de escritorio <i>Desk Study</i>	Factores Naturales
			Factores culturales y sociales	
Paso 3	Estudio de campo <i>Field Survey</i>	Aspectos estéticos y perceptivos		
	Carácter percibido			
		Tendencias de las condiciones sensibles		
E2	Elaborar juicios <i>Making Judgements</i>	Paso 4	Clasificación y descripción <i>Classification and description</i>	Mapa de tipos de caracteres y áreas
			Descripción de tipos de caracteres y áreas	
			Identificar las características clave	
		Paso 5	Decidir el enfoque de juicios <i>Deciding the approach to judgements</i>	Definir enfoque y criterios
			Investigar otras pruebas	
			Observaciones de campo	
Paso 6	Elaborar juicios <i>Making judgements</i>	Propuestas de mejora del paisaje		
	Información para políticas de planificación			
	Reconocimiento especial			
		Estrategias y guías para el paisaje		
		Propuestas de localización y diseño del desarrollo		

Nota: Traducción libre del idioma inglés.

Fuente: Elaboración propia en base al documento de Landscape Character Assessment (The Countryside Agency and Scottish Natural Heritage, 2002)

El LCA esencialmente busca el **carácter del paisaje**, es decir, aquel elemento que lo hace diferente de otro. También considera de manera muy importante la relación que existe entre el carácter y la dimensión histórica del paisaje, y ambos en su relación con los agentes sociales que son parte del paisaje y del desarrollo del mismo.

Metodología 3. - Georges Bertrand propone una metodología producto de un análisis de diversos conceptos y entendimientos, establece que cualquier investigación requiere una base conceptual y él propone una asociación conceptual de paisaje y territorio, planteando que el paisaje no es naturaleza y debe ir siempre asociado a un territorio. Para Bertrand el paisaje es un sistema con dinámicas propias que van desarrollándose de manera evolutiva con una estructura propia (Bertrand, 2008). La metodología de Bertrand es un sistema conocido como GTP, que viene de Geosistema, Territorio y Paisaje, los mismos términos que definen las tres categorías principales de su método (tabla 3):

Tabla 3
Esquema de metodología M3 - GTP

<i>Criterios</i>		<i>Análisis</i>	
Geosistema	Naturalidad y antropización	Fundamentos naturales del paisaje	
		Componentes bióticos	
		Componentes abióticos	
Territorio	Artificialización	Fundamentos históricos y socioeconómicos	
		Componentes sociales	
		Componentes económicos	
Paisaje	Representación paisajística	Estructura visual y escénica	
		Características del paisaje	Expresión escrita
		Calidad del paisaje	Expresión visual
		Percepción de la población	Expresión oral

Fuente: Elaboración propia en base a documentos varios

Geosistema. – Es un concepto que dentro del aspecto medioambiental permite el análisis de un espacio en su funcionamiento actual, en base a criterios de naturalidad y

antropización dentro de la relación entre el potencial ecológico, la explotación biológica y la acción antrópica dentro del espacio (Bertrand, 2008)

Territorio. – Refiere al asiento, extensión, ubicación del espacio donde se manifiesta la acción antrópica, sobre criterios de artificialización (Bertrand, 2008).

Paisaje. – Puede definirse como la identidad del territorio y gran telón de fondo de la convivencia organizada con una fisonomía particular reflejo de una civilización (Bertrand, 2008).

La propuesta de Bertrand es más un análisis de pautas conceptuales que una guía operativa en la que propone se una secuencia de etapas y fases a cumplir. Su función esencial es entender el paisaje-territorio como un conjunto y en base a esto extraer una metodología (Rodríguez Martínez, 2008).

Metodología 4. - En la región se considera la Guía metodológica para el paisaje cultural ecuatoriano del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador elaborada el 2015 por el arquitecto Marcelo León Bedoya (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural , 2015), la cual propone una metodología dividida en cuatro etapas (tabla 4):

- E1.- Identificación del sitio de estudio (compuesta de dos pasos)
- E2.- Caracterización temática del sitio de estudio (compuesta de dos pasos)
- E3.- Delimitación y valoración (compuesta de dos pasos)
- E4.- Valoración (compuesta de un paso)

La propuesta integra conceptos que procuran englobar factores políticos, sociales, culturales y económicos, es decir analizar las normas y leyes que rigen a los paisajes culturales y su interacción con los actores sociales y su cultura.

Tabla 4

Esquema de etapas (E) y pasos de la metodología M4 - Ecuador

<i>Etapa</i>	<i>Paso</i>	<i>Descripción</i>					
E1	Paso 1	Información existente formal o informal	Acciones naturales	Geográfica	Dialogo de saberes	Actores Locales	Identificación de territorios singulares relevantes
	Paso 2	Pedido Formal o Informal	Acciones humanas	Procesos históricos	Equipo interdisciplinario	Identificación de territorios con identidad reconocida localmente y/o nacionalmente	
E2	Paso 3	Formas de construcción del conocimiento	Investigaciones previas				
			Censos				
			Archivos Históricos				
			Estudios etnográficos				
			Trabajo de campo				
		Participación social					
Paso 4	Categorías temáticas para caracterización	Biofísica					
		Socioeconómica					
		Tradiciones vivas					
		Espacio edificado					

<i>Etapa</i>	<i>Paso</i>	<i>Descripción</i>						
E3	Delimitación y valoración	Paso 5	Organización y sistematización de la información	Mapas				
				Informes				
			Base de datos					
				Ordenamiento temático				Delimitación integran ex situ
	Paso 6	Integración de la información	Identificación de elementos de excepcionalidad y autenticidad	Propuestas de delimitación por campo temático	Jerarquización			Participación Local
			Articulación temática					Delimitación integran en situ
E4	Valoración	Paso 7	Criterios de valoración	Integralidad	Densificación de las expresiones			
					Importancia / representatividad			
				Autenticidad	Endemismo / Excepcionalidad			
					Originalidad y vigencia			
		Factor de riesgo	Amenazas Internas					
			Amenazas externas					

Fuente: Elaboración propia en base al documento de Guía metodológica para el paisaje cultural ecuatoriano

1.2.1. Conclusiones del Balance del estado del arte

Luego de analizar las metodologías propuestas se concluye que las dos primeras (M1 y M2) son similares al ser descriptivas y analíticas con categorías técnicas y con campos amplios. Ambas dividen la aplicación metodológica en dos etapas:

- Identificación, análisis y descripción
- Valoración

El LCA (M2) da relevancia a los tipos de paisaje y su clasificación, para determinar la identidad esencial del paisaje y proceder a la propuesta de su mantenimiento y protección.

El GTP (M3), más que una metodología es una propuesta de entender el paisaje de forma interpretativa y con un análisis conceptual de los componentes naturales y humanos, además propone desarrollar una metodología adecuada e independiente de cada unidad de paisaje.

La Guía metodológica para el paisaje cultural ecuatoriano (M4) sugiere en sus siete pasos un análisis integral del paisaje, a través de criterios de valoración próximos a los establecidos por la UNESCO, específicamente, la autenticidad, integridad y los factores de riesgos.

1.3. Problema de investigación y objeto de estudio

Bolivia contiene una diversidad de patrimonio cultural, material e inmaterial, así como patrimonio natural. Ambos patrimonios ocupan gran parte de su extensión territorial y, en muchos casos, se concentran en áreas geográficas reducidas. Siendo los Paisajes Culturales una consecuencia de la interacción de los patrimonios culturales y naturales, Bolivia posee un territorio con mucho potencial y aporte al patrimonio mundial. Aunque su normativa legal ordena su protección, ella carece de lineamientos, instrumentos y

metodologías para la identificación de Paisajes Culturales en aras a su registro y posterior protección y conservación efectivas.

La investigación tiene por objeto de estudio la instrumentalización de directrices de identificación de Paisajes Culturales.

1.4. Justificación de la investigación

El concepto actual de paisaje es tan complejo que llega a reunir muchos elementos: ambientales, sociales, culturales, morfológicos, ideológicos, económicos, políticos y hasta estéticos. Esta conjunción de elementos es la que determina a los Paisajes Culturales y a su vez se ha convertido en un recurso de desarrollo, como establece la Carta de Cracovia:

Los paisajes como patrimonio cultural son el resultado y el reflejo de una interacción prolongada en diferentes sociedades entre el hombre, la naturaleza y el medio ambiente físico. Son el testimonio de la relación del desarrollo de comunidades, individuos y su medio ambiente. En este contexto su conservación, preservación y desarrollo se centra en los aspectos humanos y naturales, integrando valores materiales e intangibles. Es importante comprender y respetar el carácter de los paisajes, y aplicar las adecuadas leyes y normas para armonizar la funcionalidad territorial con los valores esenciales. En muchas sociedades, los paisajes están relacionados e influenciados históricamente por los territorios urbanos próximos.

La integración de paisajes con valores culturales, el desarrollo sostenible de regiones y localidades con actividades ecológicas, así como el medio ambiente natural, requiere conciencia y entendimiento de las relaciones en el tiempo. Esto implica establecer vínculos con el medio ambiente construido de la metrópoli, la ciudad y el municipio.

La conservación integrada de paisajes arqueológicos y estáticos con el desarrollo de paisajes muy dinámicos implica la consideración de valores sociales, culturales y estéticos (UNESCO, 2000).

El estudio y comprensión del paisaje se vuelve fundamental para disciplinas como el desarrollo sostenible, la planificación ambiental, el ordenamiento territorial, la gestión social, los estudios e intervenciones arqueológicas, las arquitectónicas, el urbanismo, las paisajísticas, las geográficas, etc. La experiencia internacional en la manera de abordar la identificación, valoración y manejo de los Paisajes Culturales es un referente para iniciar una investigación propia que sea un aporte y de lugar a muchas más investigaciones y estudios en la forma de considerar e intervenir en los Paisajes Culturales.

Bolivia no cuenta con un solo Paisaje Cultural en la UNESCO hasta el presente, posiblemente por la escasez de investigaciones académicas, científicas, legales o de planificación respecto al tema, eventual desconocimiento de la categoría, entre otros posibles, no obstante de su potencialidad cultural. Habrá que sumar a esta realidad que la UNESCO no otorga instrumentos o metodologías para la identificación de paisajes culturales, pues se limita a señalar las pautas que debe cumplir un bien para lograr su reconocimiento e inscripción en el registro mundial respectivo.

Esta investigación pretende dar una respuesta metodológica a esta carencia en aras a la instrumentalización de directrices para la identificación de Paisajes Culturales en Bolivia en el marco de los requerimientos exigidos para su reconocimiento e inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Elaborar un instrumento para la identificación de Paisajes Culturales en Bolivia basado en los requerimientos exigidos para su reconocimiento e inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

1.5.2. Objetivos específicos

- Analizar los documentos normativos y reglamentarios que rigen en la conservación y protección de Paisajes Culturales en el marco del desarrollo normativo, conceptual e

histórico de los criterios exigidos para su reconocimiento e inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

- Detectar los elementos significativos y necesarios para la identificación de Paisajes Culturales en el marco del desarrollo normativo, conceptual e histórico de los criterios exigidos para su reconocimiento e inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

- Categorizar los elementos mediante la operacionalización de variables en el marco del desarrollo normativo, conceptual e histórico de los criterios exigidos para su reconocimiento e inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

- Elaborar un instrumento para la identificación de Paisajes Culturales en base a los resultados de la operacionalización en el marco del desarrollo normativo, conceptual e histórico de los criterios exigidos para su reconocimiento e inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

1.6. Oración tópica

Los Paisajes Culturales reflejan la complejidad y diversidad de una región, la interacción y apropiación de naturaleza y hombre, consiguiendo de esta manera un vínculo permanente y estrecho que pudo y puede ir evolucionando en su compleja coexistencia. Es un deber cultural conservar y proteger estos paisajes, y para ello se debe poseer una metodología, herramientas y normas que guíen un buen procedimiento. El primer paso que corresponde ser realizado en ese sentido es proceder a su identificación. Es así que se propone la elaboración de instrumento para la identificación de Paisajes Culturales en Bolivia en base a la operacionalización de variables tomando a la UNESCO como organismo referente en su conceptualización y reconocimiento como patrimonio de la humanidad.

1.7. Metodología

1.7.1. Tipo de investigación

En el marco de la investigación que se desarrolla se ha optado por abordar un enfoque investigativo mixto, es decir: cualitativo y cuantitativo. Esta situación se debe

fundamentalmente a que, si bien la finalidad central es el elaborar las directrices con el fin de concretar un instrumento para la identificación de Paisajes Culturales en Bolivia, ello responde a un criterio cualitativo ya que utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.” (Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 8). Se tiene de la misma forma que el cumplimiento de estas directrices supone el estudio de elementos materiales que por sus características ganan o pierden propiedades (Bunge, 2007, pág. 47).

En lo que respecta al enfoque cuantitativo, resulta por efecto de la construcción del instrumento para la valoración de las cualidades “debido a que los datos se expresan mediante números y se debe evaluar a través de métodos estadísticos” (Hernández *et al*, 2006, pág. 5). Si se quiere, aparece como un paso previo para la realización de la investigación propia y, como se verá, aparece también para verificar ciertos indicadores del instrumento a ser empleado.

1.7.2. Nivel de profundidad

En consideración al objetivo general de la investigación, se anticipa que inicialmente será descriptiva, debido a que, y como señala la literatura especializada, “estos estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno” (Cazau, 2006, pág. 27). Esta descripción, que no es otra cosa que el concepto genérico de la medición se adecua a la pretensión investigativa actual dado que, al analizar el paisaje cultural a efecto de determinar su posible inscripción, se está ante la necesidad de verificar el cumplimiento del valor universal excepcional como categoría compuesta por diez criterios. Posteriormente la investigación se vuelve correlacional (Cazau, 2006, pág. 27), ya que ante estos criterios debe desarrollarse un instrumento que permita medir si, en un determinado espacio, se reúnen las cualidades necesarias para su pertenencia a dicha categoría y sea viable, por consiguiente, su inscripción.

1.7.3. Alcance temporal

Como enuncia el objetivo general esta investigación pretende proporcionar un instrumento para la identificación de Paisajes Culturales en Bolivia mediante una aproximación conceptual a la categoría de los Paisajes Culturales y los criterios formulados por la UNESCO, de esta manera la investigación será de carácter no experimental.

En una primera etapa se tiene previsto analizar y conceptualizar lo que se entiende por Paisajes Culturales desde las definiciones formuladas por la UNESCO, a la vez de efectuar un análisis teórico respecto a los criterios de valoración para el registro de un bien patrimonial en la Lista del Patrimonio Mundial de la propia UNESCO.

Por último, se plantea elaborar un instrumento de identificación de Paisajes Culturales para Bolivia en base a todo el análisis antes descrito y como una herramienta de trabajo y desarrollo para futuras investigaciones. Sin embargo, no se propondrá un marco normativo ni un plan de manejo de Paisajes Culturales.

El alcance de la investigación es diacrónico. Esto debido a que la construcción del instrumento utilizará no sólo la situación actual de lo que debe ser entendido por valor universal excepcional en el presente, sino que, a propósito de lograr un desarrollo conceptual más enriquecido, tomará en consideración la evolución que ha seguido este concepto a través de las diferentes “Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial” publicadas por la UNESCO entre 1972 al 2017.

1.7.4. Diseño de investigación

Método. - Para el establecimiento de las directrices se utilizará un método inductivo empírico que corresponde a las “generalización a partir de enunciados particulares o de generalizaciones empíricas” (Bunge, 2007, pág. 108). Del estudio individualizado de todos los Paisajes Culturales registrados hasta la actualidad por la Lista del Patrimonio Mundial se establecerán los elementos comunes de que se componen, en relación con las directrices bajo las cuales se encuentran inscritos. Por consiguiente, se formularán generalizaciones para operacionalizar los criterios propuestos, realizando el

proceso anterior en consideración simultánea de la evolución conceptual de cada criterio entre 1978 al 2016.

En los términos de Mario Bunge, lo empírico es “un elemento inherente a la experiencia o derivado de ella” (2007, pág. 59), que en la presente investigación corresponderá a la observación *a posteriori* de los Paisajes Culturales ya inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

Lo inductivo-empírico resultará del empleo del abordaje de la “Teoría fundamentada”. Este enfoque metodológico no resulta nuevo en el contexto de la investigación vinculada al paisaje cultural dado que ya ha sido propuesto por Massimo Malo en barranca de Oblatos-Huentitán en Guadalajara, México, propuesta en la que señala que corresponde a “un método inductivo de construcción de teoría que propone la recopilación de datos para que, mediante su ordenamiento, comparación, muestreo y codificación se puedan hacer planteamientos teóricos de construcción de teoría que propone” (Massimo, 2015, pág. 63). En coherencia con lo anterior se afirma que “la característica primordial de este método es la fundamentación de conceptos en los datos” (Strauss & Corbin, 2002, pág. 21), de manera detallada:

[...] comienza con un área de estudio y permite que la teoría emerja a partir de los datos. Lo más probable es que la teoría derivada de los datos se parezca más a la "realidad" que la teoría derivada de unir una serie de conceptos basados en experiencias o sólo especulando (cómo piensa uno que las cosas debieran funcionar). Debido a que las teorías fundamentadas se basan en los datos, es más posible que generen conocimientos, aumenten la comprensión y proporcionen una guía significativa para la acción. (Strauss & Corbin, 2002, pág. 22)

Dicho método se completa mediante un proceso de codificación abierta, es decir, “el proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” (Strauss & Corbin, 2002, pág. 110) y luego se procede a establecerlos en categorías mediante un subsecuente proceso de codificación axial que se organiza como un “proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías,

denominado "axial" porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones." (Strauss & Corbin, 2002, pág. 134).

Lo anterior significa que será imprescindible identificar, dentro de cada paisaje cultural inscrito en cada categoría, los elementos o propiedades (datos) que permitieron tal pertenencia. Este proceso de descomposición reunirá, de entre todos los otros paisajes observados, los datos de manera reagrupada. Luego, se establecerán las categorías de pertenencia según su propio orden lógico, de forma que el instrumento que resulte al final, esté diseñado para evaluar un determinado paisaje según su propia tipología y no así para permitir la pertenencia a un criterio determinado.

Adicionalmente debe advertirse que el método de la teoría fundamentada no será empleado en inobservancia de las Directrices Prácticas; al contrario, en el escenario ideal los datos obtenidos mediante el proceso de observación, identificación y codificación se adecuarán a los hallazgos obtenidos de la observación sobre la evolución de las Directrices Prácticas contenidas en el marco referencial y que posteriormente se establecerán como categorías analíticas o como variables operativas. Esta comunión resulta, además, acorde con la investigación diacrónica que se anticipó precedentemente; esto debido a que cada paisaje fue inscrito bajo la utilización de diferentes Directrices Prácticas dependiendo del año de inscripción dando lugar a una construcción conceptual dinámica que, se estima adecuado, debe ser la empleada como enfoque rector en el marco de la presente investigación.

1.7.5. Definición de operacionalización de variables

El proceso inicia con la representación teórica de las variables. Este único elemento representa parte considerable de la investigación dado que la construcción teórica es su objetivo mismo pues, como se verá, los procesos subsecuentes son el resultado de lo que el trabajo realiza en este punto.

En ese sentido debe señalarse que la representación teórica es la abstracción conceptual de las variables (Cazau, Categorización y operacionalización, 2004, pág. 6) de modo que estas quedan latentes y deben ser operacionalizadas. Dado que la variable para la determinación del paisaje cultural está dada a través de su valor universal excepcional cumpliendo uno o ambos de sus componentes, autenticidad e integridad: entonces los criterios existentes en las Directrices Prácticas pasan a ser asimilados como las subvariables que deben cumplirse. La profunda abstracción en la redacción de los criterios existentes genera en esta investigación la necesidad de emplear el método de la teoría fundamentada, de modo que la codificación permita extraer las categorías e indicadores.

En el curso de la investigación este proceso se realiza de forma ascendente y descendente simultáneamente. De manera descendente desde el estudio longitudinal comparativo de los criterios propuestos por la UNESCO y su progresión conceptual en el tiempo. De manera ascendente, desde la recopilación y ordenación de datos extraídos mediante la codificación inductiva-empírica de los paisajes según sus criterios de pertenencia. En última instancia, esto permitirá el encuentro y concatenación en la operacionalización y finalmente en la construcción del instrumento.

Debe complementarse que las variables no solamente hay que categorizarlas, sino también operacionalizarlas, denominación del proceso por el cual se transforma o traduce una variable teórica en variables empíricas directamente observables. (Cazau, Categorización y operacionalización, 2004, pág. 6) permitiendo así la construcción del instrumento objeto de esta investigación.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco institucional

2.1.1. UNESCO

La UNESCO es la institución que preside y plantea los lineamientos para la conservación y protección de Paisajes Culturales y para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, a su vez anualmente establece convenciones, sesiones, encuentro de expertos, estudios donde se va enriqueciendo y analizando las diversas temáticas referidas a patrimonio y Paisajes Culturales. En 1993 se aprobó el Plan de Acción para Paisajes Culturales, documento en el que se sociabilizó la categoría a los países miembros y se instó a la inclusión de Paisajes Culturales con una valoración cultural ya normalizada. A partir de esa fecha se inició con el registro de diversos Paisajes Culturales.

Los paisajes culturales están definidos en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2006, pág. 48) como:

Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las 'obras conjuntas del hombre y la naturaleza' citadas en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/u oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas.

En el apartado de marco conceptual se profundizará la definición de Paisajes Culturales y sus categorías. Se acota que a la fecha se tienen 102 Paisajes Culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO realizados partir de 1993 (ilustración 1 y tabla 5).

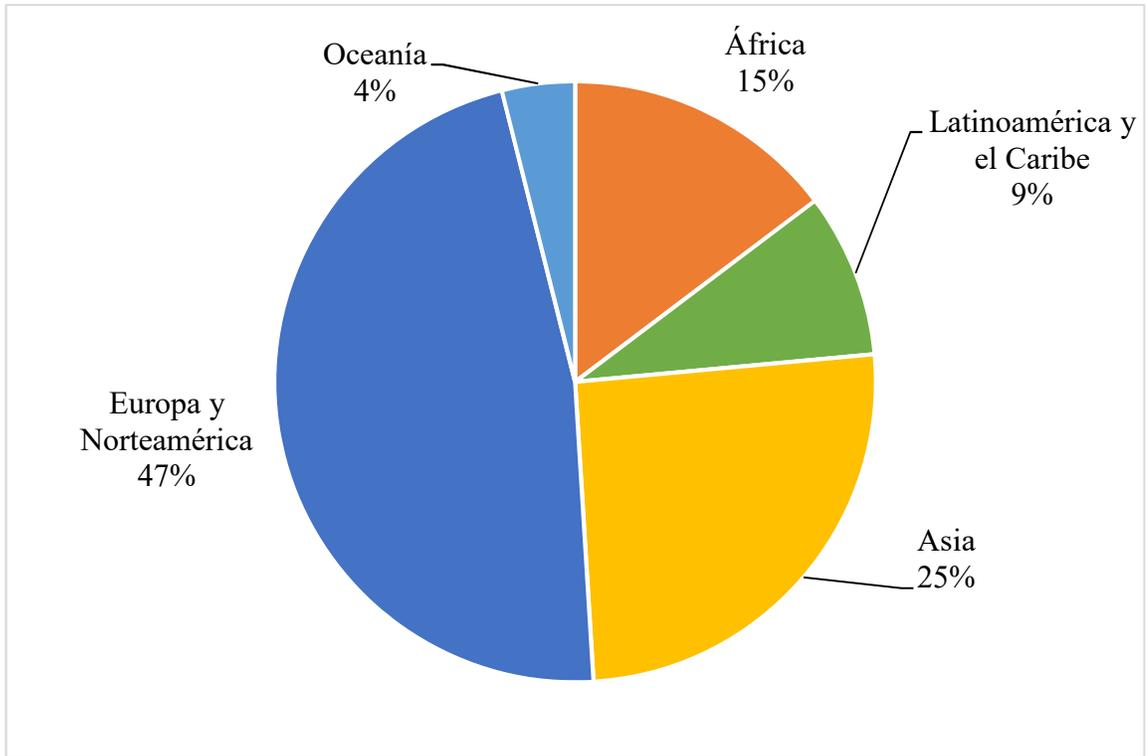


Ilustración 1. Paisajes registrados por continente

Fuente: Elaboración propia en base a Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

Tabla 5
Registro de Paisajes Culturales por año y por continente

<i>Año</i>	<i>África</i>	<i>Latinoamérica y el Caribe</i>	<i>Asia</i>	<i>Europa y Norteamérica</i>	<i>Oceanía</i>	<i>Total</i>
1993					1	1
1994					1	1
1995			1	1		2
1996			1	1		2
1997				3		3
1998			1	1		2
1999	1	1		4		6
2000		1		5		6
2001	1		1	3		5
2002				2		2
2003	1	1	2	2		6
2004	1		2	6		9
2005	1		1	1		3
2006		1		1		2
2007	1		2	1		4
2008	1				2	3
2009			2			2
2010		1	1	1		3
2011	4	1	3	2		10
2012	1	1	1	2		5
2013			1	3		4
2014	1		1	1		3
2015		1	3	3		7
2016	1	1	3			5
2017	1			5		6
Total	15	9	26	48	4	102

Fuente: Elaboración propia en base a Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

En Latinoamérica y el Caribe existen nueve inscripciones, de las cuales cinco corresponden a América de Sur, citados a continuación de acuerdo al año de inscripción y haciendo referencia a los criterios adoptados para su inscripción (tabla 6):

Tabla 6

Paisajes registrados en Latinoamérica y el Caribe

<i>Año</i>	<i>País</i>	<i>Descripción</i>	<i>Criterios</i>					
			<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>
1999	Cuba	Valles de Viñales				iv		
2000	Cuba	Paisaje arqueológico de las primeras plantaciones de café en el sudeste			iii	iv		
2003	Argentina	Quebrada de Humahuaca		ii		iv	v	
2006	México	Paisaje de Agaves, antiguas Instalaciones Industriales del Tequila		ii		iv	v	vi
2010	México	Las Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los valles centrales de Oaxaca			iii			
2011	Colombia	Paisaje cultural cafetero					v	vi
2012	Brasil	Rio de Janeiro: los Paisajes Cariocas entre el Mar y la Montaña					v	vi
2015	Uruguay	Paisaje cultural industrial de Fray Bentos		ii		iv		
2016	Brasil	Conjunto arquitectónico de Pampulha	i	ii		iv		
TOTAL			1	4	2	6	4	3

Fuente: Elaboración propia en base a Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

2.1.1.1. Requerimientos para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

Un bien para ser considerado en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO primero debe estar registrado en la Lista Indicativa que presenta cada estado parte de la convención, estos deben elaborar y presentar un expediente del bien que contenga toda la documentación necesaria que justifique el Valor Universal Excepcional en base al cumplimiento de por lo menos uno de los criterios de valoración. Además, la UNESCO interpone como requisito indispensable la existencia de un marco de protección que permita la salvaguarda del bien en cuestión. Tal es así que señala literalmente:

Todos los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial deben contar con una adecuada protección y gestión legislativa, reglamentaria, institucional y / o tradicional a largo plazo para garantizar su salvaguardia¹.

El Centro de Patrimonio Mundial es el encargado de recibir los expedientes de los bienes, verificar la documentación presentada y luego transferirlos a los Órganos Consultivos. Estos son ICOMOS para Patrimonio Cultural, IUCN para Patrimonio Natural y ambos para Paisajes Culturales, para su evaluación. Posteriormente una Misión de Evaluación efectúa una visita *in situ* al bien y un evaluador designado por los Órganos Consultivos realiza un análisis, revalidación e informe de los documentos del expediente presentado, en base a dicho proceso los Órganos Consultivos realizarán informes finales del bien en cuestión presentándolos al Comité sobre las Propuestas de Inscripción, los que luego de debatir podrán optar por cinco decisiones:

- Inscripción del Bien en la Lista del Patrimonio Mundial
- Inscripción paralela del Bien en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro
- No inscripción del Bien en la Lista del Patrimonio Mundial
- Devolución del Expediente: cuando sea necesario aportar alguna información necesaria para que el Comité pueda tomar una decisión
- Aplazamiento: cuando el expediente requiere una revisión importante e iniciar el proceso de elaboración del expediente nuevamente

La inscripción de Paisajes Culturales en la lista del Patrimonio Cultural depende básicamente de tres factores generales a cumplir (UNESCO, 2006, pág. 132), que se los desarrolla luego. Estos son:

¹ Traducción libre del texto oficial en inglés: “*All properties inscribed on the World Heritage List must have adequate long-term legislative, regulatory, institutional and/or traditional protection and management to ensure their safeguarding.*” (UNESCO, 2016, pág. 21).

- Valor Universal Excepcional en base al cumplimiento de al menos uno de los diez criterios específicos.
- Representatividad de una región geocultural claramente definida.
- Capacidad para ilustrar elementos culturales esenciales y distintivos de esas regiones.

2.1.2. Convenio Europeo del Paisaje (European Landscape Convention)

Al respecto en Europa, el año 2000 en Florencia se conformó el Convenio Europeo del Paisaje o ELC (*European Landscape Convention*), donde se ratificaron las directrices propuestas por la UNESCO y en base a las mismas se inicia el desarrollo de un instrumento legal y normativo para la protección de los paisajes en Europa, definiendo que (Consejo de Europa, 2000):

El paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo.

Al mismo tiempo en el Artículo 6 inciso C de dicho documento, establece que:

[...] cada parte se compromete a identificar sus propios paisajes en todo su territorio, analizar sus características y calificar los paisajes así definidos, teniendo en cuenta los valores particulares que les atribuyen las Partes y la población interesadas. [...] Los procedimientos de identificación y calificación estarán guiados por los intercambios de experiencia y metodología, organizados entre las Partes a nivel europeo con arreglo al artículo 8.

Complementando en el Artículo 6 inciso D:

Objetivos de calidad paisajística. Cada Parte se compromete a definir los objetivos de calidad paisajística para los paisajes identificados y calificados, previa consulta al público, de conformidad con el artículo 5.c

En la última convención del ELC celebrada en 2017 se propuso que la gestión de los Paisajes Culturales debe incluir la protección no solamente de los paisajes sino también la protección y respeto de los derechos humanos y establecer un enfoque en el marco del desarrollo sostenible de los paisajes.

2.1.3. Latinoamérica

En 2012 se conforma la Iniciativa Latinoamérica del Paisaje o LALI por sus siglas en inglés (*The Latin American Landscape Initiative*), definida como:

[...] una declaración de principios éticos para promover el reconocimiento, la valoración, la protección, la gestión y la planificación sostenible del paisaje latinoamericano, mediante la adopción de convenios (leyes-acuerdos-decretos-ordenanzas) que reconozcan la diversidad y los valores locales, nacionales y regionales tanto tangibles como intangibles del paisaje, así como los principios y procesos pertinentes para salvaguardarlo (LALI, 2012, pág. 5).

A su vez la LALI define al paisaje como:

[...] un espacio/tiempo resultado de factores naturales y humanos, tangibles e intangibles, que, al ser percibido y modelado por la gente, refleja la diversidad de las culturas” (LALI, 2012, pág. 9).

Es importante resaltar que la iniciativa LALI, sugiere de manera enfática que se debe incitar el reconocimiento de los paisajes como elemento fundamental para la planificación territorial y el desarrollo sostenible revalorizando al territorio como elemento integrador de factores esenciales como la naturaleza, cultura, gobierno, economía, etc. (LALI, 2012, pág. 4). Así también entre sus objetivos proponen el

incentivo de investigaciones respecto a la actualización del inventario y el catálogo de los paisajes con sus distintos valores (LALI, 2012, pág. 13).

De la misma manera, en 2012 como resultado del Encuentro de Paisajes Culturales se redactó la Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural, documento que resalta la importancia del paisaje como determinante para el desarrollo sostenible de la población y la naturaleza, destacando la convivencia armónica de ambos (Encuentro de Paisajes Culturales, 2012). La carta tiene como finalidad unificar criterios en la región para que las acciones que se realicen en Paisajes Culturales persigan los mismos objetivos. En este encuentro de expertos se concretaron tres definiciones de paisajes:

- 1) Un paisaje cultural es el resultado de la interacción del ser humano sobre el medio natural, las huellas de sus acciones en un territorio cuya expresión es percibida y valorada por sus cualidades especiales y, por ser soporte de la memoria y la identidad de una comunidad. Todo territorio que cuenta con cualidades estéticas e históricas debe ser considerado como paisaje cultural y no tan solo como sitios que requieren de atención por su vulnerabilidad.
- 2) El paisaje cultural ha de considerarse como un sistema dinámico, resultado de procesos ambientales, sociales, económicos y culturales que se han sucedido a través del tiempo.
- 3) Los paisajes culturales deben ser sostenibles, es decir, que se puedan mantener por sí mismos en el tiempo, sin pérdida de sus cualidades y que puedan convertirse en un recurso para la humanidad.

2.1.4. Bolivia

En Bolivia la institución que trabaja en paisajes es la Sociedad de Arquitectos Paisajistas, Ecología y Medio Ambiente (SAPEMA), vinculada a la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA) y recientemente a la LALI, como resultado de las colaboraciones en los convenios con estas instituciones es que SAPEMA

elaboró la Carta Boliviana del Paisaje, de dicho documento (SAPEMA, 2013, pág. 7) se extrae lo siguiente:

El paisaje es un bien que nos contiene, natural y transformado, material e inmaterial que, de acuerdo a nuestra cosmovisión y percepción pluricultural, está dotado de vida propia, el paisaje es recíproco, porque es vivenciado a través de la sensibilidad de su gente.

Los objetivos de la Carta Boliviana del Paisaje inscriben (SAPEMA, 2013, pág. 15):

- Promover en la planificación territorial, la gestión sostenible del paisaje.
- Promover conciencia verde dentro de los principios del paisaje.
- Promover la participación de actores sociales e instituciones en actividades para la protección del paisaje.
- Promover la elaboración de mecanismos legales para la protección, recuperación y creación de los espacios propios del patrimonio natural y cultural.
- Promover la educación en paisaje como una categoría especializada.
- Generar investigaciones que aporten a la categorización, clasificación, escalas y otros del paisaje.

2.1. Marco normativo

Uno de los requisitos para la inscripción de un bien en la Lista del Patrimonio Mundial es la existencia de marco de protección por parte del estado interesado, en consideración a este requerimiento, es oportuno hacer una breve revisión del marco legal vigente en la actualidad, efecto para el cual se anticipa la ilustración siguiente cuyo propósito principal es ilustrar la disposición jerárquica de la normativa existente referida al tema.



Ilustración 2. Organización jerárquica de la normativa y legal vigente en Bolivia referente al patrimonio cultural.

Fuente: Elaboración propia

Se hace referencia a dos instrumentos legales nacionales esenciales que rigen lo referido a patrimonio, el primero es la Constitución Política del Estado y el segundo la Ley 530 de Patrimonio cultural boliviano.

En lo que corresponde a las normas internacionales, el estudio de los Paisajes Culturales y, en general, todos los bienes culturales que pueden ser registrados en la Lista del Patrimonio Mundial, la norma rectora es la Convención para la protección del patrimonio mundial firmada en París el 16 de noviembre de 1972 y ratificada por Bolivia el 4 de octubre de 1976, por lo que a la fecha es parte del ordenamiento jurídico nacional. La segunda norma vigente es la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención firmada en La Haya el 14 de mayo de 1954 con adhesión de Bolivia el 17 de noviembre de 2004.

En este sentido, la ubicación jurídica de estas dos normas, conforme señala el artículo 410 parágrafo segundo de la Constitución Política del Estado, determina su localización en el espacio infraconstitucional y supralegal. Esta ubicación compleja del ordenamiento jurídico boliviano obliga a afirmar que el contenido de ambas convenciones debe ser asimilado de manera supeditada al tenor literal de la Constitución y, a su vez, la normativa ulterior debe ser asimilada de manera supeditada, esta vez, a las convenciones y a la Constitución en tal orden de jerarquía. Por consiguiente, habiendo determinado la ubicación normativa de las convenciones, es adecuado revisar los lineamientos establecidos por la Constitución en todo lo que linda con la temática actual.

Los lineamientos iniciales provistos por la Constitución ubican al patrimonio cultural en el marco de los derechos culturales, a su vez, dentro de los derechos fundamentales y, en un nivel superior, como una de las bases fundamentales en la organización del Estado. De esta manera el artículo 99 de la Constitución Política del Estado (2009) reconoce la propiedad del patrimonio cultural a favor del pueblo boliviano con los caracteres de inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad; asimismo manifiesta la Constitución que los recursos derivados del mismo patrimonio tendrán por objetivo su conservación, preservación y promoción, caracteres íntimamente ligados a los requisitos de inscripción establecidos por la UNESCO, de la misma forma el Estado se obliga a la protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión del patrimonio. Sin embargo, debe hacerse notar que el texto constitucional deriva la responsabilidad de estas labores a una norma posterior dejada como encargo legislativo. Desde otra perspectiva, aun dentro de lo que conciernen a las bases fundamentales del Estado, el título referido a los deberes de los bolivianos en el artículo 108 comanda a los bolivianos a resguardar, defender y proteger el patrimonio natural, económico y cultural de Bolivia.

Organización territorial en el marco de las autonomías. A propósito de comprender la gestión territorial del patrimonio cultural y, por extensión, de los Paisajes Culturales, es conveniente iniciar aseverando que la Constitución en lo que corresponde a

los niveles de autonomía reconoce cuatro tipos de competencia: privativas, exclusivas, concurrentes y compartidas. A efectos de la necesidad actual basta con señalar que una competencia privativa es aquella en que las facultades de legislación, reglamentación y ejecución se reservan al Estado central; exclusiva es aquella en la que un determinado nivel de gobierno tiene las facultades: legislación, reglamentación y ejecución; empero puede transferir y delegar las dos últimas; concurrente es aquella en que la legislación corresponde al Estado central y las otras dos facultades se ejercen simultáneamente por los otros niveles; compartida es aquella cuya legislación básica se encomienda a la Asamblea Legislativa Plurinacional, la legislación de desarrollo, reglamentación y ejecución se encomienda a las entidades territoriales autónomas según su naturaleza.

Tras realizar esta precisión en la tabla 7, desglosa el contenido constitucional y evidencia una complejidad intrincada de resolver en torno a la competencia de cada nivel gubernamental respecto al patrimonio cultural: el reconocimiento en cada nivel como competencia exclusiva; sin embargo, esta será tratada como último punto luego de extraer algunas consideraciones previstas en lo que toca a cada nivel gubernamental.

Tabla 7.
Distribución de competencias en los diferentes niveles de autonomía.

<i>Nivel</i>	<i>Tipo</i>	<i>Competencia</i>
Central	Exclusiva	Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado. (Art. 298.II.25).
Departamental	Exclusiva	Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental. (Art. 300.I.19).
Municipal	Exclusiva	Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal. (Art. 302.I.16).
IOC Indígena, originario, campesino	Exclusiva	Patrimonio cultural, tangible e intangible. Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos. (Art. 304.I.10)

Fuente: Elaboración propia

Los siguientes dos niveles: departamental y municipal hacen uso de la misma fórmula literal; empero se diferencian uno de otro por el límite, resultante concluir que cada competencia con los adjetivos departamental y municipal respectivamente en cada caso. Esta delimitación da como resultado que la competencia de uno u otro nivel gubernamental depende del confín geográfico en que se ubica determinado bien cultural. Así, si la localización es estrictamente municipal, la competencia será municipal; de la misma forma si fuera departamental su localización.

Respecto a la autonomía indígena originario campesina, la fórmula utilizada es, cuando menos, llamativa ante la falta de un verbo para la primera parte. Se emplea como verbos el resguardo, promoción y fomento, desaparece la conservación como una competencia delegada a este nivel de autonomía. La competencia confiada está destinada a la protección previa o anticipada en lugar de, como sucede en los niveles departamental y municipal, mantener su permanencia o integridad, es decir que, no pueden hacerse labores restaurativas.

Tras exponer algunos caracteres previos, el punto de complejidad presente en el detalle de competencias es el conflicto emergente de la reglamentación de las competencias como exclusivas. En razón a esta situación puede presentarse el escenario en que un bien cultural o, en este caso un paisaje cultural, perteneciente a un municipio puede ser solicitado para su gestión por el nivel central del Estado o, incluso por el nivel departamental. Esta situación puede replicarse de la misma forma en cualquier orden de niveles gubernamentales y en cualquier nivel de autonomía, situación que incrementa de complejidad cuando los límites geográficos de un paisaje cultural dado exceden los límites geográficos que determina la competencia de una determinada entidad territorial autónoma. La resolución posible emergería de que el nivel superior de autonomía se reserva la facultad legislativa, dejando al nivel inferior las otras facultades; sin embargo, esta situación de conflicto competencial puede suscitarse sin alcanzar la anterior solución planteada. Ante esta situación la Ley marco de autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez” (Ley 031 marco de autonomías y descentralización "Andrés Ibáñez", 2010;

Estado Plurinacional de Bolivia, 2014) en el Capítulo III – Alcance de competencias, artículo 86 establece las competencias exclusivas de cada nivel respecto a Patrimonio Cultural (Anexo A) y como solución ante posible conflicto, se procederá a la conciliación ante el Servicio Estatal de Autonomías y, en caso de no poder resolverse por medio de la conciliación, resolverá el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Sin considerar la posible resolución, la sola situación de conflicto supone un problema difícil de sortear en vista de que se establece como un requisito la protección normativa para que un paisaje cultural pueda ser inscrito en la lista. Ante esta situación, la contradicción normativa resulta en un panorama nada positivo de gestión y protección. Incluso con mayor peligrosidad, este escenario puede conducir no al conflicto de competencias por adrogación de varios niveles gubernamentales sino, en sentido opuesto, a que cada nivel gubernamental tienda a la preterición de la gestión de un determinado bien cultural a la confianza de que otro nivel tomará cargo de tal.

2.1.1. Ley 530 del patrimonio cultural boliviano de 2014

El contenido de esta norma atiende a resolver el encargo legislativo dejado por la Constitución Política del Estado y tiene por objetivo el normar y definir políticas que regulen la gestión del patrimonio cultural boliviano. En este sentido existen dos temas de importancia central a la finalidad actual: la gestión y el registro.

En lo que corresponde la gestión del patrimonio cultural nacional, la normativa afirma el modelo de gestión autónomo y descentralizado en coherencia con la Ley marco de autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez”, la misma permite afirmar que tanto las resoluciones y óbices planteadas en el acápite anterior entorno al conflicto de competencias originado en el seno de la Constitución, quedan ratificados por consecuencia de la norma especial. En todo caso, se adiciona en calidad de órgano rector al Ministerio de Culturas y Turismo como la instancia estatal con quien cualquier nivel de gobierno debe coordinar todo lo relativo a un bien de patrimonio cultural sobre el que quiera ejercer su competencia.

El registro del patrimonio cultural es un tema complejo debido a que al principio de la norma se establece la presunción de cualidad de patrimonio cultural, elemento por efecto del cual se otorga la potencial cualidad (como señala la norma) de bien cultural sin que haya declaración expresa; no obstante, por su valor puedan ser considerados de esta forma. Esta presunción genera una apertura significativa y extremadamente subjetiva para valorar bienes culturales y darles el trato de patrimonio cultural y, con este, todas las reglas involucradas sin que medie la declaratoria expresa. En este sentido, un determinado bien cultural es considerado bien cultural por la ley y recibe este trato hasta que no se pruebe lo contrario.

Sin ahondar con mayor profundidad en lo anterior, es oportuno precisar que, en el contexto de la norma, existen dos tipos de declaratoria de registro, una de carácter nacional, que es resuelta por la Asamblea Legislativa Plurinacional, y otra que alcanza solo a la jurisdicción de las Entidades Territoriales Autónomas que, posteriormente, puede ser ratificada por la Asamblea Legislativa y de ese modo adquirir la calidad de patrimonio cultural nacional. Quedan excluidos de esta declaratoria los vestigios y contextos arqueológicos, paleontológicos y subacuáticos que se sobreentienden patrimonio cultural nacional.

Para el resto de los bienes que aspiran esta declaratoria el procedimiento y requisitos se encuentran definidos en el reglamento de la norma. En él se establecen como requerimientos, en caso de ser inmueble, encontrarse listado en el artículo 10 de la ley, estar sujeto a los criterios de: 1) valoración de antigüedad, 2) autenticidad, 3) originalidad, 4) integralidad, 5) forma, 6) estado de conservación, 7) contexto ambiental, urbano y físico, 8) representatividad, y 9) contextualización sociocultural; debiendo además reunir algunas de las siguientes características: valor a) histórico, b) social y comunitario, c) arquitectónico, d) tecnológico, e) paisajístico, f) artístico, estético y decorativo, g) productivo y económico, h) universal excepcional, e i) arqueológico.

Adicionalmente es requisito de postulación contar con, primero las declaratorias de patrimonio cultural emitidas por los gobiernos autónomos municipal y departamental,

situación compleja y agravante en consideración al conflicto competencial mencionado en acápite anterior. Segundo, el expediente de declaratoria de patrimonio cultural que se compone de la identificación del bien, ubicación georreferenciada, delimitación (plano en escala); justificación del valor patrimonial para lo que debe adjuntarse bibliografía, fotografías y otras fuentes de información, Clasificación del patrimonio conforme a la ley N°530; descripción del bien propuesto, datos cronológicos e históricos, planos de relevamiento y estado de conservación; plan de manejo que contenga las medidas destinadas a garantizar su investigación, preservación, conservación, restauración y protección aprobada por la instancia que emita la declaratoria de acuerdo a sus competencias. Tercero, la elaboración de una propuesta de ley.

Tras reunir todos los requisitos de postulación, la documentación será remitida en consulta al órgano rector que asumirá las diligencias de verificación de los requisitos y contestará rechazando o dando lugar a que la Asamblea Legislativa Plurinacional resuelva según procedimiento la promulgación de la ley.

Finalmente, la postulación para la inscripción de cualquier bien perteneciente al patrimonio cultural boliviano, paisajes culturales en este particular caso, debe gestionarse entre el Ministerio de Culturas y Turismo, en su calidad de órgano rector, y el Ministerio de Relaciones Exteriores será el que realice las gestiones ante la UNESCO.

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. Paisaje Cultural

Antes de conceptualizar **paisaje cultural** para los fines de la presente investigación, resulta necesario iniciar con dos consideraciones imprescindibles para la construcción propuesta. La primera se refiere a la propia conceptualización de paisaje cultural; tarea aparentemente resuelta a suficiencia por el documento de la UNESCO: Directrices Prácticas de para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2006). En este, se conceptualiza al paisaje cultural como un bien cultural debido a que corresponde a las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza”, tal como

define, a su vez, el tercer párrafo del artículo 1 de la convención de 1972 que se refiere a los lugares como elementos del Patrimonio Cultural (UNESCO, 1972). Esta categorización de paisaje cultural como bien cultural resulta; sin embargo, cuando menos apretada en razón a un documento previo de la UNESCO cuyo contenido literal, si bien no excluiría al paisaje cultural de los bienes culturales; materialmente lo perdería de perspectiva dando lugar a su falta de pertenencia en esta clasificación. Efectivamente, la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado de 1954 cuyo artículo 1 define los bienes culturales omite del todo la interacción hombre-naturaleza o incluso la posibilidad de considerar un lugar como un bien. Las Directrices Prácticas, pese a esto, dan la categoría de bien cultural.

La segunda consideración resulta de un elemento común presente igualmente en el artículo 1 en la Convención de 1972: el **valor universal excepcional**. Esta cualidad que resulta en un requisito indispensable, luego se considera cumplida si se cumplen los ulteriores criterios señalados en las Directrices Prácticas. Al respecto debe señalarse que el concepto: valor universal excepcional, aparece por primera vez en documentación la Convención de 1972 como requisito común expreso para los elementos señalados en los tres párrafos del artículo 1.

Resultado de las dos consideraciones previas se ha decidido optar por una construcción conceptual del paisaje cultural en el límite más restringido del patrimonio cultural (es decir, dentro del margen del artículo 1 de la convención de 1972). Limitación que permitirá mayor coherencia con la convención de 1954 respecto de la categorización sobre bienes culturales. De forma tal la construcción siguiente se configurará utilizando únicamente los primeros seis criterios (de los diez existentes) respecto al valor universal excepcional. Esta limitación resulta pertinente por los motivos ya expresados y en consideración a que dentro del proceso de evaluación de un paisaje cultural el ICOMOS, considera únicamente estos criterios. De forma adicional a lo anterior debe ponerse en consideración que, al presente, de los 102 Paisajes Culturales registrados en la lista únicamente 9 de ellos han utilizado los criterios restantes; carácter que les ha valido el

reconocimiento en calidad de patrimonio mixto, definido en las Directrices (UNESCO, 2006, pág. 48) como:

Serán considerados “patrimonio mixto cultural y natural” bienes que respondan parcial o totalmente a las definiciones de patrimonio cultural y patrimonio natural que figuran en los Artículos 1 y 2 de la Convención.

Además, siendo el objetivo en la investigación la elaboración de directrices para un instrumento que nos permita la identificación de Paisajes Culturales en Bolivia, esta restricción resulta claramente oportuna.

Habiendo señalado lo anterior conviene iniciar la conceptualización a partir de la ilustración siguiente. Como puede apreciarse el patrimonio mundial se divide en dos grandes grupos cuya separación responde a la proveniencia, del hombre - el patrimonio cultural; de la naturaleza - el patrimonio natural, a su vez el paisaje cultural y paisaje natural se resuelve como una **especie** (Ilustración 3). Ahora bien, no obstante, se ha señalado esta división binaria, es necesario apuntar que existe, tanto en el género como en la especie la clasificación mixta, es decir, tanto el patrimonio mixto como el paisaje natural mixto. En los límites de la presente investigación, se tendrá consideración, como ya se ha señalado, solo la especie de paisaje cultural pura, de modo que se pueda mantener la unidad y claridad del objeto de investigación. Pero la especie de Paisaje Cultural sigue su subdivisión en tres subespecies: a). - paisajes concebidos o creados intencionalmente, b). - paisajes evolucionados orgánicamente y c). - paisajes cultural asociativos.

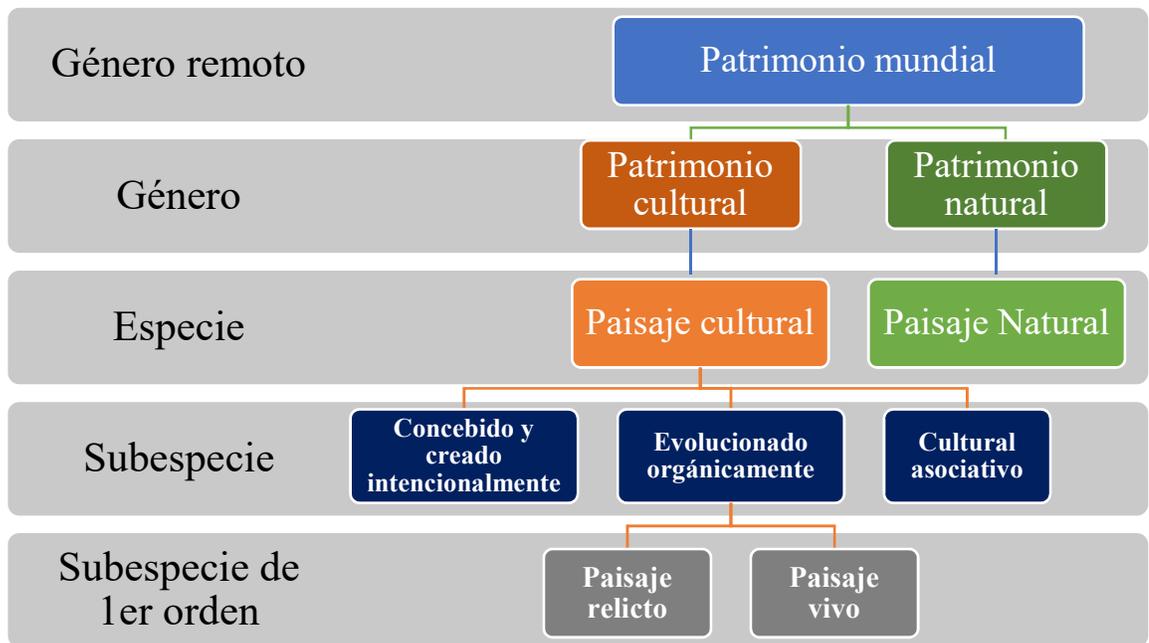


Ilustración 3. Relación de pertenencia lógica del paisaje cultural.

Fuente: Elaboración propia.

Enseguida, la construcción conceptual de Paisajes Culturales debe atender a los elementos claves que se ponen en manifiesto desde los documentos oficiales de la UNESCO, de forma que podrá resumirse a los Paisajes Culturales como aquellos espacios geográficos o edificaciones de cualquier tipo que ponen en manifiesto la existencia de una interacción del hombre y la naturaleza caracterizado por poseer un **valor universal excepcional**. Este último elemento es una cualidad intrínseca que resulta del paisaje cuando permite ilustrar la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos condicionados por el entorno; asimismo debe poseer representatividad distintiva de la región de la cual proviene. Para la categorización del paisaje cultural la UNESCO ha trazado seis criterios que desde su primera aparición en las Directrices prácticas publicadas en 1972 ha ido modificándose en el tiempo hasta alcanzar su situación actual. Al respecto hace falta señalar que, aunque al día de hoy el documento último publicado en 2016 es el aplicado para la evaluación de un paisaje cultural, los anteriores documentos

permiten entrever elementos de gran valía para la construcción de las directrices para la identificación de Paisajes Culturales en Bolivia. En tal entendido corresponde estudiar la evolución de los criterios que determinan el valor universal excepcional.

2.2.2. Valor universal excepcional

Categorías componentes. Esta cualidad es el elemento determinante que permite la inscripción de un bien cultural en la Lista del Patrimonio Mundial, adquirirla es una labor compleja en la que un determinado paisaje cultural debe reunir una serie de diversos requisitos pertenecientes a varias categorías. Estos requisitos se comportan como filtros que deben ser cumplidos para lograr, por último, la inscripción. En este sentido, la organización de estos requisitos se expresa gráficamente en la ilustración 4, de tal manera que se denomina a Valor Universal Excepcional como una variable superior.

Debe señalarse que, en sentido estricto, el valor universal excepcional se determina cuando el bien cultural en cuestión se adecua a cualquiera de los diez criterios propuestos por la UNESCO, conforme señala el párrafo 77 (UNESCO, 2016, pág. 17). Sin embargo, el párrafo siguiente afirma literalmente:

Para ser considerado de Valor Universal Excepcional, una propiedad también debe cumplir con las condiciones de integridad y / o autenticidad y debe contar con un sistema de protección y gestión adecuado para garantizar su salvaguarda.²

Consecuentemente son estas tres condiciones las categorías componentes de la variable y los diez criterios son las subcategorías pertenecientes a la primera que definen la posibilidad a un paisaje cultural de pertenecer a la lista.

Esto significaría que un bien cultural tiene valor universal excepcional si pertenece a cualquiera de los diez criterios; sin embargo, para ser considerado de esta forma además debe reunir las demás condiciones (autenticidad, integridad, etc.). Los primeros resultarían criterios de pertenencia y las demás condiciones.

² Traducción libre: *“To be deemed of Outstanding Universal Value, a property must also meet the conditions of integrity and/or authenticity and must have an adequate protection and management system to ensure its safeguarding.”* (2016, pág. 18).

La segunda precisión corresponde a la cantidad de criterios determinantes del valor universal excepcional. Efectivamente son diez; sin embargo, a consideración siguiente serán tomados únicamente los seis primeros. Ello debido a que estos son los que permiten la pertenencia de un bien a la categoría de bien cultural, los restantes cuatro derivan a la categoría mixta o puramente natural. Tal es así que, como se verá más adelante, anteriores documentos listaban los criterios por separado.

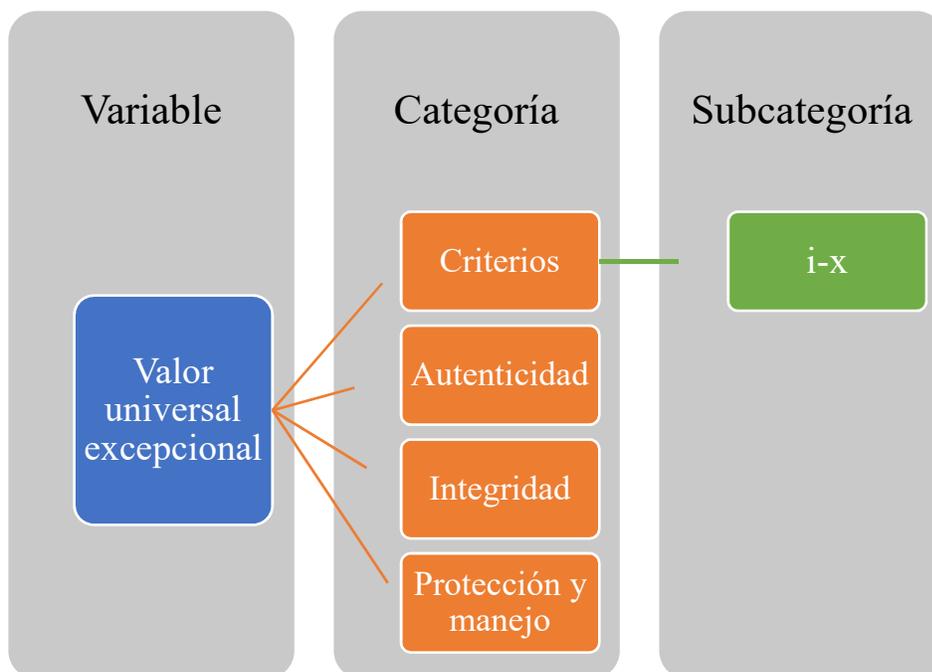


Ilustración 4. Categorías componentes del Valor universal excepcional.

Nota: En la subcategoría no se han transcrito los diez criterios determinantes por razón de economía visual dado que el propósito de la ilustración es sólo establecer gráficamente la relación de sus componentes.

Fuente: Elaboración propia.

2.2.2.1. Criterios determinantes del valor universal excepcional

Pese a existir una versión actualizada al año 2016, cada uno de los diferentes criterios ha variado considerablemente con el paso del tiempo entre los diversos documentos publicados. Como resultado, los lineamientos conceptuales se han ido delineando hasta alcanzar su estadio actual; sin embargo, debe ponerse en consideración que la actual fórmula de cada criterio no suprime las anteriores; al contrario, debe

comprenderse conceptualmente como una construcción longitudinal. En razón a esto se propone realizar la construcción conceptual siguiente este mismo proceso de modo que el resultado final permitirá una comprensión más nítida de su contenido conceptual y por consiguiente el establecimiento de categorías de análisis de manera mucho más enriquecida y nítida. A este efecto, las tablas contenidas en el Anexo B ilustran la evolución de las directrices en los documentos oficiales publicados. Es necesario advertir que sólo se han tomado en consideración aquellos documentos en los que, existió alguna modificación en el contenido de los criterios.

Primer criterio.

“represent a masterpiece of human creative genius”

Probablemente el criterio cuya estructura y contenido se ha mantenido más estable desde 1978. En origen se manifestó como “representar un logro artístico o estético único, una obra maestra del genio creativo” (la traducción es propia). En la progresión temporal el cambio inmediato fue restar el concepto **estético** y no fue hasta 1997 cuando se reconfiguro la definición hasta su forma actual que señala literalmente “representar una obra maestra del genio creador humano” (la traducción es propia). De lo anterior es posible afirmar que el primer criterio siempre se mantuvo vinculado no a la noción de general de magnánima creación humana que puede ser en cualquier área, como la ingeniería por citar un ejemplo. De manera mucho más acotada, se modeló en torno a las obras artísticas; incluso a la estética misma que por un brevísimo tiempo fue un elemento constitutivo de este criterio.

Segundo criterio

“exhibit an important interchange of human values, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture or technology, monumental arts, town-planning or landscape design”

Expresado inicialmente como “haber ejercido considerable influencia sobre un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo en el desarrollo de la arquitectura, escultura monumental, diseño de jardines y paisajes, artes relacionadas, urbanismo y asentamientos humanos” (la traducción es propia). Se reconfiguró ya para la publicación de 1980 cuando se restaron elementos de la frase como escultura y asentamientos humanos y se mantuvieron los más preeminentes. En 1992 se introduce la categoría de Paisajes culturales, lo que determinó una modificación importante en los criterios, en el caso del criterio (ii) se incorpora la acción de “diseño” paisajístico, reforzando la nueva categoría. En 1994 y 1996 se realizarían modificaciones de cuya magnitud sobre el contenido íntegro sufriría un viraje permanente a su situación actual; se modifica la primera parte para ser sustituida por la fórmula “exhibir un importante intercambio de valores humanos”. Importa señalar que no precisa el criterio la forma del intercambio: de manera inmediata persona-a-persona o de manera mediata o indirecta, mediante el intercambio de valores o conocimientos o, aún en la actualidad manifestarse como una representación de valores de fuente externa, situación mayormente visible en las artes arquitectónicas.

Tercer criterio

“bear a unique or at least exceptional testimony to a cultural tradition or to a civilization which is living or which has disappeared”

Al igual que el criterio anterior, su contenido atravesó profundos cambios a lo largo del tiempo. Para 1978 se definió como “ser único, extremadamente raro, o de gran antigüedad” (la traducción es propia). En la siguiente edición el criterio se modificó adaptándose ya no al objeto propiamente sino a los individuos detrás de él de modo que empezó a dársele importancia al objeto en la medida en que pudiera recapitular elementos de una civilización que, indefectiblemente, debía estar extinta o desaparecida, el cambio se lo precisó así “aportar un testimonio único o al menos excepcional sobre una civilización que ha desaparecido”. Mucho más adelante se incluyó también la posibilidad

de testimoniar también una tradición cultural y, finalmente en 1997 se amplió el espectro de modo que se ponga en consideración la posibilidad de que tal civilización pudiera encontrarse aún viva; “aportar un testimonio único o al menos excepcional sobre una tradición cultural o de una civilización que está viva o que ha desaparecido”. Del contenido longitudinal de este criterio es de importancia señalar que este objeto es necesariamente un elemento creado por el hombre; sin embargo, esta creación puede tomar cualquier forma en la medida en que sea capaz de aportar testimonio, es decir, ofrecer indicios ciertos. Así, el objeto que testimonia puede presentarse como una edificación, representaciones pictóricas o cualquier forma de vestigio.

Cuarto criterio

“be an outstanding example of a type of building, architectural or technological ensemble or landscape which illustrates (a) significant stage(s) in human history”

Como característica invariable este criterio debe presentarse en una estructura representativa que, inicialmente tuvo un desarrollo importante (científico, cultural, artístico, tecnológico o industrial), y posteriormente se optó por vincular la representatividad a un periodo significativo en la historia. De esta manera deja de centrarse el enfoque en el hito y pasa a la generalidad de un periodo entero. Igualmente se define como elemento para presentar esta ejemplificación un tipo de construcción, conjunto arquitectónico o tecnológico. Al igual que el criterio (ii) se ve influenciado por la inclusión de Paisaje Culturales como categoría, incluyendo en 1994 la definición de “conjunto paisajístico” en sus tipos.

Quinto criterio

“be an outstanding example of a traditional human settlement, land-use, or sea-use which is representative of a culture (or cultures), or human interaction with the environment especially when it has become vulnerable under the impact of irreversible change”

El elemento invariable es que para cumplir este criterio se debe estar ante un asentamiento humano; sin embargo, en lo que respecta este criterio se distinguen dos momentos en su orientación. En el primer momento en 1980 son requisitos que sea representativo de una cultura y que el asentamiento se haya vuelto vulnerable como resultado de algún cambio irreversible. En el segundo momento la vulnerabilidad deja de ser un requisito y pasa a ser un coadyuvante y se incluye el uso de tierras como representativo del asentamiento. En 2005 los lineamientos se orientan a que la interacción humano-entorno tienda a dar testimonio de la adaptabilidad del hombre y ello quede constatado en la utilización de tierras o mares que, además deben ser representativo de una cultura.

Sexto criterio

“be directly or tangibly associated with events or living traditions, with ideas, or with beliefs, with artistic and literary works of outstanding universal significance. (The Committee considers that this criterion should preferably be used in conjunction with other criteria)”

Este inicio con una forma conceptual un poco difusa en la medida en que requería que el objeto estuviera asociado con ideas, creencias o personas de importancia histórica sobresaliente. Ante la dificultad evidente para el establecimiento de esta vinculación la primera modificación en 1980 incluyó a la fórmula que dicha vinculación sea “directa o tangible” y de la misma forma se señaló como lineamiento que este criterio debe ir, regularmente, acompañado de otros y solo sería considerado individualmente en circunstancias muy excepcionales. Esta restricción se estima como fundada si se toma en consideración que el objeto que se está valorando ha dejado de ser limitada la interacción del hombre con el entorno y, por consiguiente, la conformación del paisaje cultural corre el riesgo de valorar meramente el paisaje y sin que medie interacción humana, valorar únicamente la significancia del lugar. Para 1994 la definición de este criterio determina

que esta vinculación debe reflejarse en obras artísticas o literarias, así la vinculación del paisaje resulta verdaderamente tangible.

2.2.2.2. Integridad y autenticidad

Integridad. Esta condición ha evolucionado significativamente a lo largo del tiempo; sin embargo, se ha mantenido un común denominador principal: el estado de preservación. Esta cualidad que ha perdurado como una directriz se encuentra presente de dos formas en dos periodos diferenciable. De inicio es importante poner en manifiesto que esta condición, aunque siempre fue listada como un requisito, no siempre fue conceptualizada en el contenido de las directrices prácticas. ANEXO B.

En el primero momento, de 1978 a 2005 se observa la integridad como el producto de una relación comparativa entre dos elementos pertenecientes al mismo tipo, dentro del Estado postulante o fuera de él. En el segundo periodo, 2005 al presente, se presenta un contenido mucho más estructurado y adecuado a la observación. Así, la integridad mide las cualidades de lo intacto y entero del lugar, en todo lo que sea necesario para que este - el lugar- pueda expresar su valor; asimismo debe medir los efectos adversos que haya sufrido el bien. En este sentido se considerará el estado físico del lugar, debiendo estar en buenas condiciones para expresar su valor total, de la misma forma, en caso de existir deterioros estos deben estar controlados. En caso de existir propiedades vivas (tradiciones, relaciones, etc.) estas también deben haberse mantenido.

Autenticidad. En suma, esta condición no ha variado significativamente, sino que se ha fortalecido en el tiempo y en las diferentes directrices que se han publicado hasta la actualidad. De forma tal, la conceptualización vigente al día de hoy reúne en su totalidad los elementos previos, dado que se han adicionado. Así, la autenticidad se debe comprender en lo tangible e intangible como una relación entre el paisaje cultural y el lugar al cual se vincula. De esta forma la autenticidad se refleja en diferentes elementos: diseño, uso de materiales, funciones, locación, tradiciones, e incluso espiritualidad. Asimismo, resalta que el patrimonio cultural debe ser considerado y evaluado

principalmente dentro de los contextos culturales a las que pertenece y como es un requisito excluyente de esta condición que, en caso de haber existido una reconstrucción del bien, esta haya sido llevada a cabo siguiendo estrictamente información documental detallada. ANEXO B.

2.2.2.3. Protección y manejo

De manera similar a la situación con la anterior condición, esta, en su estado actual, refleja también un paso evolutivo aditivo, por lo que la versión actual refleja también los contenidos anteriores. De esta forma esta condición se cumple con la existencia de mecanismos normativos para la protección y el manejo que pueden existir en cualquier nivel gubernamental. Dado este requisito, es imperativo para su cumplimiento que se fijen adecuadamente los límites de protección necesarios de modo que las condiciones previas (integridad y autenticidad) queden protegidas y se pueda garantizar la perpetuidad del valor universal excepcional. De igual forma es un requerimiento coadyuvante; empero no excluyente, de esta condición que el bien propuesto tenga un plan de manejo donde se especifique la forma en que será preservado el lugar. ANEXO B.

CAPÍTULO III

3. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO

3.1. Organización del proceso

En el marco de lo antes descrito en el acápite referido al método, resulta ahora la necesidad de plantear la forma de organización de la construcción del instrumento y lo que los pasos previos a ello significan. La ilustración siguiente resume el contenido y presenta una alusión gráfica del proceso.

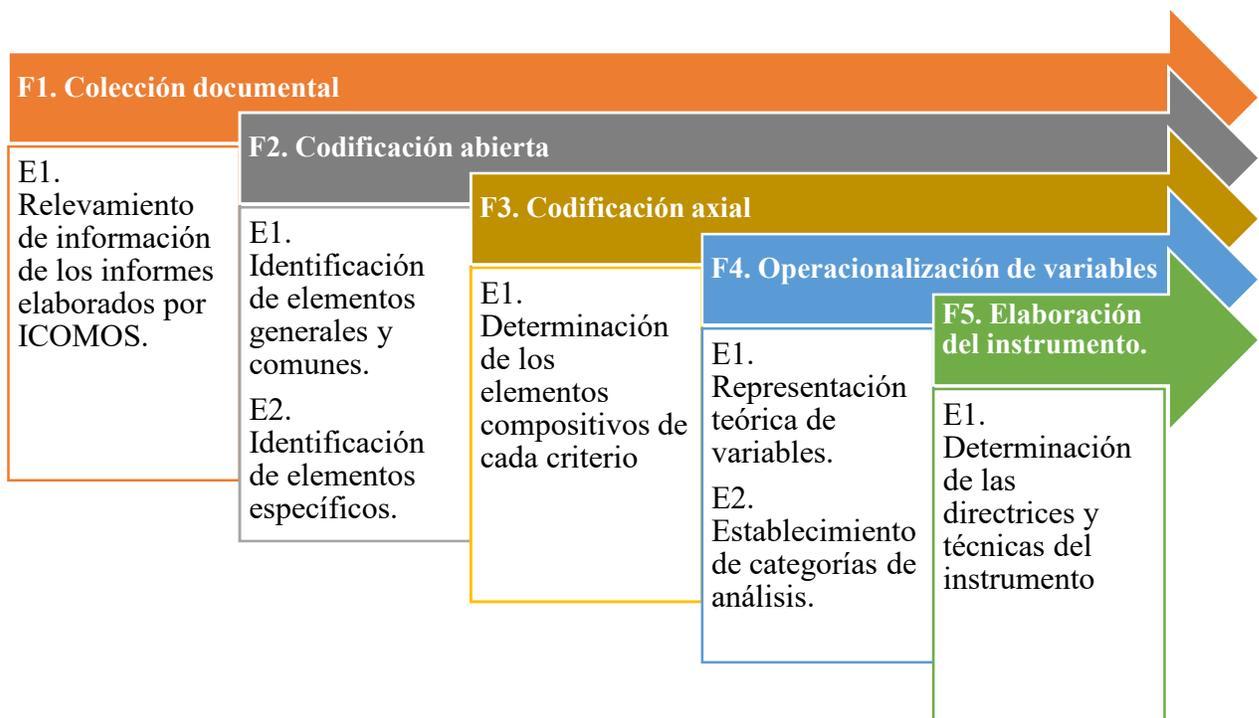


Ilustración 5. Organización del proceso de construcción del instrumento en cinco fases (F) y etapas (E)

Fuente: Elaboración propia.

3.2. Fase 1. Colección documental

3.2.1. Etapa 1. Relevamiento de información de los elementos elaborados por ICOMOS

En lo que respecta a la primera fase, el relevamiento de la información se obtendrá de las fuentes documentales disponibles sobre los 102³ Paisajes Culturales registrados. Los informes producidos por el ICOMOS respecto de cada paisaje cultural resultan ser los documentos idóneos dado que, primero existe la disponibilidad del acceso y cada paisaje cultural inscrito posee un informe en que se define en el cumplimiento de los criterios y condiciones del **Valor universal excepcional**; segundo, siguen un formato similar, situación que permite la extracción de información de manera más precisa y objetiva; tercero, determinan la inscripción de un paisaje cultural en la Lista del Patrimonio Mundial por lo que de su contenido desprende la autoridad para afirmar que los elementos extraídos cumplen las características que garantizan su eficacia. Para el presente análisis a continuación se detalla en las tablas de 8 a la 16 el relevamiento elaborado en los Paisajes Culturales registrados en la región, es decir, Latinoamérica y el Caribe. La totalidad de los documentos utilizados pueden encontrarse al final, listados en las referencias bibliográficas.

Las tablas a continuación describen la ubicación del Paisaje, el nombre del mismo como está inscrito, luego la aplicabilidad de los criterios representados y por último el enunciado de la UNESCO del criterio, esto para entender la relación entre aplicabilidad y enunciado.

³ Se consideran en total 102 en vista de cuatro Paisajes Culturales, dada su naturaleza fronteriza 4 de ellos han sido registrados paralelamente en dos países.

Tabla 8.
Quebrada de Humahuaca, Argentina.

ARGENTINA	
<i>Quebrada de Humahuaca</i>	
CRITERIOS	 <p>(1)</p>
I	-
II	<p>El valle de la Quebrada de Humahuaca se ha utilizado durante los últimos 10.000 años como un paso crucial para el transporte de personas e ideas desde las tierras altiplánicas a las llanuras.</p> <p><i>The Quebrada de Humahuaca valley has been used over the past 10,000 years as a crucial passage for the transport of people and ideas from the high Andean lands to the plains.</i></p>
III	-
IV	<p>El valle de la Quebrada de Humahuaca refleja como la forma de su posición estratégica ha engendrado asentamientos, agricultura y comercio. Sus asentamientos prehispánicos y preincaicos se distinguen, como grupos con sus sistemas propios de campos asociados, forman una adición enfática al paisaje y que ciertamente puede llamarse sobresaliente.</p> <p><i>The Quebrada de Humahuaca valley reflects the way its strategic position has engendered settlement, agriculture and trade. Its distinctive pre-Hispanic and pre-Incan settlements, as a group with their associated field systems, form a dramatic addition to the landscape and one that can certainly be called outstanding.</i></p>

V	<p>El valle de la Quebrada de Humahuaca refleja como la forma de su posición estratégica ha engendrado asentamientos, agricultura y comercio. Sus asentamientos prehispánicos y preincaicos se distinguen, como grupos con sus sistemas propios de campos asociados, forman una adición enfática al paisaje y que ciertamente puede llamarse sobresaliente.</p>	<p>Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.</p>
VI	<p><i>The Quebrada de Humahuaca valley reflects the way its strategic position has engendered settlement, agriculture and trade. Its distinctive pre-Hispanic and pre-Incan settlements, as a group with their associated field systems, form a dramatic addition to the landscape and one that can certainly be called outstanding.</i></p>	

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos del paisaje referido.

Nota: 1. Schinz, P. (s.f.). *Quebrada de Humahuaca (Argentina)*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/121610

Tabla 9.
Rio de Janeiro: paisajes cariocas entre la montaña y el mar, Brasil.

BRASIL	
<i>Rio de Janeiro: Carioca Landscapes between the Mountain and the Sea</i>	
CRITERIOS	 <p>(1)</p>
I	-
II	-
III	-
IV	-
V	<p>El desarrollo de la ciudad de Río de Janeiro ha sido moldeado por una fusión creativa entre naturaleza y cultura. Este intercambio no es el resultado de procesos tradicionales persistentes, pero refleja un intercambio basado en ideas científicas, ambientales y de diseño que condujeron a creaciones paisajísticas innovadoras a gran escala en el corazón de la ciudad durante poco más de un siglo. Estos procesos han creado un paisaje urbano gran belleza percibido por muchos escritores y viajeros, además que ha dado forma a la cultura de la ciudad.</p> <p><i>The development of the city of Rio de Janeiro has been shaped by a creative fusion between nature and culture. This interchange is not the result of persistent traditional processes but rather reflects an interchange based on scientific, environmental and design ideas that led to innovative landscape creations on a major scale in the heart of the city during little more than a century. These processes have created an urban landscape perceived to be of great beauty by many writers and travellers and one that has shaped the culture of the city.</i></p> <p>Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.</p>

VI	<p>El espectacular paisaje de Río de Janeiro ha servido de inspiración para muchas creaciones de arte, literatura, poesía y música. Las imágenes de Río, que muestran la bahía, el Pan de Azúcar y la estatua del Cristo Redentor, han tenido un alto reconocimiento mundial desde mediados del siglo XIX. Estos altos factores de reconocimiento pueden ser positivos o negativos: en el caso de Río, la imagen que se proyectó, y aún se proyecta, es una de una ubicación asombrosamente bella para una de las ciudades más grandes del mundo.</p> <p><i>The dramatic landscape of Rio de Janeiro has provided inspiration for many forms of art, literature, poetry, and music. Images of Rio, which show the bay, Sugar Loaf and the statue of Christ the Redeemer have had a high worldwide recognition factor, since the middle of the 19th century. Such high recognition factors can be either positive or negative: in the case of Rio, the image that was projected, and still is projected, is one of a staggeringly beautiful location for one of the world's biggest cities.</i></p>	<p>Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.</p>
----	--	---

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos del paisaje referido.

Nota: 1. Salaverry, R. (2009). *Corcovado Christ Redeemer (Cristo Redentor) front and Tijuca national park west view*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/117438

Tabla 10.

Conjunto arquitectónico moderno de Pampulha, Brasil

BRASIL		
<i>Pampulha Modern Ensemble</i>		
CRITERIOS		(1)
I	<p>Niemeyer, Burle Marx y Portinari entregaron colectivamente un conjunto paisajístico que, en conjunto es sobresaliente por la forma en que manifiesta un nuevo y fluido lenguaje arquitectónico moderno fusionado con las artes plásticas y el diseño, y que interactúa con su contexto paisajístico.</p> <p><i>Niemeyer, Burle Marx and Portinari collectively delivered a landscape ensemble that as a whole is an outstanding for the way it manifests a new fluid modern architectural language fused with the plastic arts and design, and one that interacts with its landscape context.</i></p>	<p>Representar una obra maestra del genio creador humano</p>
II	<p>El conjunto de Pampulha estaba vinculado a las influencias recíprocas entre Europa y América del Norte y la periferia latinoamericana, y particularmente a una reacción poética ante la austeridad percibida de la arquitectura europea moderna.</p> <p>Al establecer una síntesis entre las prácticas regionales locales y las tendencias universales, así como fomentar los vínculos dinámicos entre la arquitectura, el diseño del paisaje y las artes plásticas, Pampulha inauguró una nueva dirección en la arquitectura moderna que posteriormente se utilizó para afirmar nuevas identidades nacionales en América Latina independiente de cada país.</p> <p><i>The Pampulha Modern Ensemble was linked to reciprocal influences between European and North America and the Latin American periphery and particularly to a poetic reaction to the perceived austerity of modern European architecture. In establishing a synthesis between local regional practices and universal trends, as well as fostering dynamic links between architecture, landscape design and the plastic arts, Pampulha inaugurated a new direction in modern architecture which subsequently was used to assert new national identities in recently independent Latin American countries.</i></p>	<p>Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.</p>

III	-	
IV	<p>El conjunto de Pampulha y sus innovadores conceptos arquitectónicos y paisajísticos reflejan una etapa particular de la historia de la arquitectura en América del Sur, que a su vez refleja los cambios socioeconómicos más amplios en la sociedad más allá de la región. Las crisis económicas de 1929 provocaron demandas para que las personas tuvieran una mayor inclusión en la construcción de la nación. Estas circunstancias influyeron en el diseño del nuevo barrio de la ciudad jardín de Belo Horizonte como un lugar que podría reflejar la "autonomía" creativa y cultural a través de edificios arquitectónicos innovadores diseñados para uso público, ubicados en un paisaje "natural" diseñado, bien dotado de espacios públicos para ocio y ejercicio.</p> <p><i>The Pampulha ensemble and its innovative architectural and landscape concepts reflects a particular stage in architectural history in South America, which in turn reflects wider socio-economic changes in society beyond the region. The economic crises of 1929 prompted demands for people to have greater inclusion in nation building. These circumstances influenced the design of the new garden city neighborhood of Belo Horizonte as a place that could reflect creative and cultural 'autonomy' through innovative architectural buildings designed for public use, set in a designed 'natural' landscape, well endowed with public spaces for leisure and exercise.</i></p>	<p>Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.</p>
V	-	
VI	-	

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos del paisaje referido.

Nota: 1. Gazzinelli, M. (2014). *Pampulha Modern Ensemble: Aerial photo of Yacht Club*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/142123

Tabla 11.
El paisaje cultural del café de Colombia.

COLOMBIA	
<i>Coffee Cultural Landscape of Colombia</i>	
CRITERIOS	 <p>(1)</p>
I	-
II	-
III	-
IV	-
V	<p>El CCLC es un ejemplo sobresaliente del uso continuo de la tierra, en el que el esfuerzo colectivo de varias generaciones de familias campesinas generó prácticas de gestión innovadoras de los recursos naturales en condiciones geográficas extraordinariamente desafiantes. El fuerte enfoque de la comunidad en la producción de café en todos los aspectos de la vida produjo una identidad cultural sin igual, que encuentra su expresión física en los patrones culturales y materiales utilizados para el cultivo del café, así como los asentamientos urbanos.</p> <p><i>The CCLC is an outstanding example of continuing land-use, in which the collective effort of several generations of peasants families generated innovative management practices of natural resources in extraordinarily challenging geographical conditions. The strong community focus on coffee production in all aspects of life produced an unparalleled cultural identity, which finds its physical expression in the cultural patterns and materials used for coffee farming as well as the urban settlements.</i></p> <p>Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.</p>

VI	<p>La tradición del café es el símbolo más representativo de la cultura nacional en Colombia, por lo que Colombia ha ganado reconocimiento mundial. En el CCLC, esta cultura del café ha conducido a ricas manifestaciones tangibles e intangibles en el territorio, con un legado único, incluido, entre otros, la integración armoniosa del proceso productivo en la organización social y la tipología de vivienda, y comunicado a través de asociados Tradiciones y trajes locales, como el sombrero aguadeño, un tipo tradicional de sombrero, y el bolso de cuero crudo, todavía utilizado por los productores de café.</p> <p><i>The coffee tradition is the most representative symbol of national culture in Colombia, for which Colombia has gained worldwide recognition. In the CCLC this coffee culture has led to rich tangible and intangible manifestations in the territory, with a unique legacy, included in, but not limited to, the harmonious integration of the productive process in the social organization and housing typology, and communicated through associated local traditions and costumes, such as the sombrero aguadeño – a traditional type of hat – and the raw hide shoulder bag, still used by the coffee producers.</i></p>	<p>Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.</p>
----	--	---

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos del paisaje referido.

Nota: 1. Bonilla Abreo, D. (2009). *Apia, Risaralda*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/115158

Tabla 12.

El valle de Viñales, Cuba

CUBA	
<i>Viñales Valley</i>	
CRITERIOS	
I	-
II	-
III	-
IV	<p>El Valle de Viñales es un paisaje cárstico sobresaliente en el que los métodos tradicionales de agricultura (especialmente el cultivo de tabaco) han sobrevivido sin cambios durante varios siglos. La región también conserva una rica tradición vernácula en su arquitectura, su artesanía y su música.</p> <p><i>The Viñales Valley is an outstanding karst landscape in which traditional methods of agriculture (notably tobacco growing) have survived unchanged for several centuries. The region also preserves a rich vernacular tradition in its architecture, its crafts, and its music.</i></p>
V	-
VI	-

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos del paisaje referido.

Nota: 1. Steven, G. (s.f.). *Viñales Valley (Cuba)*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/131465

Tabla 13.

Paisaje arqueológico de los primeros cafetales en el sureste de Cuba.

CUBA		
<i>Archaeological Landscape of the First Coffee Plantations in the South-East of Cuba</i>		
CRITERIOS		
I	-	
II	-	
III	<p>Los restos de las plantaciones de café de los siglos XIX y XX en el oriente de Cuba son un testimonio único y elocuente de una forma de explotación agrícola de la selva virgen, cuyas huellas han desaparecido en otras partes del mundo.</p> <p><i>The remains of the 19th and early 20th century coffee plantations in eastern Cuba are unique and eloquent testimony to a form of agricultural exploitation of virgin forest, the traces of which have disappeared elsewhere in the world.</i></p>	<p>Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida</p>
IV	<p>La producción de café en el oriente de Cuba durante el siglo XIX y principios del XX resultó en la creación de un paisaje cultural único, que ilustra una etapa importante en el desarrollo de esta forma de agricultura.</p> <p><i>The production of coffee in eastern Cuba during the 19th and early 20th centuries resulted in the creation of a unique cultural landscape, illustrating a significant stage in the development of this form of agriculture.</i></p>	<p>Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.</p>
V		
VI		

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos del paisaje referido.

Nota: 1. Ko Hon Chiu, V. (2011). *Archaeological Landscape of the First Coffee Plantations in the South-East of Cuba (Cuba)*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/126485

Tabla 14.

Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila, México.

MÉXICO		
<i>Agave Landscape and Ancient Industrial Facilities of Tequila</i>		
CRITERIOS	 <p>(1)</p>	
I	-	
II	<p>El cultivo de agave y su destilación han producido un paisaje distintivo dentro del cual se encuentran una colección de finas haciendas y destilerías que reflejan tanto la fusión de las tradiciones prehispánicas de la fermentación del jugo de mezcal con los procesos de destilación europeos y de las tecnologías locales e importadas, tanto europeas y americanas.</p> <p><i>The cultivation of agave and its distillation have produced a distinctive landscape within which are a collection of fine haciendas and distilleries that reflect both the fusion of pre-Hispanic traditions of fermenting mescal juice with the European distillation processes and of local and imported technologies, both European and American.</i></p>	<p>Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.</p>
III	-	
IV	<p>La colección de haciendas y destilerías, en muchos casos completas con sus equipos y que reflejan el crecimiento de la destilación del tequila en los últimos doscientos cincuenta años, son en conjunto un ejemplo sobresaliente de distintos complejos arquitectónicos que ilustran la fusión de tecnologías y culturas.</p> <p><i>The collection of haciendas and distilleries, in many cases complete with their equipment and reflecting the growth of tequila distillation over the past two hundred and fifty years, are together an outstanding example of distinct architectural complexes which illustrate the fusion of technologies and cultures.</i></p>	<p>Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.</p>

V	<p>El paisaje de agave ejemplificó el vínculo continuo entre la antigua cultura mesoamericana del agave y el presente, así como el proceso de contornos del cultivo desde el siglo XVII, cuando se crearon plantaciones a gran escala y las destilerías comenzaron a producir tequila. El paisaje general de campos, destilerías, haciendas y pueblos es un ejemplo sobresaliente de asentamiento humano tradicional y uso de la tierra que es representativo de una cultura específica desarrollada en Tequila.</p> <p><i>The agave landscape exemplified the continuous link between ancient Mesoamerican culture of the agave and today, as well as the contours process of cultivation since the 17th century when large scale plantations were created and distilleries first started production of tequila. The overall landscape of fields, distilleries, haciendas and towns is an outstanding example of a traditional human settlement and land-use which is representative of a specific culture that developed in Tequila.</i></p>	<p>Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.</p>
VI	<p>El paisaje de Tequila ha generado obras literarias, películas, música, arte y danza, todas celebrando los vínculos entre México, el tequila y su corazón en Jalisco. El paisaje de Tequila está así fuertemente asociado con percepciones de significados culturales mucho más allá de sus límites.</p> <p><i>The Tequila landscape has generated literary works, films, music, art and dance, all celebrating the links between Mexico and tequila and its heartland in Jalisco. The Tequila landscape is thus strongly associated with perceptions of cultural significances far beyond its boundaries.</i></p>	<p>Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos del paisaje referido.

Nota: 1. Ko Hon Chiu, V. (2015). *Agave landscape and Ancient Industrial Facilities of Tequila*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/136538

Tabla 15.

Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles centrales de Oaxaca, México

MÉXICO		
<i>Prehistoric Caves of Yagul and Mitla in the Central Valley of Oaxaca</i>		
CRITERIOS		
I	-	
II	-	
III	<p>La evidencia botánica de la cueva de Guilá Naquitz relacionada con la domesticación de otras plantas, calabazas y frijoles, unida a la evidencia arqueológica de Cueva Blanca y Gheo Shih, puede ser vista como un testimonio excepcional de la evolución de la recolección de cazadores a comunidades más asentadas en esta área de América Central.</p> <p><i>The botanical evidence from Guilá Naquitz cave related to the domestication of other plants, squash, gourds and beans, linked with the archaeological evidence from Cueva Blanca and Gheo Shih, can together be seen to be an exceptional testimony to the evolution from hunter-gathering to more settled communities in this area of central America.</i></p>	<p>Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida</p>
IV	-	
V	-	
VI	-	

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos del paisaje referido.

Nota: 1. Ko Hon Chiu, V. (2015). *Prehistoric Caves of Yagul and Mitla in the Central Valley of Oaxaca*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/136628

Tabla 16.

Paisaje cultural industrial de Fray Bentos, Uruguay.

URUGUAY		
<i>Fray Bentos Industrial Landscape</i>		
CRITERIOS		
I	-	
II	<p>El paisaje industrial de Fray Bentos es una prueba del intercambio de valores humanos entre la sociedad europea y la población sudamericana de los siglos XIX y XX que produjo cambios sociales, culturales y económicos en ambos lugares durante ese período. Esto se debió al intercambio en desarrollos tecnológicos que permitieron la producción y exportación de carne enlatada y congelada a escala global y a los trabajadores inmigrantes que llegaron de más de 55 naciones.</p> <p><i>Fray Bentos Industrial Landscape is evidence of the interchange of human values between European society and the South American population of the 19th and 20th century which effected social, cultural and economic changes in both places during that period. This was due the interchange on developments in technology which enabled the production and export of canned and frozen meat on a global scale and to the immigrant workers who arrived from more than 55 nations.</i></p>	<p>Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.</p>
III	-	

IV	<p>El conjunto de instalaciones de pastoreo y manejo de ganado, edificios industriales, instalaciones mecánicas, instalaciones portuarias, tejido residencial y áreas verdes que unen el río y las zonas agrícolas con la ciudad de Fray Bentos Industrial Landscape se destaca como un ejemplo de desarrollo industrial de principios del siglo XX.</p> <p><i>The ensemble of cattle pasture and handling facilities, industrial buildings, mechanical facilities, port facilities, residential fabric and green areas linking the river and agricultural areas to the city of Fray Bentos Industrial Landscape stands out as an example of early 20th century industrial development.</i></p>	<p>Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.</p>
V	-	
VI	-	

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos del paisaje referido.

Nota: 1. Gómez, H. (2013). *Aerial photograph of the property*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/136297

3.3. Fase 2. Codificación abierta

Constituye la primera fase que requiere el análisis estructural de los elementos. Se organizó en dos etapas: Identificación de elementos generales y comunes, Identificación de elementos específicos. El objetivo es identificar los rasgos comunes de los Paisajes Culturales sin hacer distinción de los elementos inherentes al criterio bajo el cual se encuentran inscritos (es decir, los elementos constitutivos de cada criterio).

3.3.1. Etapa 1. Identificación de los elementos generales y comunes

En la primera etapa se identificará los elementos generales y comunes mediante la organización de los Paisajes Culturales agrupados en razón a su pertenencia continental alfabética y haciendo referencia a los criterios aplicados para su inscripción, tomados como los elementos que son generales a todos los Paisajes Culturales y como resultado se han elaborado las siguientes tablas que detallan tal información:

Tabla 17.*Paisajes Culturales registrados en África con 15 inscripciones.*

<i>País</i>	<i>Paisaje</i>	<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>	<i>Total</i>
Chad	Ennedi Massif: Natural and Cultural Landscape			x				3 ¹
Etiopia	Konso Cultural Landscape			x		x		2
Gabón	Ecosystem and Relict Cultural Landscape of Lopé-Okanda			x	x			4 ²
Kenia	Sacred Mijikenda Kaya Forests			x		x	x	3
Madagascar	Royal Hill of Ambohimanga			x	x		x	3
Mauricio	Le Morne Cultural Landscape			x			x	2
Nigeria	Sukur Cultural Landscape			x		x	x	3
Nigeria	Osun-Osogbo Sacred Grove		x	x			x	3
Senegal	Saloum Delta			x	x	x		3
	Bassari Country: Bassari, Fula and Bedik Cultural Landscapes			x		x	x	3
Sudáfrica	Mapungubwe Cultural Landscape		x	x	x	x		4
	Richtersveld Cultural and Botanical Landscape				x	x		2
	!Khomani Cultural Landscape					x	x	2
Togo	Koutammakou, the Land of the Batammariba					x	x	2
Zimbabue	Matobo Hills			x		x	x	3
Total por criterio		0	2	12	5	10	9	

Fuente: Elaboración propia.*Notas:* 1. También inscrito bajo los criterios (vii) y (ix).

2. También inscrito bajo los criterios (xi) y (x).

Tabla 18.*Paisajes Culturales registrados en Asia 26 con inscripciones.*

<i>País</i>	<i>Paisaje</i>	<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>	<i>Total</i>
Afganistán	Cultural Landscape and Archaeological Remains of the Bamiyan Valley	x	x	x	x		x	5
Azerbaiyán	Gobustan Rock Art Cultural Landscape			x				1
China	Lushan National Park		x	x	x		x	4
	Mount Wutai		x	x	x		x	4
	West Lake Cultural Landscape of Hangzhou		x	x			x	3
	Cultural Landscape of Honghe Hani Rice Terraces			x		x		2
	Zuojiang Huashan Rock Art Cultural Landscape			x			x	2
Filipinas	Rice Terraces of the Philippine Cordilleras			x	x	x		3
India	Rock Shelters of Bhimbetka			x		x		2
Indonesia	Cultural Landscape of Bali Province: the Subak System as a Manifestation of the Tri Hita Karana Philosophy		x	x		x	x	4
Irán	Bam and its Cultural Landscape		x	x	x	x		4
	The Persian Garden	x	x	x	x		x	5
	Cultural Landscape of Maymand					x		1
Israel	Incense Route - Desert Cities in the Negev			x		x		2
Japón	Sacred Sites and Pilgrimage Routes in the Kii Mountain Range		x	x	x		x	4
	Iwami Ginzan Silver Mine and its Cultural Landscape		x	x		x		3
Kazajstán	Petroglyphs within the Archaeological Landscape of Tamgaly			x				1
Kirguistán	Sulaiman-Too Sacred Mountain			x			x	2
Libano	Ouadi Qadisha (the Holy Valley) and the Forest of the Cedars of God (Horsh Arz el-Rab)			x	x			2
Mongolia	Orkhon Valley Cultural Landscape		x	x	x			3
Palestina	Palestine: Land of Olives and Vines – Cultural Landscape of Southern Jerusalem, Battir				x	x		2
República Árabe Siria	Ancient Villages of Northern Syria			x	x	x		3
Republica de Lao	Vat Phou and Associated Ancient Settlements within the Champasak Cultural Landscape			x	x		x	3
Singapur	Singapore Botanic Gardens		x		x			2
Turquía	Diyarbakır Fortress and Hevsel Gardens Cultural Landscape				x			1
Vietnam	Trang An Landscape CompleX					x		3 ¹
	Total por criterio	2	10	20	13	11	10	

Fuente: Elaboración propia.*Notas:* 1. También inscrito bajo los criterios (vii) y (viii).

Tabla 19.*Paisajes Culturales registrados en Europa y Norteamérica con 48 inscripciones.*

<i>País</i>	<i>Paisaje</i>	<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>	<i>Total</i>
Alemania	Garden Kingdom of Dessau-Wörlitz		x		x			2
	Upper Middle Rhine Valley		x		x	x		3
	Bergpark Wilhelmshöhe			x	x			2
Andorra	Madriu-Perafita-Claror Valley					x		1
Austria	Hallstatt-Dachstein / Salzkammergut Cultural Landscape			x	x			2
	Wachau Cultural Landscape		x		x			2
Canadá	Landscape of Grand Pré					x	x	2
Dinamarca	The par force hunting landscape in North Zealand		x		x			2
	Kujataa Greenland: Norse and Inuit Farming at the Edge of the Ice Cap					x		1
España	Aranjuez Cultural Landscape		x		x			2
	Cultural Landscape of the Serra de Tramuntana		x		x	x		3
Estados Unidos	Papahānaumokuākea			x			x	5 ¹
Francia	Pyrénées - Mont Perdu *			x	x	x		5 ²
	Jurisdiction of Saint-Emilion			x	x			2
	The Loire Valley between Sully-sur-Loire and Chalonnes	x	x		x			3
	The Causses and the Cévennes, Mediterranean agro-pastoral Cultural Landscape			x		x		2
	Nord-Pas de Calais Mining Basin		x		x		x	3
	Champagne Hillsides, Houses and Cellars			x	x		x	3
	The Climats, terroirs of Burgundy			x		x		2
	Taputapuātea			x	x		x	3
Hungria	Hortobágy National Park - the Puszta				x	x		2
	Fertő / Neusiedlersee Cultural Landscape *					x		1
	Tokaj Wine Region Historic Cultural Landscape			x		x		2
Islandia	Þingvellir National Park			x			x	2
Italia	Costiera Amalfitana		x		x	x		3
	Portovenere, Cinque Terre, and the Islands (Palmaria, Tino and Tinetto)		x		x	x		3
	Cilento and Vallo di Diano National Park with the Archeological Sites of Paestum and Velia, and the Certosa di Padula			x	x			2
	Sacri Monti of Piedmont and Lombardy		x		x			2
	Val d'Orcia				x		x	2
	Medici Villas and Gardens in Tuscany		x		x		x	3

<i>País</i>	<i>Paisaje</i>	<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>	<i>Total</i>
	Vineyard Landscape of Piedmont: Langhe-Roero and Monferrato			x		x		2
	Kernavė Archaeological Site (Cultural Reserve of Kernavė)			x	x			2
Noruega	Vegaøyen – The Vega Archipelago					x		1
Polonia	Kalwaria Zebrzydowska: The Mannerist Architectural and Park Landscape Complex and Pilgrimage Park		x		x			2
	Muskauer Park.	x			x			2
Portugal	Cultural Landscape of Sintra		x		x	x		3
	Alto Douro Wine Region			x	x	x		3
	Landscape of the Pico Island Vineyard Culture			x		x		2
Reino Unido	St Kilda			x		x		5 ³
	Blaenavon Industrial Landscape			x	x			2
	Royal Botanic Gardens, Kew		x	x	x			3
	Cornwall and West Devon Mining Landscape		x	x	x			3
	The English Lake District		x			x	x	3
Republica Checa	Lednice-Valtice Cultural Landscape	x	x		x			3
Rusia	Curonian Spit					x		1
Suecia	Agricultural Landscape of Southern Öland				x	x		2
Suiza	Lavaux, Vineyard Terraces			x	x	x		3
Ucrania	Ancient City of Tauric Chersonese and its Chora		x			x		2
Total por criterio		3	19	21	32	24	9	

Fuente: Elaboración propia.

Notas: 1. También inscrito bajo los criterios (viii), (ix) y (x).

2. También inscrito bajo los criterios (vii) y (viii).

3. También inscrito bajo los criterios (vii), (ix) y (x).

Tabla 20.*Paisajes Culturales registrados en Latinoamérica y El Caribe con 9 inscripciones.*

<i>País</i>	<i>Paisaje</i>	<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>	<i>Total</i>
Argentina	Quebrada de Humahuaca		x		x	x		3
Brasil	Rio de Janeiro: Carioca Landscapes between the Mountain and the Sea					x	x	2
	Pampulha Modern Ensemble	x	x		x			3
Colombia	Coffee Cultural Landscape of Colombia					x	x	2
	Viñales Valley				x			1
Cuba	Archaeological Landscape of the First Coffee Plantations in the South-East of Cuba			x	x			2
	Agave Landscape and Ancient Industrial Facilities of Tequila		x		x	x	x	4
México	Prehistoric Caves of Yagul and Mitla in the Central Valley of Oaxaca			x				1
	Fray Bentos Industrial Landscape		x		x			2
Total por criterio		1	4	2	6	4	3	

Fuente: Elaboración propia.**Tabla 21.***Paisajes Culturales registrados en Oceanía con 4 inscripciones.*

<i>País</i>	<i>Paisaje</i>	<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>	<i>Total</i>	
Australia	Uluru-Kata Tjuta National Park						x	x	4 ¹
Nueva Zelanda	Tongariro National Park #							x	3 ²
Vanuatu	Chief Roi Mata's Domain					x	x	x	3
Papua Nueva Guinea	Kuk Early Agricultural Site				x	x			2
Total por criterio				0	0	2	1	2	3

Fuente: Elaboración propia.*Notas:* 1. También inscrito bajo los criterios (vii) y (viii).

2. También inscrito bajo los criterios (vii) y (viii).

El contenido en las anteriores tablas organiza la totalidad de los Paisajes Culturales existentes en la Lista del Patrimonio Mundial y contabiliza igualmente los criterios de pertenencia a modo de permitir realizar algunas inferencias que posteriormente podrán verificarse. Por consiguiente, lo oportuno resulta ser el estudio de los criterios con relación a cada paisaje inscrito de modo que pueda descomponerse cada criterio en las variables que lo componen. Para alcanzar esta meta resultó útil considerar de inicio la relación de paisajes inscritos en cada criterio, en cada continente.

Esta estructuración, guarda similitud con la presentada por P.J. Fowler (2003) en el estudio de los Paisajes Culturales de 1992 a 2002; efectivamente, la metodología es similar en la medida en que la finalidad de Fowler es un estudio íntegro de los elementos comunes en los criterios de cada paisaje cultural y a diferencia la presenta investigación tiene una finalidad mucho más concreta y extensa: la elaboración de un instrumento para la identificación de paisajes cultural en Bolivia. La tabla siguiente condensa todos los datos anteriores agrupándolos por continente y los criterios cantidades:

Tabla 22.

Total por continente en base a criterios registrados por paisaje.

<i>Continente</i>	<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>	<i>Total</i>
África (15)	0	2	12	5	10	9	38
Asia (26)	2	10	20	13	11	10	66
Europa y Norteamérica (48)	3	19	21	32	24	9	108
Latinoamérica y el Caribe (9)	1	4	2	6	4	3	20
Oceanía (4)	0	0	2	1	2	3	8
Total (102) por criterio	6	35	57	57	51	34	

Fuente: Elaboración propia.

De los contenidos anteriores es posible obtener las conclusiones siguientes: los criterios (iii), (iv) y (v) son los más repetidos. Al respecto, siendo que se está ante una variable aleatoria discreta no necesariamente podrían agruparse los resultados de modo que se configuren los resultados de tan fortuita manera; sin embargo, existe una relación intrínseca entre estos tres criterios y las cualidades propias de un paisaje cultural. Es decir, los datos no exponen una coincidencia estadística, develan relaciones que, son inherentes o bien al **valor universal excepcional** o bien a los criterios individuales que por su naturaleza tienden a agruparse naturalmente coincidiendo en más de un criterio simultáneamente y, por ahora, se encuentran latentes en los elementos comunes a cada uno de los criterios y serán develados propiamente en la codificación axial y resueltos mediante la operacionalización de variables. Toda esta compleja descripción conceptual queda mejor comprendida a partir de la ilustración siguiente:

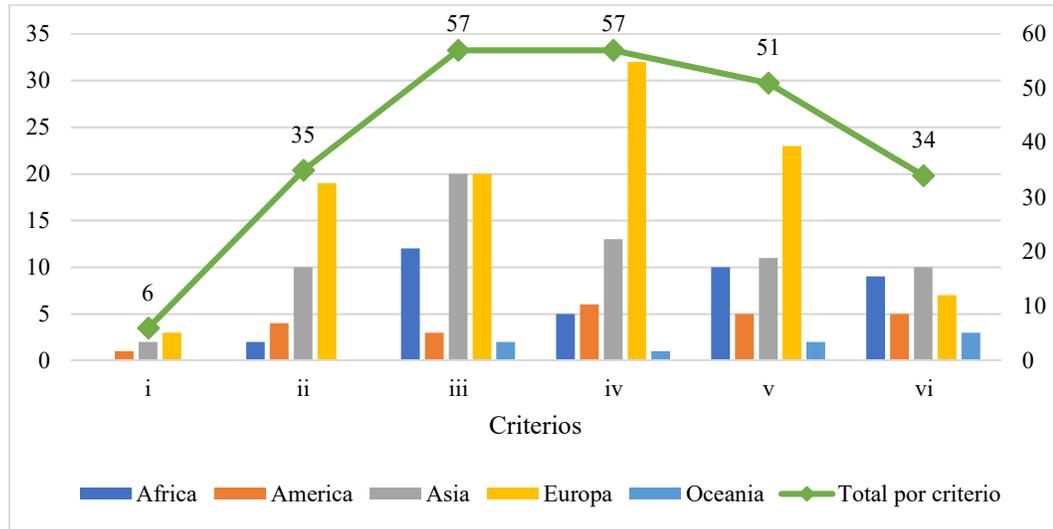


Ilustración 6. Cantidad de Paisajes Culturales inscritos por criterio.

Nota: Las cantidades en la ilustración expresan los valores concretos. El eje primario (izquierda) guarda relación con las columnas que identifican la cantidad de paisajes inscritos por criterio, por continente. El eje secundario (derecha) expresa el total de registros para cada criterio.

Fuente: Elaboración propia.

A través de la ilustración se hace visible esta coincidencia estadística, la línea verde transversal que considera los totales tiene un ascenso notorio alcanzando su máximo en los criterios (iii) y (iv) e inmediatamente inicia la regresión sobre los criterios siguientes.

En otro enfoque, esta vez considerando la pertenencia a los criterios como una variable aleatoria continua, es evidente que, en gran mayoría, cada paisaje cultural perteneciente a la Lista del Patrimonio Mundial está inscrito simultáneamente en más de un criterio; con precisión, únicamente el 11% de los paisajes inscritos pertenecen a un sólo criterio. De modo que pueda ponerse la totalidad en perspectiva, la ilustración siguiente expone la distribución normal estándar para la relación de cantidad de criterios por cada paisaje cultural registrado.

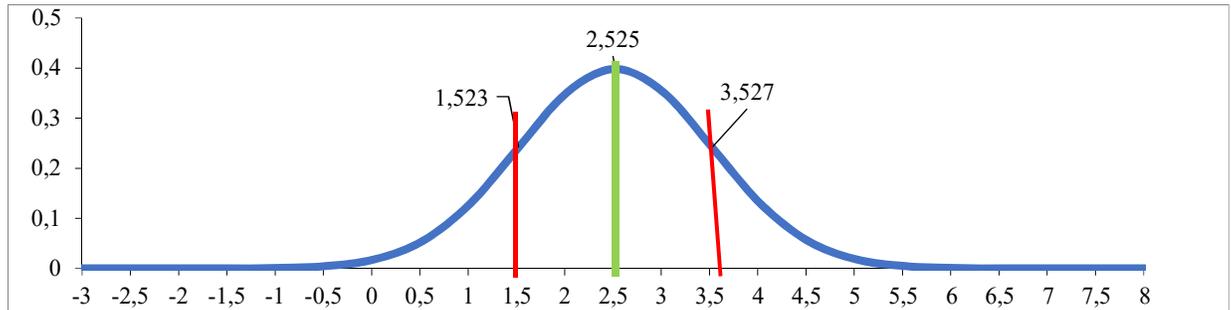


Ilustración 7. Distribución estándar de la cantidad de criterios de pertenencia en cada paisaje cultural inscrito.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La línea verde representa la media aritmética de criterios cumplidos por cada paisaje inscrito. Las líneas rojas a los flancos representan los espacios de mayor densidad de la campana (o primer sigma negativo y positivo respecto de la media) calculados a partir de la desviación estándar).

Esta aproximación da lugar a retomar una apreciación que se vertió preliminarmente en páginas anteriores y permite afirmar que, considerando la totalidad de Paisajes Culturales inscritos, en promedio cada paisaje se encuentra inscrito bajo 2.525 criterios. Como es evidente los decimales tienen absolutamente ninguna relevancia dado que no es posible la inscripción fraccionada en cada criterio; no obstante, permite asimilar en abstracto la relación **paisaje cultural/cantidad de criterios satisfechos**. Los sigmas negativo y positivo señalados con las líneas rojas permiten afirmar, debido a las propiedades intrínsecas de la campana de Gauss, que aproximadamente el 70% del total de Paisajes Culturales se encuentran inscritos en más de 1.484 criterios y en menos de 3.554. Esto significa que en aproximación abstracta sólo el 15% de ellos adquiere el **valor universal excepcional** por cumplimiento de un solo criterio, como se señaló con absoluta precisión en la situación actual únicamente el 11% y el restante 15% con más de 3.5 criterios o lo que materialmente serían 4 criterios.

Como resultado es posible anticipar que existe una relación cuantitativa que es producto de la cantidad de criterios cumplidos con la adquisición de la variable principal: **valor universal excepcional**. Por consiguiente, y a los fines de la presente investigación,

se tendrá que se puede cumplir con la variable principal, es decir, que el paisaje tendría valor universal excepcional cuando se encuentre inmediatamente por encima de la media y dentro del primera sigma positivo, es decir, cuando se han satisfecho tres o dos de los criterios que la componen el valor universal excepcional para el caso previsto.

En contra de esta determinación cuantitativa del valor cualitativo se podrá argüir en contra afirmando que el valor universal excepcional es un criterio indefectiblemente cualitativo que no depende de la cantidad de criterios sino de la magnitud del paisaje cultural en cuestión y de la importancia que pueda tener. A este respecto debe decirse que depende del paisaje cultural en cuestión. Siendo que la propuesta investigativa es la elaboración de directrices para la identificación de Paisajes Culturales en Bolivia, de modo que sea procedente el registro del bien, debe trabajarse en abstracto, sin anticipar qué paisajes pueden satisfacer esta consideración subjetiva; de otro modo se estaría viciando la investigación para satisfacer los requerimientos de un determinado paisaje preconcebido. Por otra parte, la metodología utilizada tiene por finalidad recoger datos de la totalidad de experiencias individuales para, precisamente, fundamentar su teoría. De tal manera, una primera conclusión obtenida de la metodología aplicada es la relación inherente entre **Paisajes Culturales inscritos/cantidad de criterios satisfechos**, donde por resultado concluyente: valor universal excepcional es producto del cumplimiento de dos o más criterios.

Hasta aquí se han abordado los **elementos que son generales** a todos los Paisajes Culturales, en seguida, corresponde estructurar los **elementos que son comunes**, tales como la disposición del paisaje y la interacción humana existente.

Para entender de manera más concreta el significado de paisajes y sus elementos, se examinan algunas referencias conceptuales de estudios geográficos, Mazzoni (2014) considera al paisaje como un sistema espacio-temporal complejo, abierto y dinámico que, se ubica en la interface naturaleza-sociedad, toda su configuración es el resultado de la interacción entre componentes naturales, económicos, sociales, culturales, del presente y del pasado. Dentro de estos conceptos e interrelaciones se debe entender a los paisajes

como unidades, que precisan ser delimitadas y definidas dentro del factor espacio-tiempo, y así entender su disposición.

Los elementos comunes a los paisajes culturales se consideran elementos geográficos como la delimitación y disposición del paisaje y elementos antrópicos como la forma de interacción humana considerada tanto en cualidad y como en cantidad.

Los elementos geográficos sobre la disposición de los paisajes se los categoriza en base a tres tipologías determinadas en base a conceptos geográficos y ecológicos: continuo, disperso o difuso.

- Continuo: corresponde al paisaje cuya extensión a través del espacio y tiempo se presenta de forma ininterrumpida y es identificable como una sola unidad (Valdés Rapado, 2011, pág. 14).
- Disperso: resulta ser aquel paisaje que en el espacio geográfico se encuentra diseminado y distribuido en pequeñas unidades distantes entre sí; empero reconocibles como unidades individuales.
- Difuso: es el paisaje cuyo espacio geográfico se extiende en una sucesión de uno o más fragmentos interrumpidos por elementos intrínsecos o extrínsecos de la naturaleza o del hombre y sólo definible convencionalmente.

Sobre esta consideración y aplicando al análisis de los Paisajes Culturales inscritos en la lista se han encontrado los resultados de la ilustración siguiente.

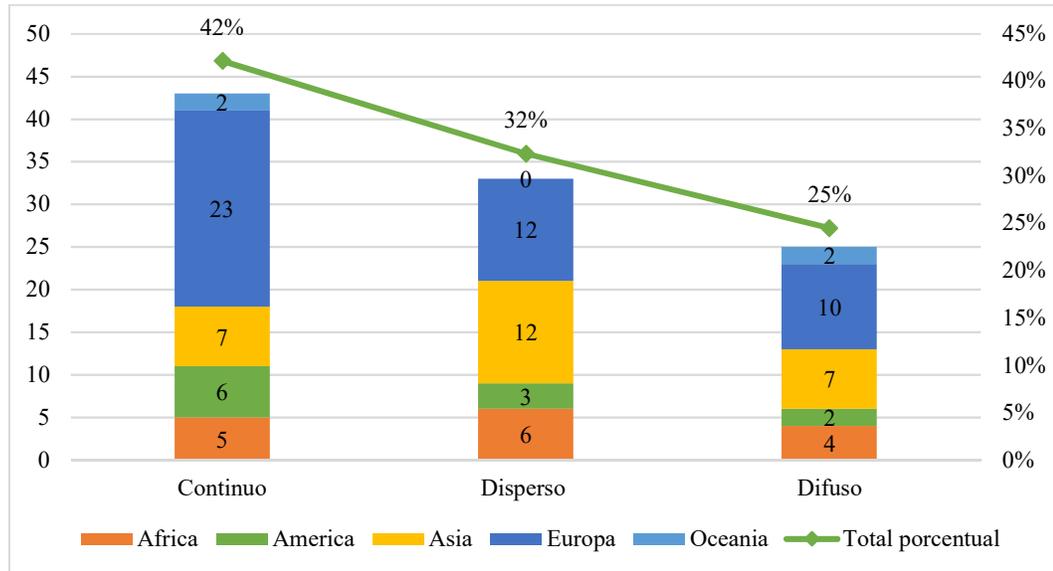


Ilustración 8. Disposición de los Paisajes Culturales.

Fuente: Elaboración propia.

El eje primario (izquierda) guarda relación con las columnas apiladas y expresa la cantidad de paisajes existentes en cada una de las categorías aplicadas. El eje secundario (derecha) guarda relación con la línea transversal que expresa en cantidad porcentual total para cada categoría.

3.3.2. Etapa 2. Identificación de los elementos específicos

Frecuencia de combinación entre los criterios.

A propósito de lograr el objetivo de esta etapa, enseguida se identifican los elementos específicos de cada uno de los criterios propuestos en las directrices definidas por la UNESCO. Sin embargo, debe hacerse una previa consideración a la incidencia de los elementos generales respecto de los específicos, de modo que la fase posterior reúna los elementos suficientes para la agrupación categórica. La tabla siguiente desglosa la frecuencia de criterios en relación a cada paisaje registrado.

Tabla 23.

Frecuencia de combinación de criterios sobre el total de paisajes culturales registrados.

	<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>
<i>i</i>	5,88%	4,90%	1,96%	5,88%	0,00%	1,96%
<i>ii</i>		34,31%	12,75%	29,41%	11,76%	11,76%
<i>iii</i>			55,88%	28,43%	24,51%	21,57%
<i>iv</i>				55,88%	18,63%	12,75%
<i>v</i>					50,00%	13,73%
<i>vi</i>						33,33%

Fuente: Elaboración propia.

El contenido de la tabla anterior expresa que de entre los 102 paisajes culturales registrados en la Lista del Patrimonio Mundial, 5.88% de ellos se encuentran registrados bajo el criterio (i), de esta cifra; 4.90% se encuentran registrados simultáneamente bajo el criterio (ii); 5.88% bajo el criterio (iv), 1.96 bajo los criterios (iii) y (vi) y ninguno en el criterio (v). Esta aproximación porcentual devela el peso absoluto de cada criterio con relación al contenido total de los paisajes culturales registrados en la lista; sin embargo, resulta insuficiente para saber qué relación tiene cada indicador con los demás. Esta situación se debe a que, por ejemplo, respecto al primer criterio (i), se sabe que el 5.88% de los paisajes existentes están inscritos bajo dicha categoría, de ese porcentaje (del

5.88%) 4.9% están simultáneamente inscritos en bajo el segundo criterio. Esta expresión, aunque útil para comprender la distribución general en relación con el contenido total de la lista resulta insuficiente para comprender la interrelación de cada criterio con los restantes. Para subsanar esta situación la tabla siguiente presenta la frecuencia de combinación de cada criterio en relación con los restantes.

Tabla 24.

Frecuencia de combinación de cada criterio con relación al resto de criterios.

	<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>
i	100,00%	83,33%	33,33%	100,00%	0,00%	33,33%
ii	83,33%	100,00%	37,14%	85,71%	34,29%	34,29%
iii	3,51%	22,81%	100,00%	50,88%	43,86%	38,60%
iv	10,53%	50,88%	50,88%	100,00%	33,33%	22,81%
v	0,00%	23,53%	50,98%	37,25%	100,00%	27,45%
vi	5,88%	35,29%	64,71%	38,24%	41,18%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

La tabla anterior presenta los mismos datos, pero a partir de una comprensión distinta, esta vez considerando cada criterio como una unidad y los demás criterios como cantidades que inciden simultáneamente. Así, por ejemplo, respecto del primer criterio se puede afirmar que el 83.33% de los paisajes inscritos en él se encuentran también inscritos bajo el criterio (ii). Siguiendo la misma lógica, todos los paisajes inscritos bajo el primer criterio (i) también están inscritos bajo el cuarto criterio (iv). A la inversa, sólo el 10.53% de los paisajes inscritos bajo el cuarto criterio (iv) están simultáneamente inscritos bajo el primer criterio (i). Esto se debe a que el criterio cuatro (iv) se presenta muchas más veces en combinación con otros criterios.

Este método de observación ha permitido encontrar ciertas regularidades en los paisajes culturales y, como se atenderá posteriormente, ha permitido encontrar patrones comunes en los caracteres que requiere cada uno. De esta forma, sobre el **primer criterio (i)** se puede observar el registro simultáneo bajo el cuarto criterio (vi), y enseguida, la

triada formada por los criterios (i), (ii), (iv), presente en un 83.3% de los paisajes registrados bajo el primer criterio.

En lo que corresponde al **segundo criterio (ii)** es oportuno señalar que en ningún paisaje cultural perteneciente a la lista se ha configurado este criterio de forma individual; al contrario, se presenta en triadas en un 49% de las veces, en combinaciones ecuanímes entre los demás criterios; en pares se ha presentado un 26% de las veces y todas ellas han sido junto al cuarto criterio (iv). El 25% de las veces restantes se ha presentado en combinaciones de cuatro o más criterios.

Al contrario de lo sucedido en el caso anterior, el **tercer criterio (iii)** se presenta solamente en un 7% de los casos en que es utilizado como categoría de inscripción. La forma más común de utilización de este criterio es como binomio, presentándose de esta forma en un 44% de los casos en que es utilizado, la mitad de las veces en combinación con el cuarto criterio (iv) y la mitad restante en combinación al quinto criterio (v). Como triada se presenta en un 35% de las veces y generalmente resulta en una combinación de los criterios cuatro (iv) o cinco (v) más otro criterio adicional, habitualmente el sexto (vi).

El **criterio cuarto (iv)** se presenta individualmente apenas un 4%; sin embargo, como ya puede deducirse de los anteriores criterios, se presenta en binomio o como triada en un 42% y 40% respectivamente y la distribución entre los criterios resulta ecuaníme.

El **quinto criterio (v)** se presenta individualmente en 14% de los casos en que se encuentra inscrito, como binomio en un 41% y como triada en un 37%. Como binomio se presenta (de este 41%) la mitad de los casos en combinación con el tercer criterio (iii), en menor cuantía con el criterio sexto (vi) y por último con el criterio cuarto (iv), siendo evidente que no es posible su combinación con el primer criterio (i).

El **sexto criterio (vi)** se presenta individualmente una sola vez; empero en combinación con los criterios de determinación natural. En cuanto a la frecuencia, se presenta en su mayoría como triada, 41%, y luego como binomio 35%, combinado sobre todo con el tercer criterio (iii) y en combinación equitativa con los criterios (ii), (iv) y (v).

Disposición del paisaje según adecuación de criterios.

Un siguiente aspecto que debe ponerse en consideración es la disposición del paisaje considerado como unidad. Así, siguiendo las tres tipologías de disposición del paisaje, continuo, disperso y difuso, se las relaciona con los criterios para observar su ubicación y relevancia.

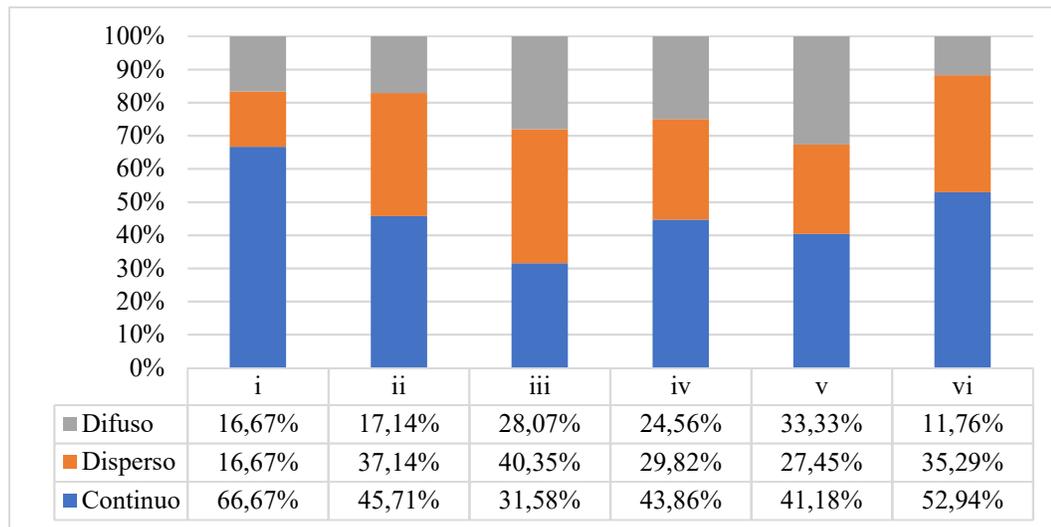


Ilustración 9. Clasificación de los criterios según la disposición del paisaje.

Fuente: Elaboración propia.

Como puede apreciarse, existe una evidente predominancia del paisaje de tipo continuo, aspecto que puede relacionarse con que el paisaje debe ser una unidad diferenciable, cualidad que luego es fortalecida por la delimitación mediante las llamadas Zonas de amortiguamiento⁴ que constituyen espacios de transición entre el núcleo mismo del paisaje y la delimitación.

Analizando, el primer criterio en una mayoría corresponde a paisajes de disposición continua. El segundo criterio puede presentarse de manera dispersa o continua, empero muy pocas veces de forma difusa. El tercer criterio se presenta en su mayoría de forma dispersa y debe resaltarse que todas las veces que se presenta

⁴ Buffer Zones

individualmente se presenta como disposición dispersa. El cuarto criterio se presenta mayormente continuo; no obstante, todas las veces que aparece registrado individualmente su disposición es dispersa. El quinto y sexto criterio se presenta en una mayoría en disposición continua, tanto de forma individual como en combinación con otros criterios.

Factor de interacción humana según adecuación de criterios.

Para el análisis del factor de interacción humana se ha dividido el campo en dos dimensiones, cuantitativa y cualitativa. Esto ha permitido clasificar los paisajes y obtener los resultados que se condensan en las dos ilustraciones siguientes, la primera, ilustración 10, examina la interacción humana cuantitativa, es decir el volumen de la presencia antrópica en la valoración de los criterios por paisaje.

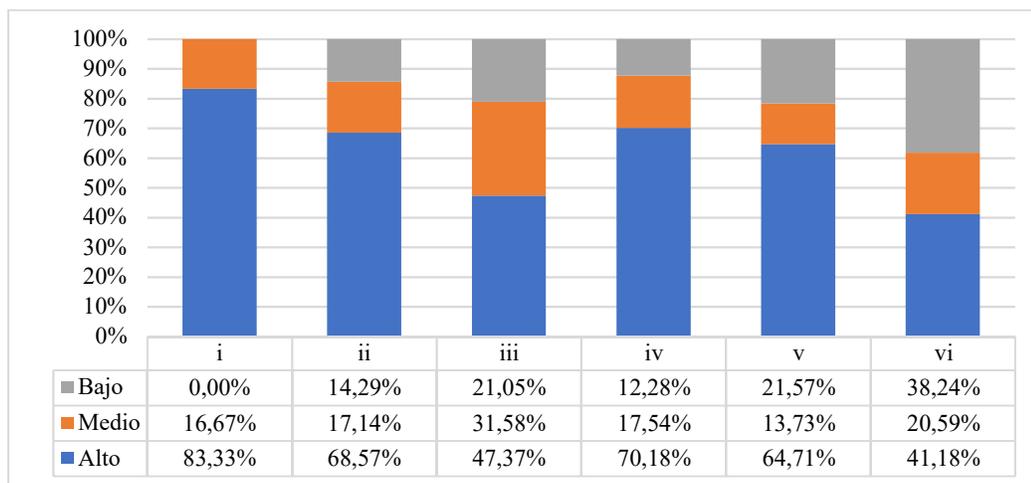


Ilustración 10. Clasificación de los criterios según el factor de interacción humana cuantitativa

Fuente: Elaboración propia.

De la ilustración anterior se deduce que existe en todos los paisajes una predominancia de la interacción humana cuantitativa en grado alto, en todos los criterios se obtiene un resultado superior al 40%. Los criterios (i), (ii), (iv) y (v) exponen esto con mayor notoriedad, en los casos de los criterios (iii) y (vi) en cambio la distribución es mucho más equilibrada. De la misma forma, a la inversa, el criterio (i) no admite una

interacción cuantitativa baja y los criterios (ii) y (iv) se caracterizan por muy poca posibilidad de interacción cuantitativa baja, mientras que los criterios (iii) y (v) admiten este grado de interacción en mayor cuantía; sin embargo, en los cuatro casos el resultado es menor al 25%. El criterio (vi) se diferencia de los anteriores por tolerar un nivel de interacción baja hasta en un 38.24% de los escenarios.

Por lo que respecta la interacción humana en su dimensión cualitativa, es evidente que existe una predominancia del grado medio con la salvedad del primer criterio. En esta misma dimensión la irregularidad es la interacción alta que se presenta cantidad menor al 10% para los criterios (iii), (v) y (vi); para los criterios (ii) y (iv) igual o inferior al 25% Ilustración 11.

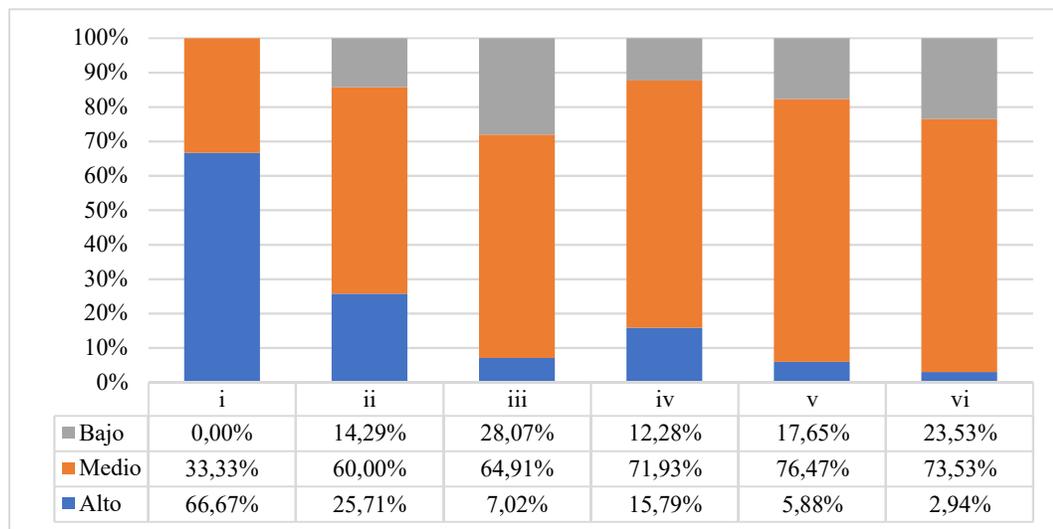


Ilustración 11. Clasificación de los criterios según el factor de interacción humana cualitativa.

Fuente: Elaboración propia.

A priori, y como resultados relevantes de estas ilustraciones, se tiene que el primer criterio requiere como regla la disposición continua del paisaje y grados de interacción humana alta, en sus dos dimensiones (cualitativa y cuantitativa); el segundo criterio debe ser cuantitativamente alto y cualitativamente medio. En la ilustración siguiente se contempla un resumen de las tres anteriores.

Tabla 25.

Síntesis de la adecuación de los criterios según disposición del paisaje y factor de interacción humana, según los valores más relevantes.

	<i>Disposición del paisaje</i>			<i>Factor de interacción humana</i>					
	<i>Continuo</i>	<i>Disperso</i>	<i>Difuso</i>	<i>Cuantitativa</i>			<i>Cualitativa</i>		
				<i>Alta</i>	<i>Media</i>	<i>Baja</i>	<i>Alta</i>	<i>Media</i>	<i>Baja</i>
<i>Criterio (i)</i>	66.67			83.33			66.67		
<i>Criterio (ii)</i>	45.71			68.57			60.00		
<i>Criterio (iii)</i>		40.35		47.37			64.91		
<i>Criterio (iv)</i>	43.86			70.18			71.93		
<i>Criterio (v)</i>	41.18			64.71			76.47		
<i>Criterio (vi)</i>	52.94			41.18			73.53		

Fuente: Elaboración propia.

Definición operativa de los elementos compositivos individuales de cada criterio.

Primer criterio (i). - se encuentra definido como: “representar una obra maestra del genio creador humano”⁵. Esta expresión literal presenta por complejidad una amplia dificultad para trasladar a un plano operativo que permita su determinación. En todo caso el estudio de los seis Paisajes Culturales inscritos bajo este criterio permite observar la presencia de los siguientes elementos comunes en la expresión porcentual detallada en la ilustración siguiente.

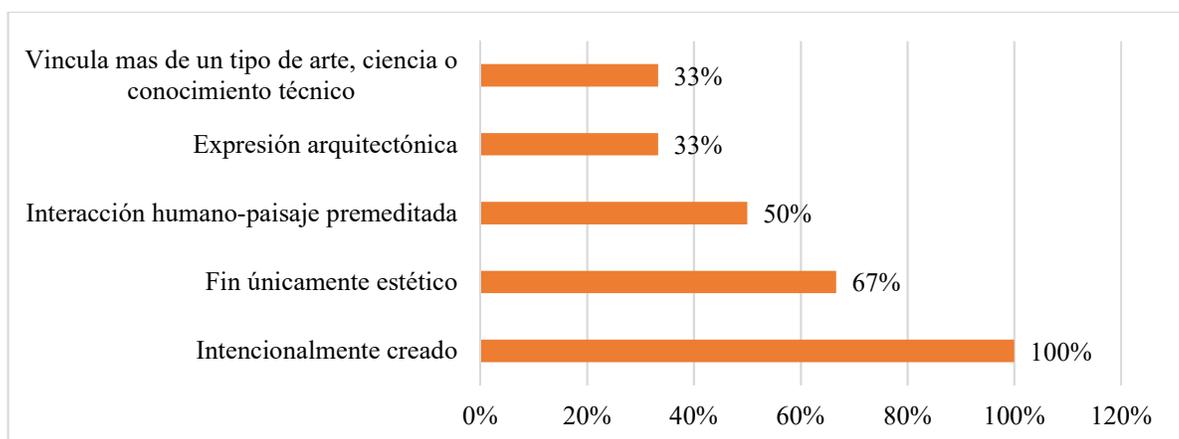


Ilustración 12. Expresión porcentual de los elementos comunes para el primer criterio.

Fuente: Elaboración propia.

⁵ Traducción libre del texto oficial en inglés: “represent a master piece of human creative genius” (UNESCO, 2016, pág. 17).

El elemento central es la intencionalidad de la creación, factor que debe comprenderse como que en la creación del paisaje no medio necesidad que determine su creación. De inicio este factor queda íntimamente ligado a la búsqueda de una finalidad únicamente estética, es decir, restringirse a alagar los sentidos del observador sin ningún propósito ulterior; sin embargo, este factor no se cumple en su totalidad y esto se debe a que en algunos casos como el Valle de Bamiyán en Afganistán, por ejemplo, la finalidad es religiosa. Adicionalmente debe ponerse en consideración que la interacción entre el hombre y la naturaleza, en considerable cantidad de escenarios ha sido prevista para permitir el flujo armonioso, carácter que permite inferir que la interacción humana se presenta en alto nivel.

Segundo criterio (ii). - compuesto por un total de treinta y cinco Paisajes Culturales enuncia: “atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes”⁶ (UNESCO, 2016, pág. 17). Entre los elementos comunes de cada paisaje inscrito, el elemento clave es la interacción en las formas en que pueda presentarse: directa cuando es persona a persona, indirecta cuando sólo supone el encuentro de valores o incluso solo la representación tangible de valores o conocimientos de proveniencia externa al lugar en cuestión.

⁶ Traducción libre del texto oficial en inglés: “*exhibit an important interchange of human values, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture or technology, monumental arts, town-planning or landscape design*” (UNESCO, 2016, pág. 17).

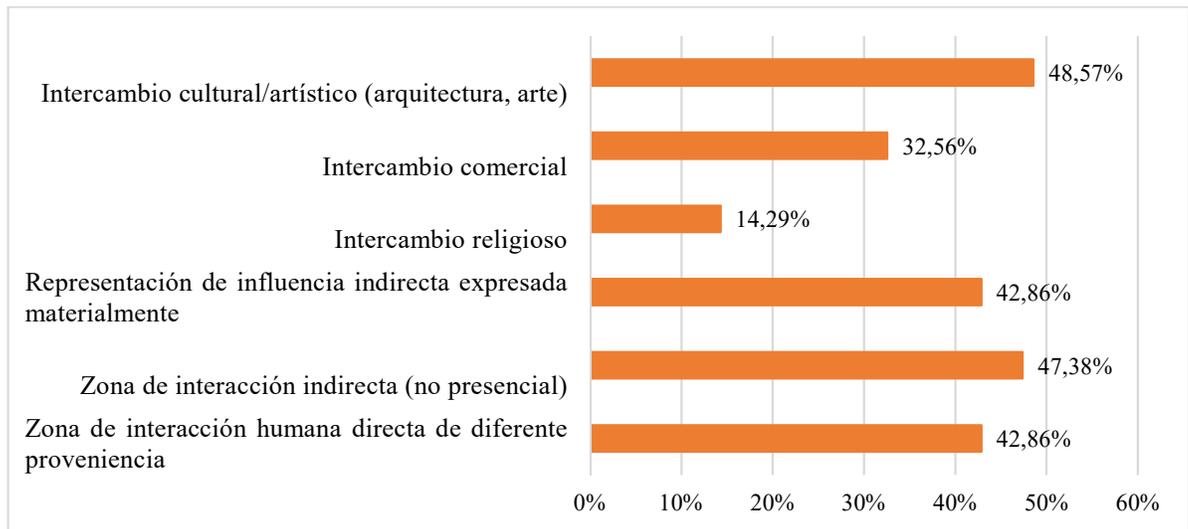


Ilustración 13. Expresión porcentual de los elementos comunes para el segundo criterio.

Fuente: Elaboración propia.

De igual manera resulta ser relevante la finalidad o el motivo del intercambio, elementos que luego perfilaran. En lo que corresponde este criterio resulta interesante, a diferencia del anterior, la inexistencia de un rasgo predominante y, en todo caso, la estrecha proximidad entre varios de los datos e incluso la absoluta identidad en algunos casos. Situaciones, a todas luces, fortuitas; sin embargo, considerando esta proximidad es oportuno anticipar la existencia de múltiples categorías para este criterio.

Tercer criterio (iii). - de manera muy similar a la anterior ilustración, tiene por rasgo característico mantener un cierto equilibrio en los resultados que presentan dando lugar a la inexistencia de un rasgo mayoritariamente presentado dentro del contexto generalizado de los cincuenta y ocho Paisajes Culturales inscritos bajo el cumplimiento de lo dispuesto por este criterio: “aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida”⁷. Resaltan como elementos comunes la tipología de manifestación, es decir, si corresponde a edificaciones,

⁷ Traducción libre del texto oficial en inglés: “bear a unique or at least exceptional testimony to a cultural tradition or to a civilization which is living or which has disappeared” (UNESCO, 2016, pág. 17)

huellas o vestigios o, por último, representaciones pictóricas, esta tipología no solamente se presenta con una finalidad didáctica, sino que permite inferir la naturaleza de la interacción humana en términos cualitativos y cuantitativos dando lugar a considerar la posibilidad de una gran apertura en la intensidad de ambas dimensiones.

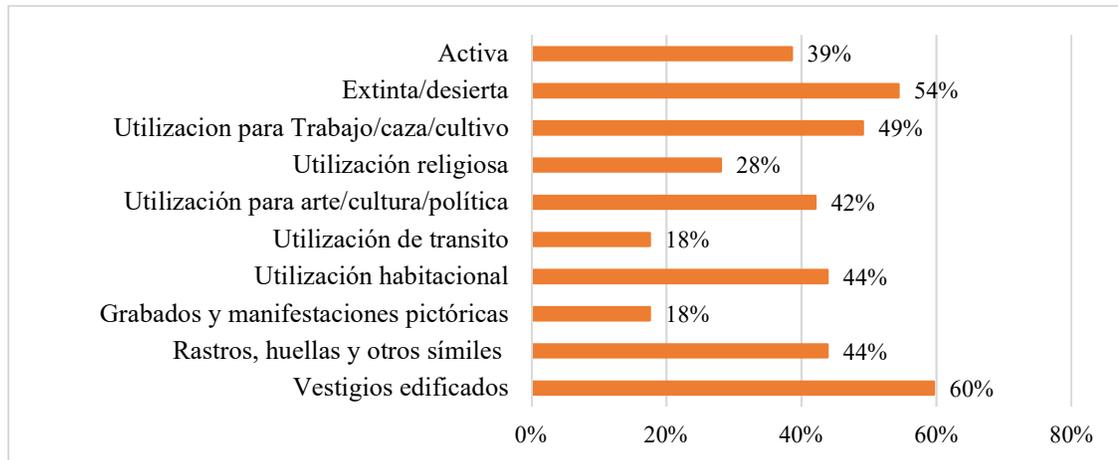


Ilustración 14. Expresión porcentual de los elementos comunes para el tercer criterio.

Fuente: Elaboración propia.

Cuarto criterio (iv). - entendida como: “Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana”⁸ (UNESCO, 2016, pág. 17), un primer elemento que realza es la similitud de elementos comunes existentes entre este criterio y el anterior. Como se intuyó al inicio, la vinculación inherente entre uno y otro criterio queda comprobada por la repetitividad de algunos elementos que, dado el caso, se convierten en una redundancia analíticas que deberá considerarse en la elaboración del instrumento.

⁸ Traducción libre del texto oficial en inglés: “*be an outstanding example of a type of building, architectural or technological ensemble or landscape which illustrates (a) significant stage(s) in human history*” (UNESCO, 2016, pág. 17).

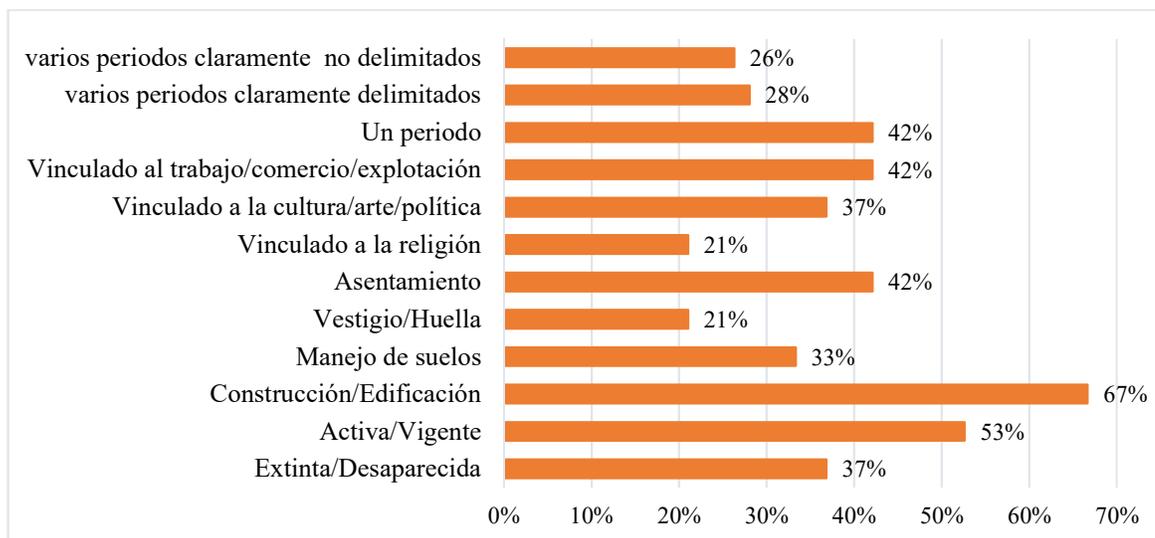


Ilustración 15. Expresión porcentual de los elementos comunes para el cuarto criterio.

Fuente: Elaboración propia.

La diferencia entre este criterio y el anterior resulta ser la representatividad temporal de un momento dado, sin embargo, aunque este parece ser el elemento predominante no deja de causar extrañez la existencia de Paisajes Culturales registrados sobre esta categoría cuya representación temporal no es explícita claramente definida.

Quinto criterio (v). - se define como: “ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles”⁹ (UNESCO, 2016, pág. 17). Esta vez identificado por requerir indispensablemente que el paisaje postulante, para inscribirse en este criterio evidencia una forma de manejo de suelo o mares (depósitos pluviales en general). Así, los demás rasgos que se extrajeron de la observación de los Paisajes Culturales comprendidos en este

⁹ Traducción libre del texto oficial en inglés: “*be an outstanding example of a traditional human settlement, land-use, or sea-use which is representative of a culture (or cultures), or human interaction with the environment especially when it has become vulnerable under the impact of irreversible change*” (UNESCO, 2016, pág. 17)

criterio ofrecen otras categorías que terminan de perfilar el contenido general. La ilustración presentada a continuación pone en relieve los elementos comunes de extraídos de la observación de los paisajes.

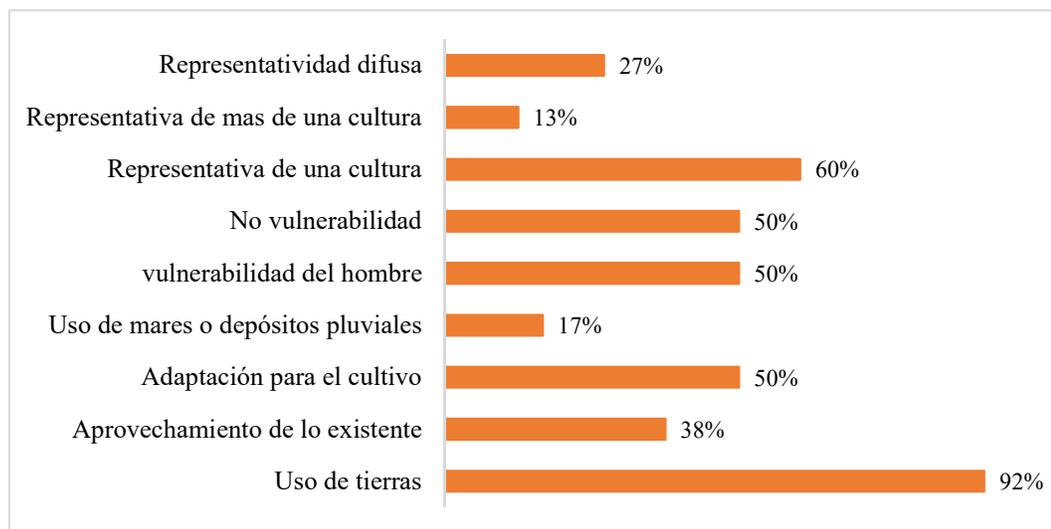


Ilustración 16. Expresión porcentual de los elementos comunes para el quinto criterio.

Fuente: Elaboración propia.

Sexto criterio (vi). - este plantea: “estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional”¹⁰ (UNESCO, 2016, pág. 17). Con un nivel de abstracción similar al primer criterio, permite, a partir del estudio individualizado de cada paisaje, reconstruir elementos latentes en la definición de la UNESCO que, solo a partir del proceso de ascendente pueden encontrarse. La ilustración siguiente revela los datos obtenidos en expresión porcentual.

¹⁰ Traducción libre del texto oficial en inglés: “*be directly or tangibly associated with events or living traditions, with ideas, or with beliefs, with artistic and literary works of outstanding universal significance. (The Committee considers that this criterion should preferably be used in conjunction with other criteria)*” (UNESCO, 2016, pág. 17)

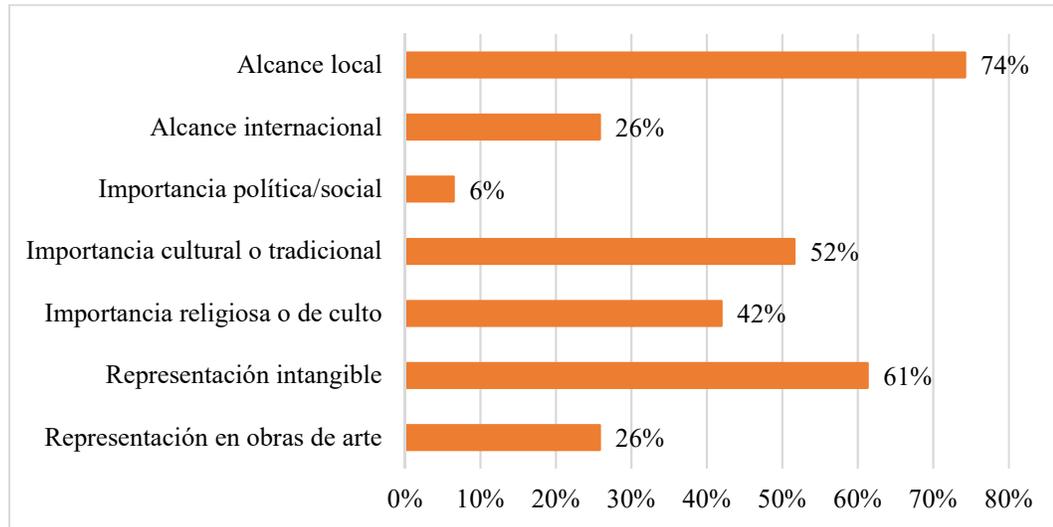


Ilustración 17. Expresión porcentual de los elementos comunes para el sexto criterio.

Fuente: Elaboración propia.

Como puede evidenciarse claramente de los datos anteriores, la redacción del criterio sexto en su última actualización (2016), permite inferir que existe una ventaja en este criterio para identificar la representación de un determinado paisaje en obras de arte o referencias similares; el análisis de los datos individuales demuestra lo contrario. En su mayoría las representaciones son intangibles y vinculan generalmente en alcance local, característica que se adecua al estudio longitudinal de los criterios propuestos por la UNESCO.

3.4. Fase 3. Codificación axial

3.4.1. Etapa 1. Determinación de los elementos compositivos de cada criterio.

De los elementos generales, comunes y específicos extraídos en la fase anterior, es posible realizar ciertas inferencias que dan lugar a determinar los elementos de pertenencia de un determinado paisaje. Este producto, sin embargo, es resultado de la observación minuciosa de los datos pormenorizados de modo que sea posible llegar a las siguientes descripciones planteadas en la tabla 25.

Tabla 26.

Elementos específicos y compositivos de cada criterio de valor universal excepcional.

	<i>Disposición</i>	<i>Factor de interacción humana</i>		<i>Elementos específicos</i>
		<i>Cualitativa</i>	<i>Cuantitativa</i>	
(i)	Continuo	Alto	Alto	Creación intencional
				Vinculación religiosa optativa
				Posibilidad de reunión de más de una forma de conocimiento o técnica
(ii)	Continuo o disperso	Alto o medio	Alto	Presencia de edificaciones
				Vinculación comercial, religiosa u otra
				Interacción humana indirecta
		Medio o bajo	Medio o Bajo	Representación cultural externa
				Interacción humana directa
				Vinculación comercial exclusivamente
(iii)	Continuo o difuso	Bajo	Medio o bajo	Presencia de huellas, vestigios u otras.
				Presencia de huellas o vestigios.
				Presencia de representaciones pictóricas. Extinta o abandonada
	Continuo o disperso	Medio	Medio o alto	Presencia de edificaciones
				Activa, vigente o extinta, abandonada
				Representatividad de un periodo histórico.
(iv)	Continuo o difuso	Bajo	Medio o bajo	Presencia de huellas o vestigios.
				Presencia de representaciones pictóricas.
				Extinta o abandonada
	Continuo o disperso	Medio	Medio o alto	Representatividad de un periodo histórico.
				Presencia de edificaciones
				Activa, vigente o extinta, abandonada

<i>Disposición</i>	<i>Factor de interacción humana</i>		<i>Elementos específicos</i>	
	<i>Cualitativa</i>	<i>Cuantitativa</i>		
(v)	Continuo, disperso o difuso	Medio	Medio o alto	Asentamiento humano
				Existencia de edificaciones, huellas o vestigios.
				Vinculación de explotación agrícola
				Representatividad cultural
				Uso tradicional de recursos pluviales o tierras
(vi)	Continuo, disperso o difuso	alto, medio o bajo	alto, medio o bajo	Activa, vigente o extinta, abandonada
				Representación tangible o intangible de un espacio geográfico o tradición vinculada a uno.
				Importancia religiosa, cultural o política.
				Alcance local o internacional.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla anterior resume de manera sucinta el contenido de los procesos realizados hasta este punto. Sin embargo, antes de proseguir, es oportuno resolver una cuestión que se planteó al inicio respecto a lo que parecía el agrupamiento fortuito de tres de los criterios (iii), (iv) y (v). Sobre esta situación, no es hasta haber resuelto todo lo anterior que se puede afirmar que no es casual, sino que resulta de la existencia de elementos estrechamente inherentes entre estos indicadores; no obstante, el análisis codificado permite afirmarlo con toda claridad y corroborarlo en la data ya presentada.

La posibilidad de brindar la anterior respuesta resulta de la redundancia existente en los contenidos de los tres criterios ya mencionados; redundancia que ha intentado ser reducida en la tabla anterior. Esta situación es consecuencia de que la organización hasta aquí seguida satisface la organización a partir de cada criterio; empero no el orden lógico al que podría agruparse cada elemento. Dada la situación, los siguientes pasos proseguirán esta redundancia solo para perseguir propósitos de claridad y mejor comprensión en la lectura; sin embargo, el instrumento se agrupará de acuerdo a los elementos de orden lógico que permitan determinar de manera más eficiente y eficaz si un paisaje dado pertenece o no a uno o más criterios.

3.5. Fase 4. Operacionalización de variables

3.5.1. Etapa 1. Representación teórica de variables

Esta etapa se configura a partir de la representación teórica de las variables y (valor universal excepcional) y de las subvariables (criterios), acción que se entiende como la construcción conceptual a partir de la abstracción de todos los elementos que componen una variable. Justificado como la necesidad de definir un objeto para determinar su extensión, sus elementos y diferencias.

Aplicando dicha acción a la variable principal “valor universal excepcional” se tiene como su representación teórica que:

Es una cualidad determinante para la inscripción de un paisaje cultural en la Lista del Patrimonio Mundial.

Se cumple cuantitativamente en los términos delimitados dentro de la presente propuesta.

Se configura en la situación en que un paisaje determinado se adecua al cumplimiento simultáneo de las subvariables (criterios) que lo componen.

- a. Debe cumplir con las condiciones de integridad, autenticidad y contar con un sistema de protección.
- b. Definición de **valor** para la Real Academia española (RAE): Grado de utilidad de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite.

En lo que concierne a patrimonio cultural/natural, se rescata la apreciación de Ballart, Fullola y Petit (1996):

“El valor formal de los objetos a menudo se incrementa en relación al artificio que un objeto incorpora, y sobre todo en relación a su calidad. Por calidad debemos entender pericia en el trabajo, talento, o genialidad, cualidades humanas que

atribuimos al artífice, pero también perfección, un término difícil de explicar toda vez que expresa un ideal que escapa a todo intento de formalización y que para salir al paso llamamos ideal platónico”.

- c. Definición de **universal** para la RAE: que comprende o es común a todos en su especie, sin excepción de ninguno.

En lo que concierne a patrimonio cultural/natural según Martínez Yáñez (2010):

“Universal, quiere decir que estos valores relevantes pueden ser reconocidos como tales en general y en todo el mundo. Pero también significa que no sólo la región o el país concernido se preocupan por la conservación de este patrimonio, sino que, al contrario, de acuerdo con el preámbulo de la Convención, la humanidad en su conjunto se considera responsable de su protección y conservación”.

- d. Definición de **excepcional** para la RAE: que constituye excepción de la regla común. Que se aparta de lo ordinario, o que ocurre rara vez.

En lo que concierne a patrimonio cultural/natural: Martínez Yáñez lo define como (2010):

“Excepcional significa que, en comparación con el patrimonio cultural generalmente documentado, los bienes inscritos en la Lista se consideran los mejores ejemplos o los ejemplos más representativos de un tipo de patrimonio”.

A continuación, se extraen algunas definiciones y referencias relevantes de Valor Universal Excepcional a través de encuentros y reuniones de expertos que complementarán la comprensión de la variable.

- Encuentro de Expertos de la Estrategia Global celebrado en Ámsterdam en 1998.

“Los requerimientos del valor universal excepcional deberían interpretarse como una respuesta excepcional a cuestiones de una naturaleza universal común o que está presente en todas las culturas humanas. En relación con el patrimonio natural, estos aspectos se relacionan con la diversidad biogeográfica, y en relación con el patrimonio cultural, la referencia está en la creatividad humana y los procesos culturales que se derivan de ella”

- Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2006) – párrafo 78.

“Para ser considerado de Valor Universal Excepcional, el bien debe reunir las condiciones de integridad y/o autenticidad y debe contar con un sistema de protección y gestión adecuado que garantice su salvaguardia”.

- Conclusiones y recomendaciones de la conferencia “*Linking Universal and Local Values: Managing a Sustainable Future for World Heritage - Amsterdam 2003*

“(ii) **Reconocer** que la Convención del Patrimonio Mundial tiene como objetivo proteger el patrimonio cultural y natural de "valor universal excepcional", pero subrayó que toda la gama de valores - incluidos los valores locales, los valores intangibles y espirituales y los sistemas de gestión tradicionales- debe entenderse por completo, respetado y tenido en cuenta en el proceso de identificación y gestión sostenible del Patrimonio Mundial, como por ejemplo en *Côte d'Ivoire*, donde la ONG *Croix Verte de Côte d'Ivoire* ha desarrollado inventarios y redes de bosques sagrados con el apoyo del gobierno y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo con sede en Canadá.

(iii) **Enfatizar** que los valores universales y locales son parte de un continuo, no una jerarquía, y no deben separarse. De hecho, no es viable identificar o gestionar el valor universal sin reconocer y mantener el valor del lugar para los pueblos locales.

(iv) **Reconocer** que las propiedades del Patrimonio Mundial son entidades dinámicas donde los valores culturales y sociales evolucionan. No deben congelarse a tiempo para fines de conservación. De hecho, la continuidad entre el pasado y el futuro debe integrarse en los sistemas de gestión que permitan la posibilidad de un cambio sostenible, garantizando así que la evolución del valor local del lugar no se vea afectada.”

La tabla siguiente condensa estas afirmaciones de modo gráfico para una mayor comprensión de la representación teórica de la variable y las subvariables que irán configurando el instrumento objeto de esta investigación.

Tabla 27.
Representación teórica de las variables.

<i>Variable</i>	<i>Representación teórica</i>	<i>Subvariable</i>	<i>Representación teórica</i>
<i>Valor universal excepcional</i>	Cualidad determinante para la inscripción de un paisaje cultural en <i>la lista</i> . Se cumple cuantitativamente, en los términos delimitados dentro de la presente propuesta, se configura en la situación en que un paisaje determinado se adecua al cumplimiento simultaneo de las subvariables que lo componen.	(i) “representar una obra maestra del genio creador humano”	Se refiere a una edificación que puede asumir cualquier forma; sin embargo, se caracteriza por haber sido voluntariamente (es decir que no medió necesidad en su realización), casi con la finalidad exclusiva de satisfacer una necesidad de belleza o con finalidad estética. De la misma forma coadyuva al pertenecer a este criterio la existencia de armonía en la manifestación, es decir, que haya sido prevista para resultar en una interacción humano-naturaleza. Igualmente puede o no combinar más de una forma de conocimiento técnico, arquitectónico o artístico y puede tener cualquier finalidad adicional (religiosa, cultural, o etc.). En cuanto a la interacción humana con el entorno, se caracteriza por ser alta en sus dimensiones cualitativa y cuantitativa.
		(ii) “atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes”	Corresponde a un espacio donde necesariamente haya existido interacción humana directa (contacto inmediato), indirecta (intercambio de conocimientos y/o valores) o una representación de la influencia externa (en este último caso debe materializarse en alguna forma de edificación). Materialmente puede corresponder a una edificación o un espacio geográfico determinado o determinable que hayan permitido el intercambio con cualquier finalidad, pudiendo ser comercial (vinculada a cualquier actividad comercial), religiosa, política, cultural o artística.

<i>Variable</i>	<i>Representación teórica</i>	<i>Subvariable</i>	<i>Representación teórica</i>
		(iii) “aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida”	Es requisito indispensable que el espacio corresponda a una edificación, vestigios o huellas, grabados o cualquier forma de representación pictórica de un grupo humano. Puede haberse empleado tal espacio con finalidad habitacional, transitoria o cualquier otra; empero debe ser idóneo para reconstruir las tradiciones o hábitos que hayan tenido pudiendo estar vinculados estos con actividades religiosas, culturales, artísticas, políticas, o vinculadas a cualquier actividad económica o de subsistencia.
		(iv) “Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana”	Corresponde a un espacio geográfico donde puede existir una edificación, vestigios o huellas, grabados o representaciones pictóricas, o un espacio geográfico delimitable caracterizado por haber sido empleado para determinada actividad. En todos los casos es indispensable que represente un periodo histórico determinado. Cualquier otra vinculación es accesoria.
		(v) “ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando este se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles”	Son parte de esta clase los espacios geográficos donde grupos humanos se han asentado de manera duradera y como resultado de ese carácter sedentario se han desarrollado maneras de gestión agrícola o ganadera. Así, la interacción con el ambiente es perdurable y permite el mantenimiento de prácticas estables y duraderas.

<i>Variable</i>	<i>Representación teórica</i>	<i>Subvariable</i>	<i>Representación teórica</i>
		(vi) “estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional”	El espacio trasciende para replicarse como fuente de inspiración, denominación o cualquier otra vinculación con obras artísticas identificables cuya referencia al lugar es clara, concreta e inequívoca.

Fuente: Elaboración propia.

3.5.2. Etapa 2. Establecimiento de categorías de análisis

Una vez resuelta la Representación teórica de las variables se pasa a determinar las directrices operativas de análisis que empezaran a proyectar las variables y categorías para el instrumento en cuestión.

Para ello se toman tres variables principales: las dos primeras extraídas de la Fase 2, etapa 1 (identificación de los elementos generales y comunes): la disposición del paisaje y la interacción humana, representadas como dos variables generales de las cuales se irán desprendiendo las dimensiones generadoras de categorías valorizables del instrumento. La tercera variable viene a ser el Valor Universal Excepcional y los criterios como sus subvariables (ahora dimensiones). Para la disposición del paisaje, siendo este un concepto altamente geográfico, se lo complementará como la dimensión que debe delimitar el paisaje, teniendo el establecimiento de las tres variables principales:

- Delimitación y disposición geográfica
- Factor de interacción humana
- Valor universal excepcional

La tabla siguiente establece la definición de las categorías, siguiendo el orden metodológico de la operacionalización:

Variable – dimensión – categoría – definición operativa – subcategoría – definición operativa.

Tabla 28.*Establecimiento de categorías de análisis.*

<i>Variable</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Definición operativa</i>	<i>Subcategoría</i>	<i>Definición operativa</i>
<i>Delimitación y disposición geográfica</i>	<i>Disposición del paisaje</i>	Continuo	La extensión del espacio geográfico se presenta de forma ininterrumpida.	-	-
		Disperso	El espacio geográfico se encuentra diseminado y distribuido en pequeñas unidades distantes entre sí.	-	-
		Difuso	El espacio geográfico es un todo que se extiende en como una sucesión de uno o más fragmentos interrumpidos por elementos intrínsecos o extrínsecos de la naturaleza o del hombre.	-	-
	<i>Delimitación del paisaje</i>	Delimitado	Es posible definir los límites del paisaje geográficos del paisaje.	Humana	Se identifica el límite por efecto de un límite creado por el hombre para delimitar el espacio natural.
				Natural	Se identifican los límites del paisaje por caracteres o hitos propios de la naturaleza
		No delimitado	No es posible definir los límites del paisaje geográficos del paisaje.	-	-

<i>Variable</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Definición operativa</i>	<i>Subcategoría</i>	<i>Definición operativa</i>
<i>Factor de interacción humana</i>	<i>Cualitativa</i>	Alto	Los elementos de la naturaleza han sido adaptados a los espacios diseñados por el hombre.		
		Medio	Existen elementos aportados por el hombre sin embargo la interacción humana no ha generado modificación en el espacio natural.		
		Baja	Se han aprovechado las condiciones preexistentes.		
	<i>Cuantitativa</i>	Alto	Paisaje donde los trabajos realizados por el hombre son un equivalente aproximado superior al 60% del área total considerada.		
		Medio	Paisaje donde los trabajos realizados por el hombre son un equivalente aproximado inferior al 60% superior al 20% del área total.		
		Baja	Paisaje donde los trabajos realizados por el hombre son un equivalente aproximado inferior al 20% del área total.		

<i>Variable</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Definición operativa</i>	<i>Subcategoría</i>	<i>Definición operativa</i>	
<i>Valor universal excepcional</i>	(i)	Edificación voluntaria	La edificación no está vinculada con un criterio de utilidad o necesidad.			
		Finalidad estética	La edificación tiene por objetivo conmover los sentidos.			
		Premeditación de armonía humano-naturaleza	La edificación buscó adecuar los aspectos naturales a la interacción humana para integrarse.			
					Interacción humana directa	Existió contacto persona-persona de diferente proveniencia
					Interacción humana indirecta	Existió contacto de valores/conocimientos de diferente proveniencia.
					Representación de influencia externa	Sin que haya mediado interacción existe representación de valores/conocimientos de diferente proveniencia.
					Edificación	Cualquier forma de construcción humana.
					Espacio geográfico	Utilización de un espacio natural para una finalidad determinada.
					Comercial/patrimonial	Relacionada con cualquier actividad humana de auto sustento, explotación, intercambio comercial o cualquier análogo.
					Religiosa	Relacionada con cualquier forma de culto religioso o espiritual.
					Política	Relacionada con cualquier forma de organización o distribución de poder político.
					Cultural	Relacionada con cualquier forma de expresión o manifestación artística.

<i>Variable</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Definición operativa</i>	<i>Subcategoría</i>	<i>Definición operativa</i>		
(iii)	Tipología de representación			Edificación	Cualquier forma de construcción humana.		
				Vestigios o huellas	Rastros o elementos de cualquier forma que permitan la reconstrucción de caracteres de un grupo humano extinto o desaparecido.		
				Grabado o representación pictográfica	Cualquier manifestación grafica con fines comunicacionales.		
	Vinculación				Comercial patrimonial	Relacionada con cualquier actividad humana de auto sustento, explotación, intercambio comercial o cualquier análogo.	
					Religiosa	Relacionada con cualquier forma de culto religioso o espiritual.	
					Política	Relacionada con cualquier forma de organización o distribución de poder político.	
					Cultural	Relacionada con cualquier forma de expresión o manifestación artística.	
	Situación temporal				Activa	Se mantiene vigente al presente.	
					Extinta	No se mantiene vigente al presente.	
	(iv)	Periodo de representación		Delimitación temporal de un periodo determinado rastreable a un momento pasado que puede o no extenderse al presente.			
Tipología de representación							
		Vestigios o huellas	Rastros o elementos de cualquier forma que permitan la reconstrucción de caracteres de un grupo humano extinto o desaparecido.				
		Grabado o representación pictográfica	Cualquier manifestación grafica con fines comunicacionales.				

<i>Variable</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Definición operativa</i>	<i>Subcategoría</i>	<i>Definición operativa</i>
		Vinculación		Comercial/patrimonial	Relacionada con cualquier actividad humana de auto sustento, explotación, intercambio comercial o cualquier análogo.
				Religiosa	Relacionada con cualquier forma de culto religioso o espiritual.
				Política	Relacionada con cualquier forma de organización o distribución de poder político.
				Cultural	Relacionada con cualquier forma de expresión o manifestación artística.
		Asentamiento humano			
	(v)	Establecimiento de prácticas propias			
		Adaptación al entorno			
	(vi)	Representación en cualquier otra forma de expresión cultural		Precisa	Referencia clara e inequívoca al lugar o a alguno de los lugares que lo conforman.
				Expresa	Referencia literal al lugar en cuestión.

Fuente: Elaboración propia.

3.6. Fase 5. Elaboración del instrumento de investigación

3.6.1. Determinación de las directrices y técnicas del instrumento

Para concluir las fases del proceso de la construcción del instrumento se debe determinar las directrices principales que definirán las fases que conformarán el instrumento de identificación, y a su vez la propuesta de las técnicas que se deben emplear para satisfacer cada fase.

Continuando con el estudio de lo que representan las variables, dimensiones y categorías, se entiende que los criterios que conforman la variable de Valor Universal Excepcional, si bien se los define operativamente, ahora deben ser entendidos como variables independientes de la variable principal, de esta manera se podrán determinar las fases que deben constituir el instrumento. Es decir, en la tabla anterior el criterio (i) como dimensión de la variable Valor Universal Excepcional, se la divide en tres categorías:

- Edificación voluntaria
- Finalidad estética
- Premeditación de armonía humano-naturaleza

El criterio (ii) en:

- Intercambio de valores humanos
- Tipología del espacio
- Finalidad

El criterio (iii) en:

- Tipología de representación
- Vinculación

El criterio (iv) en:

- Situación temporal
- Periodo de representación
- Vinculación

El criterio (v) en:

- Asentamiento humano
- Establecimiento de prácticas propias
- Adaptación al entorno

El criterio (vi) en:

- Representación en cualquier otra forma expresión cultural

Para el instrumento se interrelacionan estas categorías vinculándolas o agrupándolas de modo que puedan convertirse en variables susceptibles a valoración. Como se muestra en la tabla siguiente se determinan ocho variables que ya serán parte del instrumento.

Tabla 29.
Instrumento de investigación.

<i>Variable</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Técnica</i>
<i>Delimitación y disposición geográfica</i>	Disposición del paisaje	Continuo Disperso Difuso	Coordenadas georreferenciadas del paisaje
	Delimitación del paisaje	Delimitado No delimitado	Coordenadas georreferenciadas del paisaje
<i>Factor de interacción humana</i>	Cualitativa	Alto Medio Bajo	Evaluación <i>in situ</i>
	Cuantitativa	Alto Medio Bajo	Planimetría del paisaje
<i>Tipología de interacción humana</i>	Edificación		Evaluación <i>in situ</i>
	Huellas o vestigios		
	Grabados o representaciones pictóricas		
	Espacio natural		
<i>Finalidad de los elementos humanos</i>	Voluntaria	Puramente estética	Análisis de fuentes documentales
		Religiosa	
		Cultural	
		Artística	
	Utilitaria	Habitacional	Análisis de fuentes documentales
		Productiva	
Tránsito			

<i>Variable</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Técnica</i>
<i>Interacción</i>	Interacción humana	Directa	Análisis de fuentes documentales
		Indirecta	
	Representación cultural externa		
<i>Situación temporal</i>	Permanencia	Activa	Evaluación <i>in situ</i>
		Extinta	
	Representatividad temporal		Análisis de fuentes documentales
<i>Adaptabilidad del asentamiento</i>	Establecimiento de prácticas propias	Manejo de suelos	Evaluación <i>in situ</i>
		Manejo de mares, ríos o lagos	
	Adaptabilidad al entorno		
<i>Representación cultural</i>	Existencia de referencias culturales/artísticas	Clara	Análisis de fuentes documentales
		Inequívoca	
		Expresa	

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO IV

4. RESULTADOS

De los resultados obtenidos de la investigación realizada se elaboró el instrumento de identificación de Paisajes Culturales. Como un aporte y complemento se desarrollaron seis algoritmos de adecuación de los criterios que acompañan al instrumento.

4.1. Instrumento de identificación de Paisajes culturales

La descripción del instrumento se la desarrolló a lo largo del proceso de su construcción, ahora se explica la forma operativa del mismo. Son ocho las fases a seguir, mismas que devienen de las ocho variables que se dieron como resultados de la interrelación y orden de las categorías. Estas fases (F) son:

F1 – Delimitación y disposición geográfica

F2 – Factor de interacción humana

F3 – Tipología de elementos humanos

F4 – Finalidad de los elementos humanos

F5 – Interacción

F6 – Situación temporal

F7 – Adaptabilidad del asentamiento

F8 – Representación cultural

A continuación se describirán las fases, las dimensiones que la componen y las categorías que permiten entender su validación en base a la pertenencia de los criterios.

F1 – Delimitación y disposición geográfica. Esta fase comprende la delimitación del paisaje que puede darse morfológicamente mediante ecosistemas, unidades

geográficas, cuencas hidrológicas, conformaciones geológicas, hábitat ecológico, bordes naturales, cadenas montañosas, cordilleras y orografías, entre otros.

Para la determinación de la disposición del paisaje en el instrumento se divide en dos dimensiones: disposición del paisaje y delimitación el paisaje.

La disposición del paisaje permite entender su configuración espacial: si es continuo, disperso o difuso. Esto se explica de la siguiente manera:

En el criterio (i) el paisaje imprescindiblemente debe tener una disposición continua, no admite un paisaje disperso ni difuso.

Los criterios (ii), (iv) y (vi) pueden reconocer un paisaje continuo o disperso, pero no un paisaje difuso.

El criterio (iii) admite cualquiera de los tres paisajes.

El criterio (v) admite un paisaje continuo o difuso, no así uno disperso.

Con respecto a la delimitación del paisaje, todos los criterios requieren forzosamente que se encuentre determinado en cualquiera de sus definiciones.

F2 – Factor de interacción humana. Se refiere a la incidencia del comportamiento humano en el paisaje. Esta fase tiene por objeto el determinar cualitativa y cuantitativamente la injerencia de la interacción humana en el paisaje. Esta se determina por medio de tres categorías de evaluación: alta, media, baja. A partir de esta descripción se tiene que:

El criterio (i) requiere necesariamente un factor de interacción humano alto en ambas dimensiones. No admitirá una valoración media o baja.

Cualitativamente el criterio (ii) requiere un factor de interacción humano alto o medio. No admitirá una valoración baja. No obstante, cuantitativamente podrá admitir las tres.

En el criterio (iii) el factor de interacción humano no precisa ser alto en su dimensión cualitativa. No admitirá una valoración baja en su dimensión cuantitativa.

El criterio (iv) requiere un factor de interacción humano medio en ambas dimensiones. Cualitativamente tolerará una valoración alta.

El criterio (v) en su dimensión cualitativa solamente precisa una valoración media, pero en la cuantitativa no admitirá una valoración baja.

El criterio (vi) admite un factor de interacción humano de las tres valoraciones en ambas dimensiones.

F3 – Tipología de elementos de interacción humana. Es la clasificación que se hace respecto de las intervenciones en base a semejanzas de tipo. Se divide en cuatro dimensiones: edificación, huellas o vestigios, grabados o representaciones pictóricas y espacio natural. Para su valoración simplemente se determinará si aplica o no.

El criterio (i) requiere imprescindiblemente de una edificación para determinar su pertenencia, el resto de las dimensiones no se aplican a este criterio.

El criterio (ii) no admite los grabados o representaciones pictóricas como parte de sus categorías.

En el criterio (iii) no es posible su pertenencia en caso de espacio natural.

Al igual que el criterio (i), el criterio (iv) requiere imprescindiblemente de una edificación para determinar su pertenencia.

El criterio (v) solo admite edificaciones, huellas o vestigios.

Y por último el criterio (vi) no aplica ninguna de estas categorías.

F4 – Finalidad de los elementos humanos. Referida al porqué de la acción del grupo humano y cuál es el objetivo de su acción. Esta fase contempla dos dimensiones: voluntaria y utilitaria. La primera está referida a elementos puramente estéticos, religiosos,

culturales o artísticos; en cambio, la segunda corresponde al uso, lo habitacional, lo productivo o lo transitorio. Para la dimensión voluntaria, los criterios (i), (ii), (iii) y (iv) admiten todas las categorías; empero, los criterios (v) y (vi) no admiten ninguna de estas para determinar su pertenencia. Para la dimensión utilitaria solo se aplican los criterios (ii), (iv) y (v) y para ninguno de ellos es imprescindible.

F5 – Interacción. Dividida en dos dimensiones: interacción humana y representación cultural externa. La primera solo se aplica a los criterios (i) y (ii), requiriéndose en ambos que existan representación cultural externa e interacción humana por lo menos indirecta.

F6 – Situación temporal. Relativo al tiempo de duración y definida por dos dimensiones: permanencia que puede ser activa o extinta; y representatividad que puede ser temporal o cultural. No aplican los criterios (i) y (vi).

En el criterio (ii) debe existir una permanencia activa o extinta y la representatividad no se aplica. Para el criterio (iii) es imprescindible una representatividad cultural y debe existir una permanencia activa o extinta.

El criterio (iv) requiere una representatividad temporal que el resto de las dimensiones no aplica. Por último, el criterio (v) admite cualquiera de las dimensiones.

F7 – Adaptabilidad del asentamiento. Este se divide en: Establecimiento de prácticas propias referidas al manejo del suelos, mares, ríos o lagos, y la adaptabilidad la entorno. Es interesante cómo este criterio únicamente se aplica al criterio (v), admitiendo cualquiera de sus dimensiones.

F8 – Representación cultural. Definida básicamente por la existencia de referencias culturales o artísticas, donde sus categorías de valoración son tres: clara, inequívoca y expresa. Esta fase solamente se aplica al criterio (i).

La siguiente tabla abarca las descripciones de estas ocho fases.

Tabla 30.
Instrumento para la identificación de Paisajes Culturales.

<i>Fase</i>	<i>Descripción</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Validación</i>					
				<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>
F1	Delimitación y disposición geográfica	Disposición del paisaje	Continuo	✓	○	○	○	○	○
			Disperso	×	○	○	○	×	○
			Difuso	×	×	○	×	○	×
		Delimitación del paisaje	Delimitado (inteligible o natural)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			No delimitado	×	×	×	×	×	×
F2	Factor de interacción humana	Cualitativa	Alta	✓	○	×	×	×	○
			Media	×	○	○	○	○	○
			Baja	×	×	○	×	×	○
		Cuantitativa	Alta	✓	○	○	○	○	○
			Media	×	○	○	○	○	○
			Baja	×	○	×	×	×	○
F3	Tipología de elementos humanos	Edificación	✓	○	○	✓	○	No aplica	
		Huellas o vestigios		○	○	×	○		

<i>Fase</i>	<i>Descripción</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Validación</i>					
				<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>
		Grabados o representaciones pictóricas			x	○	x	x	
		Espacio natural		No aplica	○	x	x	x	
F4	Finalidad de los elementos humanos	Voluntaria	Puramente estética	○	○	○	○		
			Religiosa	○	○	○	○		
			Cultural	○	○	○	○		
			Artística	○	○	○	○	No aplica	No aplica
		Utilitaria	Habitacional		○		○	○	
			Productiva		○		○	○	
			Tránsito	No aplica	○	No aplica	x	x	No aplica
F5	Interacción	Interacción humana	Directa	No aplica	○				
			Indirecta	○	○	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Representación cultural externa	○	○					
F6	Situación temporal	Permanencia	Activa	No aplica	○	○	No aplica	○	No aplica

<i>Fase</i>	<i>Descripción</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Validación</i>						
				<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>	
			Extinta		○	○			○	
		Representatividad	Cultural		No aplica	✓	No aplica		○	
			Temporal		No aplica	No aplica	✓		○	
F7	Adaptabilidad del asentamiento	Establecimiento de prácticas propias	Manejo de suelos						○	
			Manejo de mares, ríos o lagos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	○	No aplica	
			Adaptabilidad al entorno					○		
F8	Representación cultural	Existencia de referencias culturales/artísticas	Clara	○						
			Inequívoca	○	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
			Expresa	○						

- ✘ Inhabilita la pertenencia en el criterio.
- ✓ Imprescindible.
- Imprescindible alguna de la categoría.

Para entender de manera ilustrada las categorías del instrumento, a continuación se ejemplifican las mismas en base a la comparación con algunos paisajes ya inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Se inicia con la disposición del paisaje.

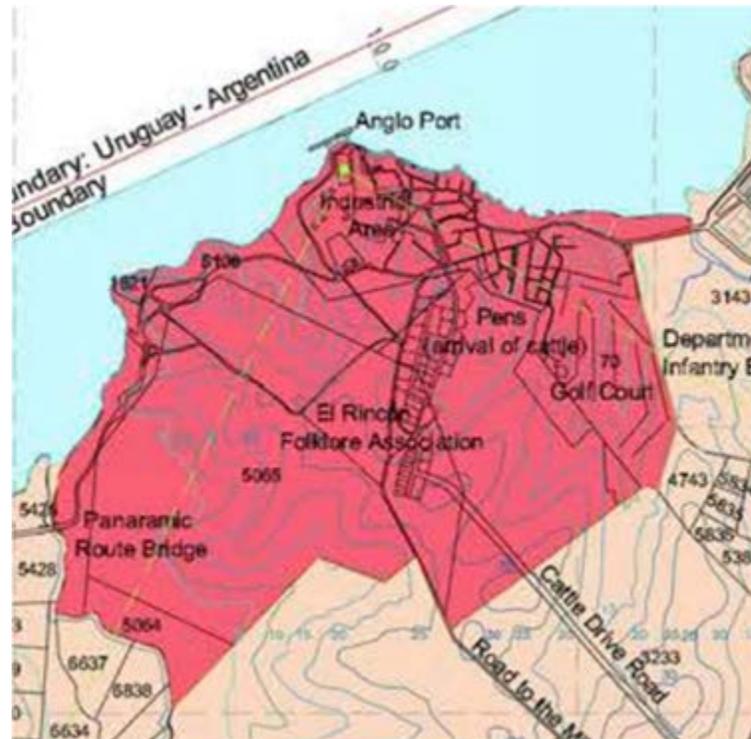


Ilustración 18. Ejemplo de paisaje cultural continuo

Paisaje cultural industrial de Fray Bentos

Fuente: Fray Bentos Industrial Landscape - map of inscribed property (UNESCO, 2015).

La característica definitoria para la determinación de este tipo de paisaje es la extensión del espacio geográfico de forma ininterrumpida y acotada de forma singular. En la ilustración anterior se marca con color rojo la zona protegida que comprende el paisaje cultural. Es una unidad concentrada en un solo espacio sin interrupciones, por lo que su disposición corresponde a un paisaje cultural continuo.



Ilustración 19. Ejemplo de paisaje cultural disperso

Paisaje cultural del café de Colombia.

Fuente: Map of the inscribed serial property - CCLC (UNESCO, 2011).

En la ilustración es posible observar que el paisaje cultural objeto de protección está compuesto por las unidades resaltadas con color amarillo. A diferencia de la anterior categoría, no se confecciona como única unidad; al contrario, se compone de unidades diseminadas y distantes entre sí, lo que define al paisaje como disperso.

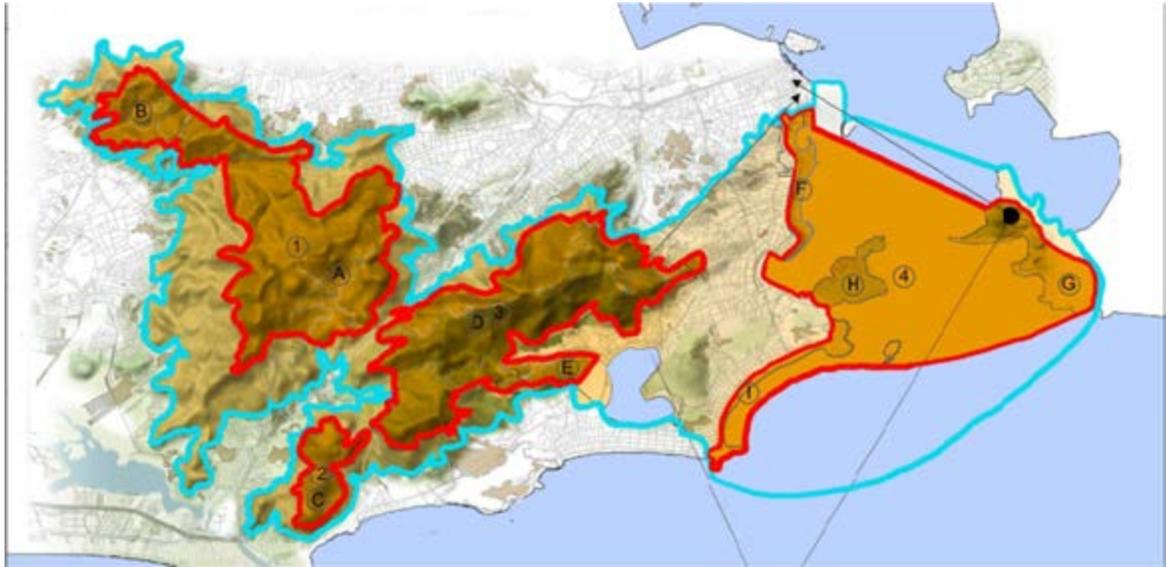


Ilustración 20. Ejemplo de paisaje cultural difuso

Río de Janeiro, paisajes cariocas entre la montaña y el mar.

Fuente: Rio de Janeiro: Carioca Landscapes between the Mountain and the Sea - inscribed property (UNESCO, 2012).

Se adecua a la categoría de paisaje difuso debido a que el paisaje cultural objeto de protección corresponde a un espacio geográfico que se extiende en una sucesión de uno o más fragmentos interrumpidos por elementos intrínsecos o extrínsecos de la naturaleza o del hombre. Esto significa que la delimitación no está basada en elementos estrictos del propio paisaje sino en criterios flexibles y convencionales determinados por el aporte del hombre.

En lo que respecta a la interacción humana, ella se ha diferenciado en cualitativa y cuantitativa. A su vez, cada una de ellas puede ser clasificada en tres categorías de evaluación: alta, media y baja. Es alta cuando los elementos de la naturaleza han sido adaptados a los espacios diseñados por el hombre, media cuando existen elementos aportados por el hombre sin que haya generado modificación en el espacio natural y baja cuando se han aprovechado o utilizado las condiciones preexistentes.

Cuantitativamente se dirá que es alta cuando los trabajos realizados por el hombre son un equivalente aproximado superior al 60% del área total considerada; media cuando los trabajos realizados por el hombre son un equivalente aproximado inferior al 60% pero superior al 20% del área total y baja cuando sean inferiores al 20%.



Ilustración 21. Ejemplo de interacción humana cualitativa alta

El jardín persa

Fuente: Gadhiri, M. (2009). *Bagh-e Shahzadeh*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/115130

Este tipo de interacción humana se caracteriza por ser aquella en que la naturaleza es manipulada para ponerse a disposición del criterio humano, es decir, se crean espacios de interacción hombre-naturaleza a partir de la adaptación de los elementos naturales de modo que quedan predispuestos en un determinado sentido. Esta es la forma característica en la realización de jardines u otro tipo de manifestaciones humanas cuya finalidad preponderante es la pertenencia a valores estéticos.



Ilustración 22. Ejemplo de interacción humana cualitativa media

Palestina: tierra de olivares y viñas – Paisaje cultural del sur de Jerusalén, Battir

Fuente: Rishmawi, R. (s.f.). Palestine: Land of Olives and Vines – Cultural Landscape of Southern Jerusalem, Battir. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/129941

Este esquema de interacción humana se caracteriza por la utilización de la naturaleza sin que ésta suponga su adaptación a la voluntad del hombre, es decir que no ha existido modificación sustancial en el espacio natural de modo que resulte en una forma de disposición artificial. Se caracteriza por ser una combinación utilitaria y armoniosa con la naturaleza. Este es el caso de la ilustración anterior, en la que es visible cómo la utilización de tierras supone interacción sin modificación de la naturalidad primitiva, pues se trabaja sobre lo existente.



Ilustración 23. Ejemplo de interacción humana cualitativa baja

Paisaje cultural de arte rupestre de Gobustán (Azerbaiyán).

Fuente: Ko Hon Chiu, V. (2011). *Gobustan Rock Art Cultural Landscape* Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/122883

En este tipo de interacción la modificación que existe sobre la naturaleza debe generar cambios apenas perceptibles o incluso puede ser la sola utilización de un espacio natural en su estado originario y sin generar cambio alguno. Corresponden a esta categoría aquellos paisajes que exponen formas de pintura rupestre o vestigios civilizatorios, así como aquellos en los que la interacción humana resultó únicamente a través de su uso o mediante una particular utilidad otorgada a un espacio geográfico dado.



Ilustración 24. Ejemplo de interacción humana cuantitativa alta

Viñedos, casas y bodegas de Champaña (Francia).

Fuente: Jolyot, M. (2011). *Historic hillsides of Hautvillers and Ste Hélène fermenting room*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/136133

Al hacer consideración sobre la interacción cuantitativa no importa saber qué tanto impacto ha tenido la interacción humana, sino aproximarse a la noción de qué porcentaje del espacio total que compone el paisaje cultural ha sido objeto de utilización humana. Sobre esta lógica se entenderá que existe interacción humana cuantitativa alta cuando ella comprenda un aproximado igual o superior al 60% del paisaje cultural. La ilustración anterior, como puede observarse, supone un paisaje cultural configurado en su totalidad por campos de cultivo. Sin hacer consideración al tipo de interacción humana que supone un cultivo, el propósito de esta categorización es determinar cuánto del espacio ocupa la interacción humana.



Ilustración 25. Ejemplo de interacción humana cuantitativa media

Taputapuatea (Francia)

Fuente: Amar, P.F. (2011). *Taputapuatea*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/document-s/147823

De la misma forma que en el ejemplo anterior, la sola diferencia es que un paisaje cultural de interacción humana cuantitativa media es aquel en que ella ha sido superior al 20% del total del espacio, pero inferior al 60%. En la ilustración anterior puede verse que el espacio en que se manifiesta la interacción humana está ubicado en este rango.



Ilustración 26. Ejemplo de interacción humana cuantitativa baja

Paisaje cinegético de montería de Selandia Septentrional (Dinamarca)

Fuente: Ko Hon Chiu, V. (2015). *The par force hunting landscape in North Zealand*. Recuperado de: whc.unesco.org/en/documents/143808

Dentro de esta última categorización se ubican los paisajes culturales en que la presencia del hombre es muy reducida frente al elemento natural en su estado originario. Dentro de este rango quedan ubicados los paisajes culturales cuya interacción humana dentro de la delimitación del paisaje corresponda a 20% o menos del total de la extensión. De tal forma, estos espacios privilegian sobre todo el elemento natural y utilizan este grado de inalteración del espacio total.

4.2. Algoritmos de identificación y adecuación de criterios

Los algoritmos planteados complementan la tabla del instrumento de modo que estos ayudan a determinar si un criterio se identifica con el paisaje.

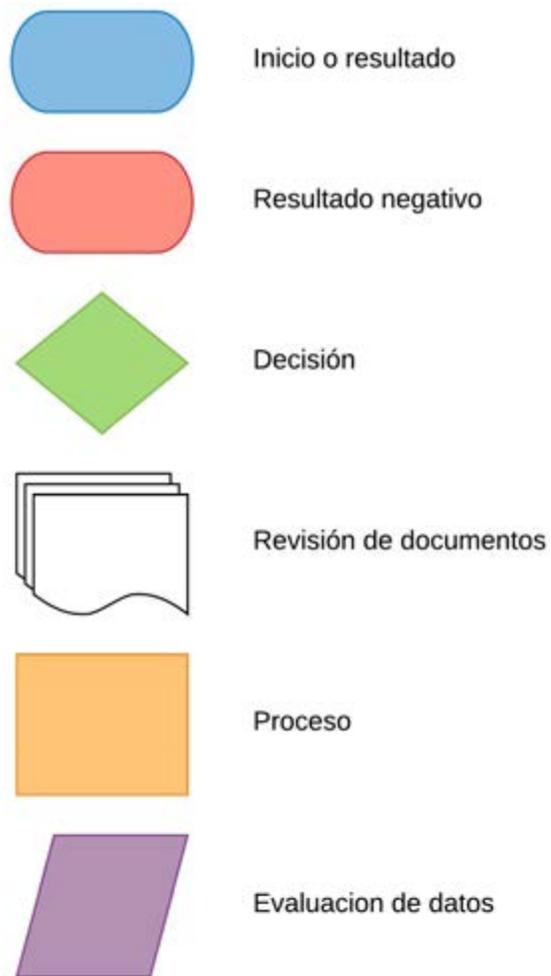


Ilustración. 27 Glosario de figuras de algoritmo.

Fuente: Elaboración propia.

Algoritmo 1.

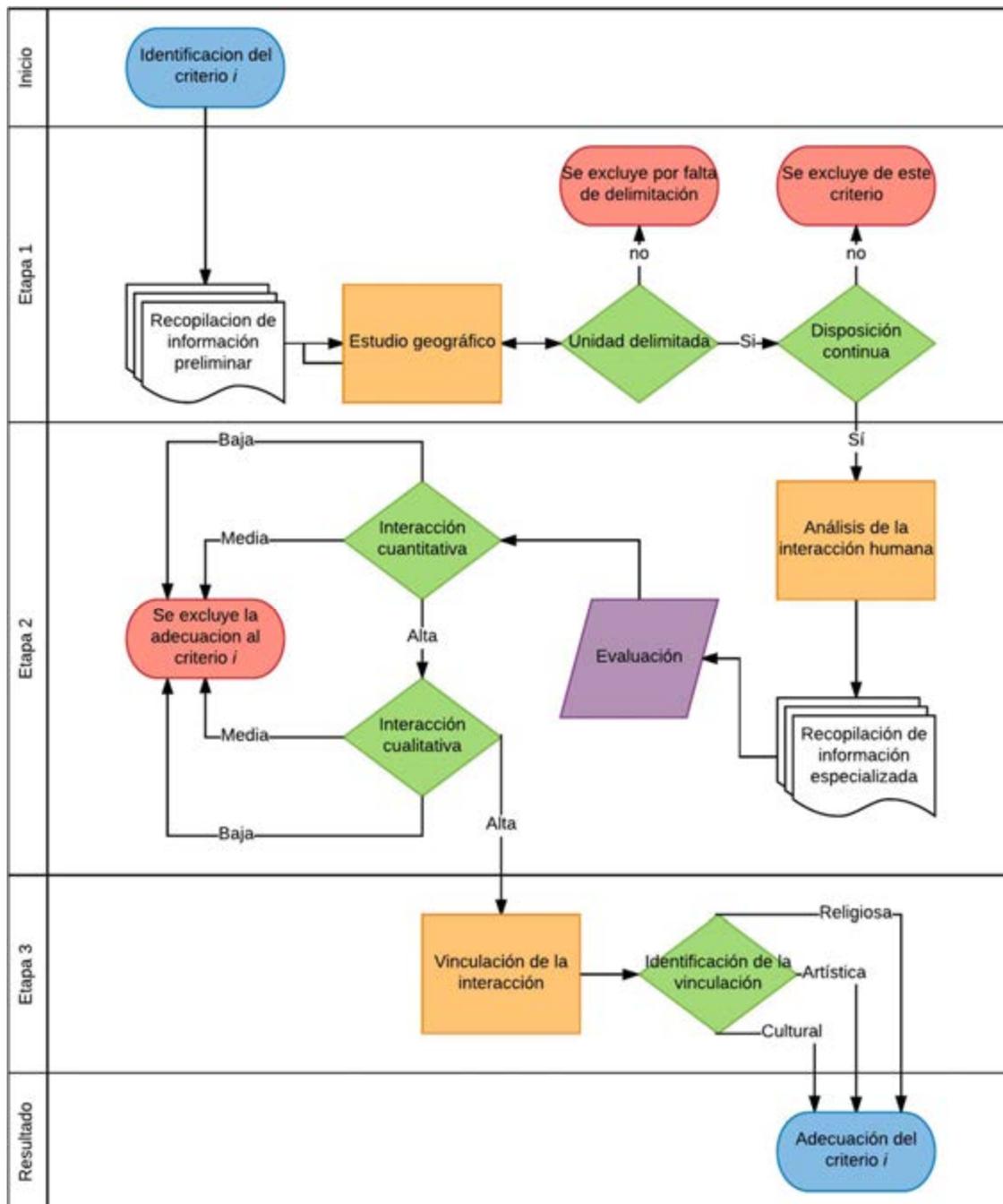


Ilustración. 28. Identificación del criterio (i)

Fuente: Elaboración propia.

Algoritmo 2

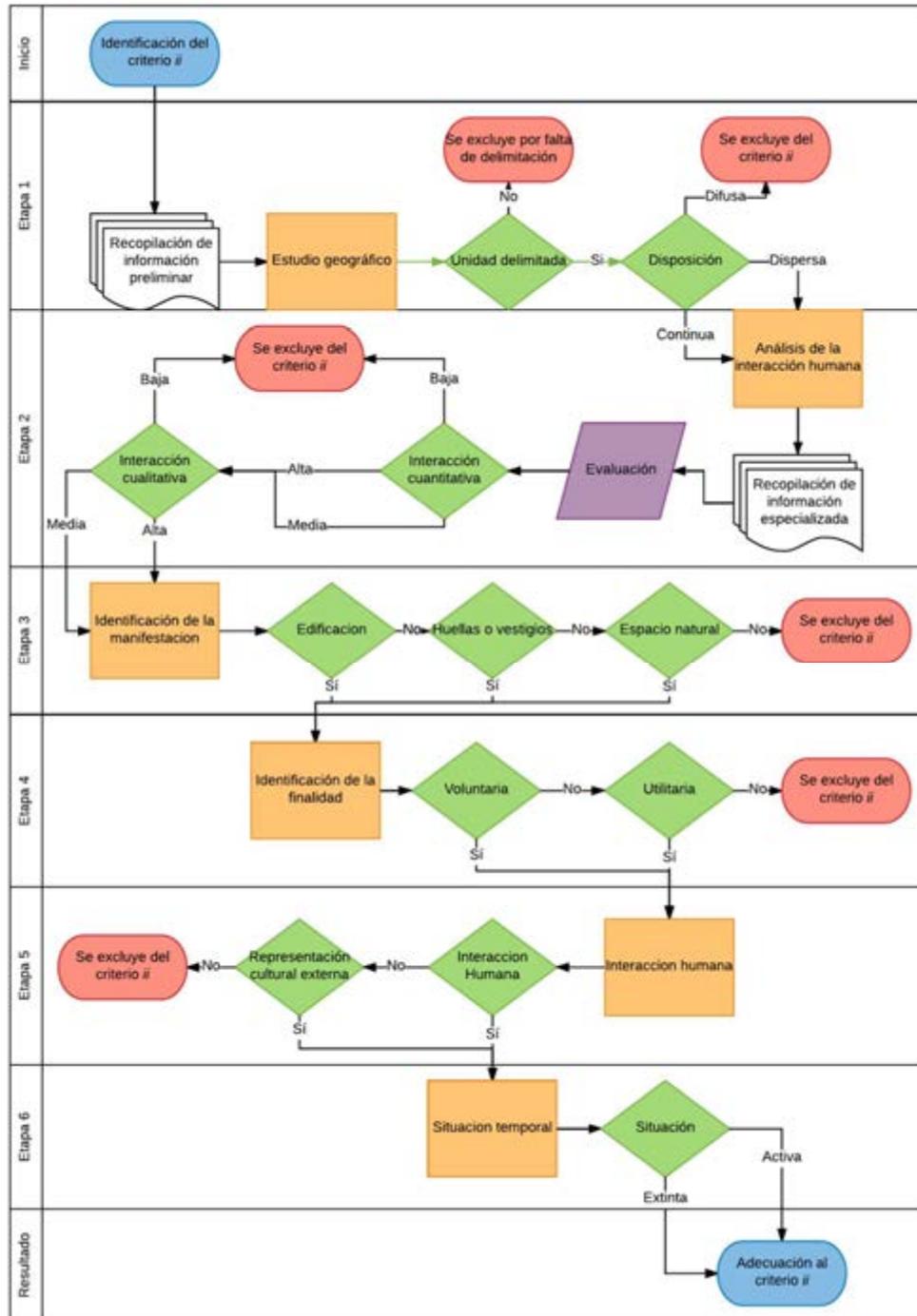


Ilustración. 29. Identificación del criterio ii

Fuente: Elaboración propia.

Algoritmo 3

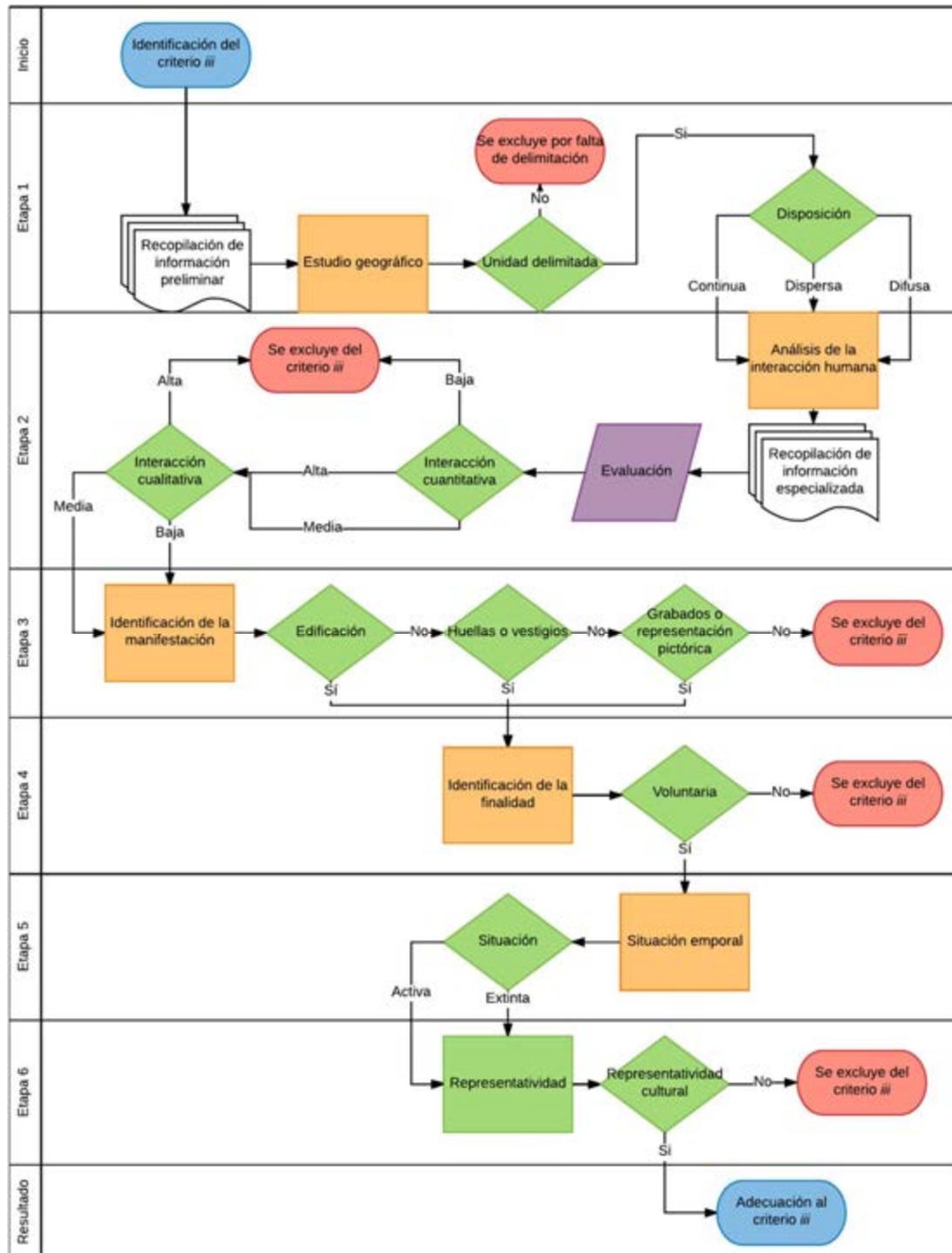


Ilustración. 30. Identificación del criterio iii

Fuente: Elaboración propia.

Algoritmo 4

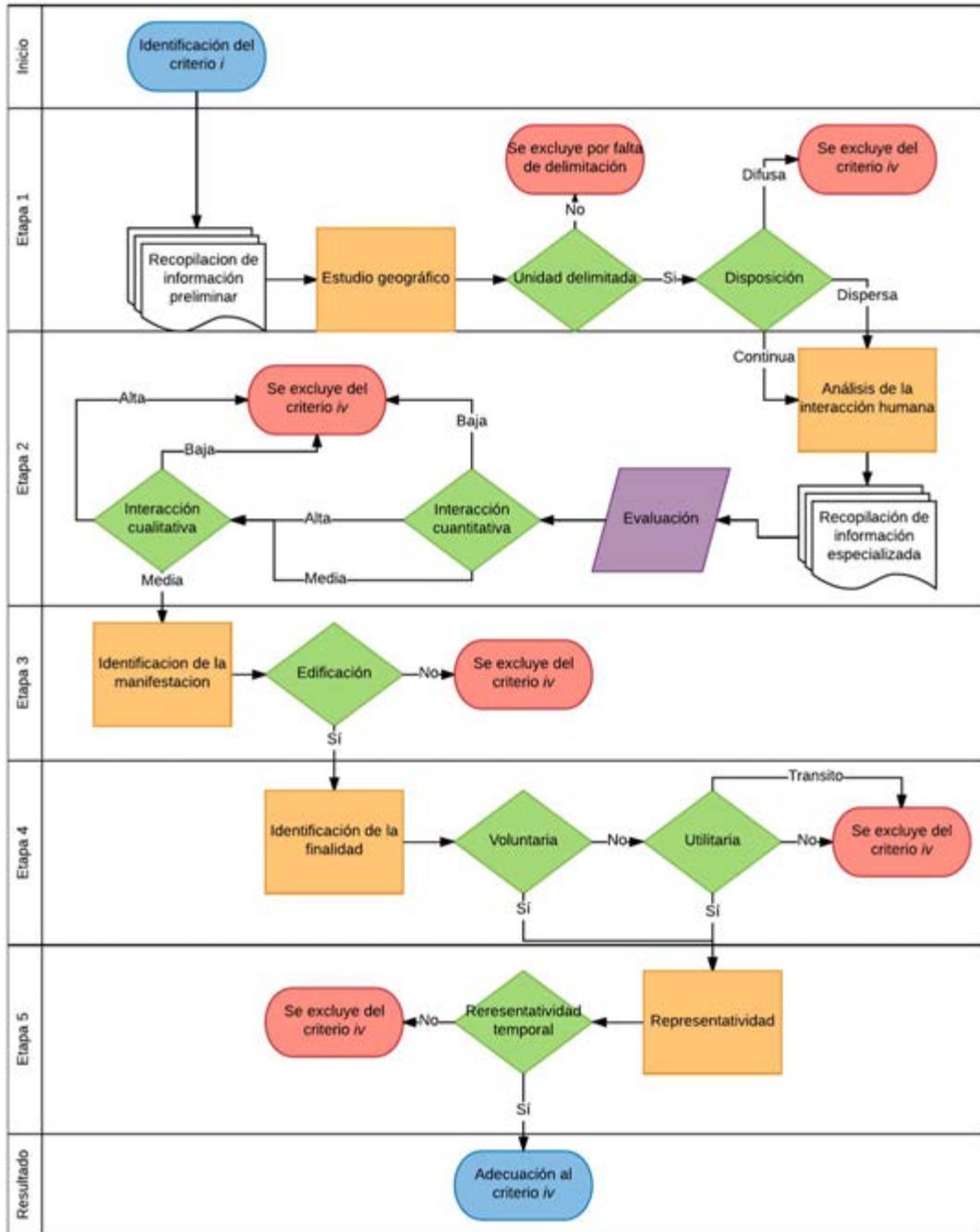


Ilustración. 31. Identificación del criterio iv

Fuente: Elaboración propia

Algoritmo 5

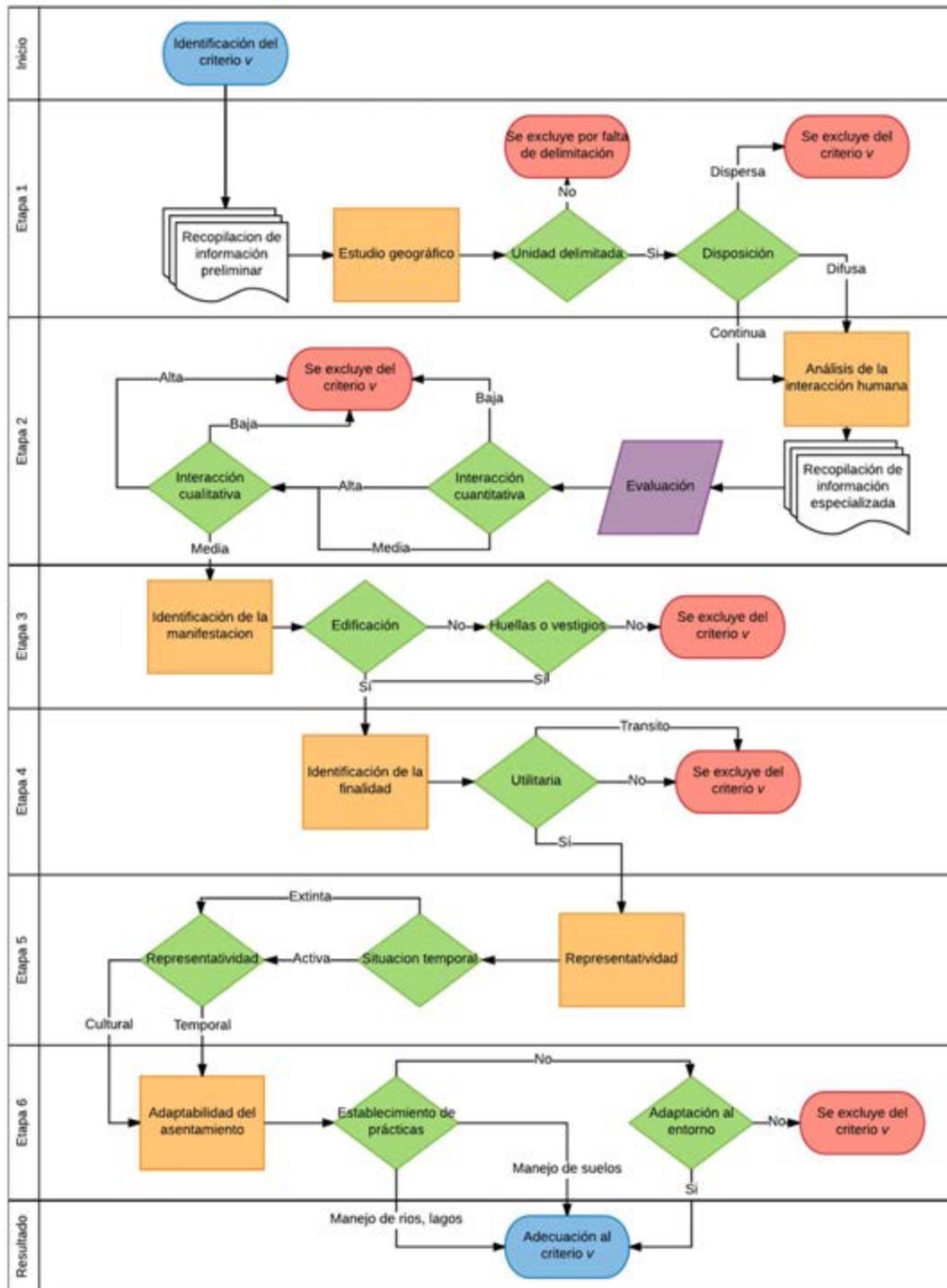


Ilustración. 32. Identificación del criterio v

Fuente: Elaboración propia.

Algoritmo 6

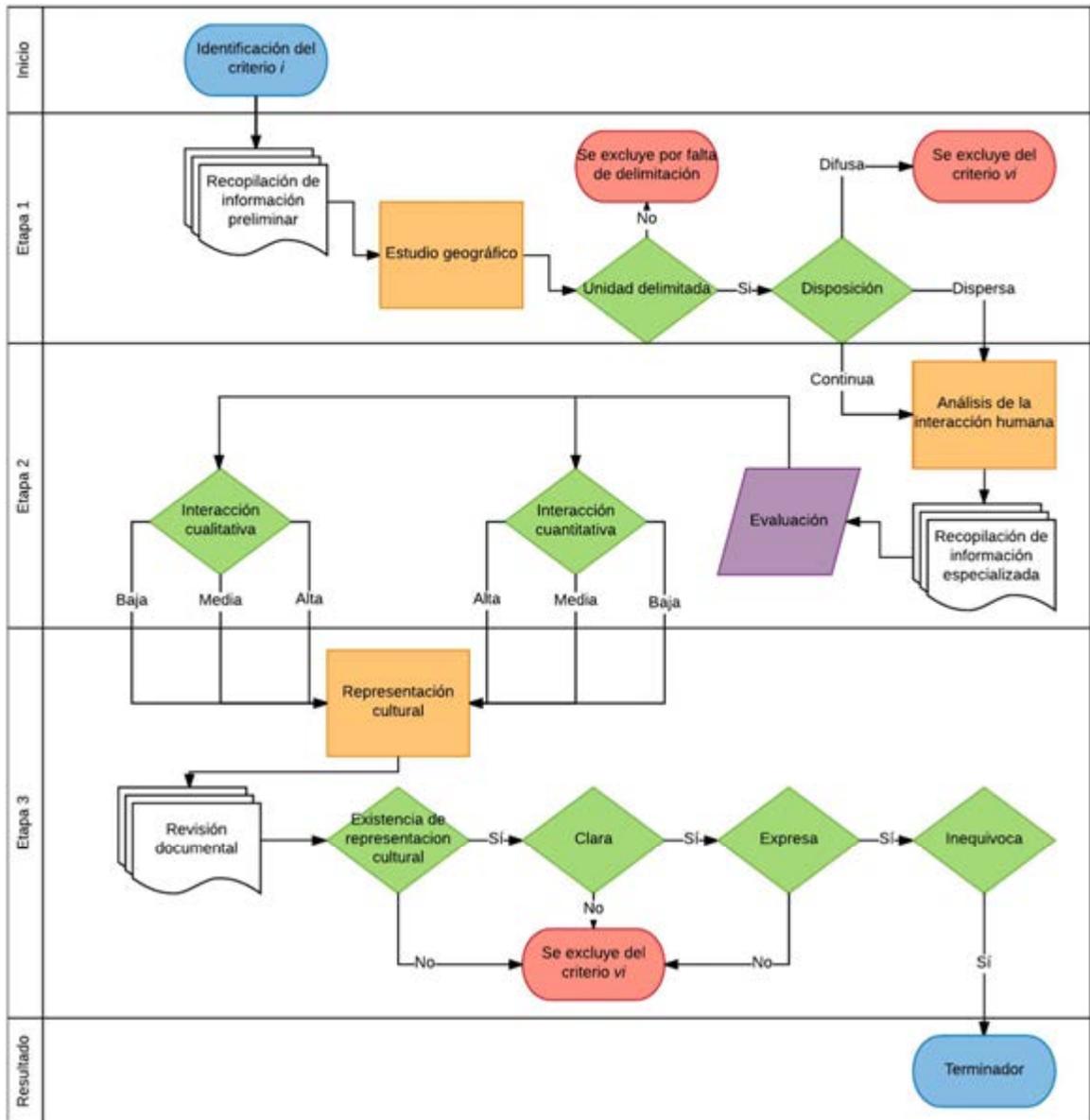


Ilustración. 33. Identificación del criterio vi

Fuente: Elaboración propia.

4.3. CONCLUSIONES

Ante la insuficiencia de herramientas e instrumentos que permitan una aproximación metodológica y científica a la identificación de Paisajes Culturales en Bolivia en aras a su inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial, es que el instrumento desarrollado permite dar inicio a investigaciones sobre Paisajes Culturales para su posterior conservación y protección, de acuerdo a las recomendaciones de la UNESCO. Al respecto, tiene un papel importante el ordenamiento jurídico aplicable y relativo al patrimonio cultural en Bolivia, ya que es posible entender que existe un vacío normativo y metodológico que debe ser remediado. Ello redundará en las acciones preliminares que se puedan practicar en un bien patrimonial como parte de su conservación preventiva, las estrategias previas para identificar, evaluar y detectar su estado, así como las acciones que se deben adoptar en caso de riesgo o deterioro con el fin de minimizar daños.

Tomando en cuenta los objetivos planteados al inicio de la investigación las conclusiones son las siguientes:

El proceso de construcción del instrumento permitió entender de manera mucho más profunda los enunciados y la evolución de los conceptos referidos a Paisajes Culturales, sobre todo aquellos pertenecientes y propuestos por la UNESCO como institución rectora de los bienes patrimoniales. El proceso se desarrolló en base a la detección de directrices sobre elementos que permitieron elaborar un instrumento para la identificación de Paisajes Culturales en Bolivia.

El desarrollo de la codificación abierta concluyó en la descripción, interacción, conexiones y relación de datos de los elementos, lo que permitió la categorización de los elementos valorizados en base a su relevancia. Así por ejemplo, la relación de dependencia que tiene el criterio (iv) respecto al (i), ya que todas las inscripciones de Paisaje Culturales bajo del criterio (i) están acompañadas del criterio (iv); a su vez, se tiene que el criterio (i) no comparte ni una sola inscripción con el criterio (v) en los Paisajes Culturales inscritos a nivel mundial.

Tabla 31.*Frecuencia de combinación del criterio (i) en relación al resto de criterios.*

	<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>
i	100,00%	83,33%	33,33%	100,00%	0,00%	33,33%

Fuente: Elaboración propia.

La investigación también demostró que los criterios (iii) y (iv) son los que tienen el mayor número de inscripciones, con un total de 57. Sobresale la dependencia que tiene el criterio (ii) de estar siempre acompañado por dos o más criterios. Adicionalmente, los criterios (iii), (iv) y (v) se manifiestan como criterios independientes al aparecer en 10 inscripciones como únicos. El criterio (iv), por su parte, se presenta muchas más veces en combinación con otros.

Tabla 32.*Relación de aplicabilidad de los criterios*

	<i>i</i>	<i>ii</i>	<i>iii</i>	<i>iv</i>	<i>v</i>	<i>vi</i>
Mayor aplicación	6	35	57	57	51	34
Menor aplicación	6	35	57	57	51	34
Independientes			4	1	6	

Fuente: Elaboración propia.

La combinación de las tablas reveló que el primer criterio requiere, como regla, la disposición continua del paisaje, con grados de interacción humana alta en sus dos dimensiones (cualitativa y cuantitativa). El segundo criterio no admite la disposición difusa y su interacción humana debe ser cuantitativamente alta y cualitativamente media. Por lo que respecta la interacción humana en su dimensión cualitativa, es evidente que existe una predominancia del grado medio con la salvedad del primer criterio. En esta misma dimensión, la irregularidad es la interacción alta que se presenta en cantidad menor

al 10% para los criterios (iii), (v) y (vi) y para los criterios (ii) y (iv) debe ser igual o inferior al 25%.

Tabla 33.

Síntesis de la adecuación de los criterios según disposición del paisaje y factor de interacción humana, de acuerdo a los valores más relevantes.

	<i>Disposición del paisaje</i>			<i>Factor de interacción humana</i>					
	<i>Continuo</i>	<i>Disperso</i>	<i>Difuso</i>	<i>Cuantitativa</i>			<i>Cualitativa</i>		
				<i>Alta</i>	<i>Media</i>	<i>Baja</i>	<i>Alta</i>	<i>Media</i>	<i>Baja</i>
<i>Criterio (i)</i>	66.67	16.67	16.67	83.33	16.67	0.00	66.67	33.33	0.00
<i>Criterio (ii)</i>	45.71	37.14	17.14	68.57	17.14	14.29	25.71	60.00	14.29
<i>Criterio (iii)</i>	31.58	40.35	28.07	47.37	31.58	21.05	7.02	64.91	28.07
<i>Criterio (iv)</i>	43.86	29.82	24.56	70.18	17.54	12.28	15.79	71.93	12.28
<i>Criterio (v)</i>	41.18	27.45	33.33	64.71	13.73	21.57	5.88	76.47	17.65
<i>Criterio (vi)</i>	52.94	35.29	11.76	41.18	20.59	38.24	2.94	73.53	23.53

Fuente: Elaboración propia.

También se pudo determinar que existe cierta relación cuantitativa producto de la cantidad de criterios cumplidos con la adquisición de la variable principal: valor universal excepcional. Por consiguiente, y en el marco de los fines de la presente investigación, el paisaje tendrá valor universal excepcional cuando se encuentre inmediatamente por encima de la media y dentro del primera sigma positivo. En otras palabras, se cumple con la variable principal cuando se han satisfecho tres o dos de los criterios que componen el valor universal excepcional para el caso previsto, siendo la media de 2.525 criterios. Esta determinación cuantitativa se desprende del valor cualitativo, siendo este más relevante, se podría argüir que el valor universal excepcional es una variable indefectiblemente cualitativa que no depende de la cantidad de criterios, sino de la magnitud del Paisaje Cultural en cuestión y de la importancia que pueda tener.

La detección de los elementos generales, comunes y específicos, que se extrajo de la operacionalización de variables y subvariables en base a los criterios de valoración de las directrices de la UNESCO, determinó datos para la construcción del instrumento. El mismo que está considerado en dos dimensiones fundamentales: la primera en relación a la disposición y delimitación del paisaje, y la segunda referida a la interacción humana

sobre el paisaje. Estas dimensiones permiten abarcar elementos que van desde la configuración del paisaje en sus características generales y su extensión, hasta entender la valía de la interacción humana mediante la apropiación del territorio por parte de los grupos humanos enmarcados en la relación espacio-tiempo.

Tal como nos plantea Pérez-Chacón, la disposición y la delimitación del paisaje son herramientas básicas de integración de la información territorial y, al mismo tiempo, una trama de referencia espacial para analizar los componentes, la organización y el funcionamiento de los paisajes. Para el análisis de estos elementos se plantearon tres tipologías de paisajes: continuo, aquel cuya extensión se presenta de forma ininterrumpida; disperso, aquel que se encuentra diseminado y distribuido, pero con una extensión reconocible; y difuso, aquel con una extensión mayor y menos reconocible.

Respecto a la interacción humana para su valoración cualitativa se consideraron las categorías: alta, media y baja. La interacción humana cualitativa es alta cuando los elementos de la naturaleza han sido adaptados a los espacios diseñados por el hombre; media si existen elementos aportados por el hombre sin embargo la interacción humana no ha generado modificación en el espacio natural y baja cuando se han aprovechado o utilizado las condiciones preexistentes. La interacción humana cuantitativa es alta si los trabajos realizados por el hombre son un equivalente aproximado o superior al 60% del área total considerada, media cuando los trabajos realizados por el hombre son un equivalente aproximado inferior al 60% y superior al 20% del área total considerada, y baja cuando los trabajos realizados por el hombre sean inferiores al 20% del área total considerada.

El resultado general es la determinación de las variables que, transformadas en fases, componen el instrumento:

- F1. Delimitación y disposición geográfica
- F2. Factor de interacción humana
- F3. Elementos humanos

- F4. Finalidad de los elementos humanos
- F5. Interacción
- F6. Situación temporal
- F7. Adaptabilidad del asentamiento
- F8. Representación cultural

El instrumento si bien está elaborado en base a los enunciados propuestos por la UNESCO, está dispuesto a actualizaciones como se observó en la evaluación de los criterios. Estos son dinámicos y van evolucionando, por lo que se debe programar una revisión periódica de acuerdo a la evolución de los enunciados de los criterios en las distintas convenciones de la UNESCO.

Respecto a las metodologías estudiadas en el balance del estado del arte, permitieron entender la importancia en la elaboración de una metodología para la identificación de paisajes culturales, y los elementos esenciales que estas deben contener, como un instrumento de identificación y posteriormente de clasificación y valoración.

Es importante resaltar que la aplicación del instrumento también es de utilidad para identificar las características culturales y ambientales en una localidad, que, si no llegase por algunas razones a cumplir con las premisas para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, puede ser la base para reconocer el estado actual de los Paisajes Culturales y así poder generar propuestas, políticas de desarrollo local, y adicionalmente herramientas para la protección cultural y ambiental efectiva con uso prudente de los recursos naturales.

4.4. RECOMENDACIONES

Es necesario generar herramientas e instrumentos de trabajo que permitan fortalecer las acciones sobre los bienes patrimoniales de Bolivia, y en este caso en concreto, el de Paisaje Culturales. Se espera que esta investigación sea el paso inicial

respecto a estos instrumentos y que coadyuve a la complementación académica y metodológica.

Es importante dar validez a este instrumento y para ello se deberá pensar en la aplicabilidad del mismo de forma específica. Esto ayudará a ampliar algunos conceptos y complementar la información que se requiera. El siguiente nivel de trabajo que se recomienda seguir a esta investigación será el desarrollo del desglose técnico preciso de cada una de las fases que permitieron la identificación.

Dado que los Paisajes Culturales pueden existir en una o más jurisdicciones administrativas y que la aplicación de este instrumento presupone un trabajo conjunto entre varias especialidades, será deseable conformar un esquema de trabajo multidisciplinar. En relación a las instituciones públicas, según ordena la Ley N° 530, ellas deberán estar bajo un órgano rector.

Se espera que esta investigación sea un incentivo y fomenta futuras investigaciones en el tema, ya que aún se encuentra muy necesitado respecto a su difusión y entendimiento. El conocimiento es uno de los presupuestos indispensables para el fortalecimiento social, la conservación y el desarrollo cultural sostenibles.

BIBLIOGRAFÍA

- AECID. (2010). Paisajes Culturales: Comprensión, protección y gestión - I Encuentro - Taller sobre Paisajes Culturales., (pág. 183). Cartagena de Indias.
- Arias García, J. (2016). Identificación, caracterización y cualificación de los paisajes de las grandes cuencas endorreicas de Andalucía: ensayo metodológico para la implementación del convenio europeo del paisaje en sistemas lacustre-palustres. *Tesis doctoral*. Granada, España: Universidad de Granada.
- Ballart i Hernández, J., Fullola i Pericot, J., & Petit i Mendizábal, M. (1996). El valor del patrimonio histórico. *Cumplutum*, 215-224.
- Banco de Crédito del Perú - varios. (2012). *La magia del agua en el lago Titicaca*. Lima: La Molina.
- Bertrand, G. (2008). Un Paisaje mas profundo, de la epistemología la método. *Cuadernos geográficos* , 17-27.
- Bunge, M. (2007). *Diccionario de filosofía* (Cuarta ed.). (M. D. González Rodríguez, Trad.) México D.F., México: Siglo xxi editores.
- Cazau, P. (2004). Categorización y operacionalización. *Investigación Educativa Duranguense*(3), 5-12. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2880797>
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires. Recuperado el 20 de agosto de 2017, de <http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS..pdf>
- Consejo de Europa. (2000). *Convenio europeo del Paisaje*. Florencia.
- Encuentro de Paisajes Culturales. (2012). *Carta Iberoamericana del paisaje*. Cartagena de Indias.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). *Constitucion politica del estado*. La Paz Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2010). *Ley 031 marco de autonomias y descentralizacion "Andres Ibáñez"*.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2014). *Ley 530 Ley del patrimonio cultural boliviano*.

- Fowler, P. (2003). *World Heritage Cultural Landscapes*. París: UNESCO.
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). México D.F., México: McGrawhill Interamericana .
- ICOMOS IUCN. (2011). *Manual de referencia - Elaboración de propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial*.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural . (2015). *Guía Metodológica para el Paisaje Cultural Ecuatoriano* . Quito, Ecuador.
- International Council on Monuments and Sites. (1993). *Tongariro (New Zealand)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/421rev/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1994). *Uiuru-Kata Tjuta National Park (Australia)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/447/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1995). *Rice Terraces of the Cordilleras (Philippines)* . Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/772/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1995). *Sintra (Portugal)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/723/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1996). *Lednice-Valtice (Czech Republic)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/763/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1996). *Lusnan National Park (China)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/778/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1997). *Costiera Amalfitana (Italy)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/830/documents/>

- International Council on Monuments and Sites. (1997). *Hallstatt-Dachstein (Austria)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/806/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1997). *Portovenere/Cinque Terre (Italy)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/826/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1998). *Cilento (Italy)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/842/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1998). *Qadisha (Lebanon)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/850/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1999). *Hortobágy (Hungary)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/474rev/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1999). *Kalwaria Zebrzydowska (Poland)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/905/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1999). *Pyrénées-Mont Perdu (France/Spain)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/773bis/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1999). *Pyrénées-Mont Perdu (France/Spain)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/773bis/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1999). *Saint-Emilion (France)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/932/documents/>

- International Council on Monuments and Sites. (1999). *Sukur (Nigeria)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/938/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (1999). *Viñales (Cuba)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/840/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2000). *Blaenavon (United Kingdom)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/984/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2000). *Coffee Plantations (Cuba)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1008/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2000). *Curonian Spit (Lithuania/Russia)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/994/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2000). *Curonian Spit (Lithuania/Russia)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/994/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2000). *Dessau-Wörlitz (Germany)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/534/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2000). *Southern Öland (Sweden)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/968/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2000). *Wachau (Austria)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/970/documents/>

- International Council on Monuments and Sites. (2001). *Alto Douro (Portugal)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1046/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2001). *Ambohimanga (Madagascar)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/950/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2001). *Aranjuez (Spain)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1044/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2001). *Fertö-Neusiedler Lake (Austria/Hungary)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/772/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2001). *Fertö-Neusiedler Lake (Austria/Hungary)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/772rev/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2001). *Vat Phou (Laos)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/481rev/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2002). *Rhine Valley (Germany)*. Advisory Body Evaluation . Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1066/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2002). *Tokaji Wine Region (Hungary)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1063/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2003). *Bamiyan Valley (Afghanistan)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/208/documents/>

- International Council on Monuments and Sites. (2003). *Bhimbetka (India)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/925/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2003). *Kew (United Kingdom)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1084/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2003). *Matobo Hills (Zimbabwe)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/306rev/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2003). *Quebrada de Humahuaca (Argentina)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1116/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2003). *Sacri Monti (Italy)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1068/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2004). *Kernavė (Lithuania)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1137/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2004). *Koutammakou (Togo)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1140/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2004). *Madriu Valley (Andorra)* . Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1160/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2004). *Muskauer Park / Park Muzakowski (Germany / Poland)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1127/documents/>

- International Council on Monuments and Sites. (2004). *Muskauer Park / Park Muzakowski (Germany/Poland)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1127/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2004). *Orkhon Valley (Mongolia)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1081rev/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2004). *Pico Island (Portugal)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1117rev/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2004). *Tamgaly (Kazakhstan)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1127/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2004). *Thingvellir (Iceland)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1152/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2004). *Val d'Orcia (Italy)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1026/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2005). *Osun-Osogbo Sacred Grove (Nigeria)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1118/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2005). *St. Kilda (United Kingdom)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/387bis/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2005). *The Incense Route (Israel)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1107rev/documents/>

- International Council on Monuments and Sites. (2006). *Cornwall and West Devon Mining Landscape (United Kingdom)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1215/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2006). *The Agave Landscape (Mexico)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1209/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2007). *Gobustan (Azerbaijan)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1076/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2007). *Bam and its Cultural Landscape (Iran)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1208/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2007). *Lavaux (Switzerland)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1243/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2007). *Lopé-Okanda (Gabon)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1147/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2007). *Richtersveld (South Africa)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1265/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2008). *Chief Roi Mata's Domain (Vanuatu)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1280/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2008). *The Mijikenda Kaya Forests (Kenya)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1231rev/documents/>

- International Council on Monuments and Sites. (2009). *Mount Wutai (China)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1279/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2009). *Sulaiman-Too (Kyrgyzstan)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1230rev/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2010). *Iwami Ginzan Silver Mine (Japan)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/c1246/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2010). *Papahānaumokuākea (United States of America)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1326/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2010). *Yagul and Mitla in the Central Valley of Oaxaca (Mexico)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1352/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2011). *Ancient villages of Northern Syria (Syrian Arab Republic)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1348/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2011). *Causses and Cévennes (France)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1153/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2011). *Coffee Cultural Landscape (Colombia)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1121/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2011). *Konso (Ethiopia)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1333/documents/>

- International Council on Monuments and Sites. (2011). *Le Morne Cultural Landscape (Republic of Mauritius)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1259/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2011). *Saloum Delta (Senegal)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1359/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2011). *Serra de Tramuntana (Spain)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1371/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2011). *The Persian Garden (Iran)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1372/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2011). *West Lake of Hangzhou (China)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1334/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2012). *Bassari Country (Senegal)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1407/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2012). *Cultural Landscape of Bali Province (Indonesia)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1194rev/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2012). *Nord-Pas de Calais Mining Basin (France)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1360/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2012). *Rio de Janeiro (Brazil)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1100/documents/>

International Council on Monuments and Sites. (2012). *The Landscape of Grand Pré (Canada)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1404/documents/>

International Council on Monuments and Sites. (2013). *Bergpark Wilhelmshöhe (Germany)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1413/documents/>

International Council on Monuments and Sites. (2013). *Honghe Hani Rice Terraces (China) No 1111*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1111/documents/>

International Council on Monuments and Sites. (2013). *Medici Villas and Gardens (Italy)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/175/documents/>

International Council on Monuments and Sites. (2013). *Tauric Chersonese (Ukraine)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1411/documents/>

International Council on Monuments and Sites. (2014). *Cultural Landscape of Southern Jerusalem, Battir (Palestine)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1492/documents/>

International Council on Monuments and Sites. (2014). *Mapungubwe Cultural Landscape (South Africa)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1099bis/documents/>

International Council on Monuments and Sites. (2014). *Vineyard Landscape of Langhe-Roero and Monferrato (Italy)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1390rev/documents/>

International Council on Monuments and Sites. (2015). *Champagne Hillsides, Houses and Cellars (France)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1465/documents/>

- International Council on Monuments and Sites. (2015). *Diyarbakır Fortress and Hevsel Gardens Cultural Landscape (Turkey)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1488/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2015). *Fray Bentos (Oriental Republic of Uruguay)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1464/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2015). *Singapore Botanic Gardens (Singapore)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1483/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2015). *The Burgundy Climats (France)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1425/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2015). *The Cultural Landscape of Maymand (Islamic Republic of Iran)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1423/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2015). *The par force hunting landscape (Denmark)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1469/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2016). *Ennedi Massif (Chad)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1475/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2016). *Kii Mountain Range (Japan)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1142bis/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2016). *Pampulha Modern Ensemble (Federal Republic of Brazil)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1493/documents/>

- International Council on Monuments and Sites. (2016). *Trang An (Viet Nam)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1438bis/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2016). *Zuojiang Huashan Rock Art (People's Republic of China)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1508/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2017). *The Loire Valley between Sully-surLoire and Chalonnes, France*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/933bis/documents/>
- International Council on Monuments and Sites. (2017). *Vegaøyan (Norway)*. Advisory Body Evaluation. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://whc.unesco.org/en/list/1143bis/documents/>
- Korpisaari, A., Sagárnaga, J., Villanueva, J., & Patiño, T. (2012). Los depósitos de ofrendas tiwanakotas de la Isla Pariti, lago Titicaca, Bolivia. *Chungara, Revista de antropología chilena*, 247-267.
- LALI. (2012). *Iniciativa Latinoamericana del Paisaje*. Bogotá: Lali.
- Martínez Yáñez, C. (2010). La redefinición del valor universal excepcional y el futuro de la Lista del. *e-rph. Revista electrónica de Patrimonio histórico*, 1-22.
- Massimo, C. M. (enero-junio de 2015). Aspectos culturales y metodológicos para la identificación del paisaje cultural y la arquitectura ecotonal de la barranca de Oblatos-Huentitán, Guadalajara, México. *Apuntes*, 28(1), 56-65.
- Mazzoni, E. (2014). Unidades de paisaje como base para la organización y gestión territorial. *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*, 51-81.
- Rodríguez Martínez, F. (2008). George Bertrand en tránsito por el paisaje. *Cuadernos Geográficos*, 361-366.
- SAPEMA. (2013). *Carta boliviana del paisaje*. La Paz.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. (E. Zimmerman, Trad.) Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia.

- The Countryside Agency and Scottish Natural Heritage. (2002). *Landscape Character Assessment - Guidance for England and Scotland*. Scotland.
- Trópico - Asociación boliviana para conservación. (2011). *Lago Titicaca entre cultura y naturaleza*. La Paz.
- UNESCO. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. París.
- UNESCO. (1978). *Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention*. Recuperado el 8 de junio de 2017, de <http://whc.unesco.org/archive/opguide78.pdf>
- UNESCO. (1980). *Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention*. Recuperado el 08 de junio de 2017, de <http://whc.unesco.org/archive/opguide80.pdf>
- UNESCO. (1984). *Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention*. Recuperado el 08 de junio de 2017, de <http://whc.unesco.org/archive/opguide84.pdf>
- UNESCO. (1987). *Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention*. Recuperado el 08 de junio de 2017, de <http://whc.unesco.org/archive/opguide87.pdf>
- UNESCO. (1994). *Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention*. Recuperado el 08 de junio de 2017, de <http://whc.unesco.org/archive/opguide94.pdf>
- UNESCO. (1997). *Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention*. Recuperado el 08 de junio de 2017, de <http://whc.unesco.org/archive/opguide97.pdf>
- UNESCO. (2000). *Carta de Cracovia*.
- UNESCO. (2005). *Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention*. Recuperado el 08 de junio de 2017, de <http://whc.unesco.org/archive/opguide05.pdf>

- UNESCO. (2006). *Texto básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*. Paris: UNESCO.
- UNESCO. (2015). *Fray Bentos Industrial Landscape*. Obtenido de World heritage convention : http://whc.unesco.org/en/list/1464/multiple=1&unique_number=2025
- UNESCO. (2016). *Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention*. Recuperado el 08 de junio de 2017, de <http://whc.unesco.org/archive/opguide16.pdf>
- Valdés Rapado, A. (2011). Modelos de paisaje y análisis de fragmentación: de la biogeografía de islas a la aproximación de paisaje continuo . *Revista ecosistemas*, 11-20.

ANEXO A - LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ”

LEY N° 031 LEY DE 19 DE JULIO DE 2010

CAPÍTULO III ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS

Artículo 80. (ALCANCE). El presente Capítulo desarrolla las competencias asignadas en los Artículos 298 al 304 de la Constitución Política del Estado que requieren de precisión en su alcance concreto en base a los tipos de competencias establecidos en el Artículo 297 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 86. (PATRIMONIO CULTURAL).

I. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 25 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tendrá las siguientes competencias exclusivas:

1. Elaborar la Ley Nacional de Patrimonio Cultural.

2. Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación, defensa, enajenación, traslado, destrucción, lucha, preservación o resguardo de yacimientos, monumentos o bienes arqueológicos, y control del patrimonio cultural material e inmaterial de interés general y sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, así como las políticas culturales para la descolonización, investigación, difusión y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas e idiomas oficiales del Estado Plurinacional.

3. Definir, supervisar y financiar la creación de Áreas de Preservación y Protección Estatal.

4. Control del cumplimiento de normas de conservación y custodia del patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, religioso, etnográfico y documental.

5. Autorizar, fiscalizar y supervisar los fondos y recursos destinados a investigación, conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural.

6. Regular el régimen de clasificación y declaración del Patrimonio Cultural del Estado.

II. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 19 del Parágrafo I del Artículo 300 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos departamentales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas:

1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales

de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas oficiales del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales.

2. Elaborar y desarrollar normativas departamentales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural.

3. Apoyar y promover al consejo departamental de culturas de su respectivo departamento.

4. Generar espacios de encuentro e infraestructura para el desarrollo de las actividades artístico culturales.

III. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas:

1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales.

2. Elaborar y desarrollar normativas municipales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural.

3. Generar espacios de encuentro e infraestructura para el desarrollo de las actividades artístico-culturales

IV. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos indígenas originario campesinos autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas:

1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de sus culturas ancestrales y sus idiomas, en el marco de las políticas estatales.

2. Elaborar y desarrollar sus normativas para la declaración, protección, conservación, promoción y custodia del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural.

3. Promocionar, desarrollar, fortalecer el desarrollo de sus culturas, historia, avance científico, tradiciones y creencias religiosas, así como la promoción y fortalecimiento de espacios de encuentros interculturales.

Artículo 87. (RECURSOS NATURALES).

I. De acuerdo al mandato a ley contenido en el Artículo 346 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 71 de la presente Ley, el nivel central del Estado hará la clasificación del patrimonio natural, departamental, municipal e indígena originario campesino y será determinada en una ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

II. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 4, Parágrafo II del Artículo 298, de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado de forma exclusiva creará los mecanismos de cobro por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

III. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 20 del Parágrafo II del Artículo 298 y del Artículo 350 de la Constitución Política del Estado el nivel central del Estado de forma exclusiva podrá crear y administrar reservas fiscales de recursos naturales.

IV. De acuerdo a las competencias concurrentes de los Números 4 y 11 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado se distribuyen las competencias de la siguiente manera:

1. Gobiernos departamentales autónomos:

a) Ejecutar la política general de conservación y protección de cuencas, suelos, recursos forestales y bosques.

2. Gobiernos municipales autónomos:

a) Ejecutar la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el gobierno departamental autónomo.

b) Implementar las acciones y mecanismos necesarios para la ejecución de la política general de suelos.

3. Gobiernos Indígena originario campesinos autónomos:

a) Gestión y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, en el marco de la política y régimen establecidos por el nivel central del Estado, en concordancia con la competencia del Numeral 3 del Parágrafo III del Artículo 304 de la Constitución Política del Estado.

b) Implementar las acciones y mecanismos necesarios de acuerdo a sus normas y procedimientos propios para la ejecución de la política general de suelos y cuencas.

V. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 21 del Parágrafo I del Artículo 304 de la Constitución Política del Estado los gobiernos indígenas originario campesinos autónomos tienen la competencia exclusiva de participar y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta previa sobre la explotación de recursos naturales, entre otros.

ANEXO B. Evolución longitudinal de los criterios determinantes de valor universal excepcional.

Tabla 34.

Comparativa de la evolución de criterios en las directrices prácticas 1978-1987 (primera parte).

<i>Criterio/ año</i>	<i>1978 (1)</i>	<i>1980 (2)</i>	<i>1984 (3)</i>	<i>1987 (4)</i>
<i>i</i>	represent a unique artistic or aesthetic achievement, a masterpiece of the creative genius	represent a unique artistic achievement, a masterpiece of the creative genius	represent a unique artistic achievement, a masterpiece of the creative genius	represent a unique artistic achievement, a masterpiece of the creative genius
<i>ii</i>	have exerted considerable influence, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture, monumental sculpture, garden and landscape design, related arts, town planning or human settlements	have exerted great influence, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture, monumental arts, town planning and landscaping	have exerted great influence, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture, monumental arts, town planning and landscaping	have exerted great influence, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture, monumental arts, town planning and landscaping
<i>iii</i>	be unique, extremely rare, or of great antiquity	bear a unique or at least exceptional testimony to a civilization which has disappeared	bear a unique or at least exceptional testimony to a civilization which has disappeared	bear a unique or at least exceptional testimony to a civilization which has disappeared
<i>iv</i>	be among the most examples of a type of structure, the type representing an important cultural, social, artistic, scientific, technological or industrial development	be an outstanding example of a type of structure which illustrates a significant stage in history	be an outstanding example of a type of building or architectural ensemble which illustrates a significant stage in history	be an outstanding example of a type of building or architectural ensemble which illustrates a significant stage in history
<i>v</i>	be a characteristic example of a	be an outstanding example of a	be an outstanding example of a	be an outstanding example of a

<i>Criterio/ año</i>	<i>1978 (1)</i>	<i>1980 (2)</i>	<i>1984 (3)</i>	<i>1987 (4)</i>
	significant style of architecture, method of construction or form of town-planning or traditional human settlement that is fragile by nature or has become	traditional human settlement which is representative of a culture and which has become vulnerable under the impact of irreversible change	traditional human settlement which is representative of a culture and which has become vulnerable under the impact of irreversible change	traditional human settlement which is representative of a culture and which has become vulnerable under the impact of irreversible change
<i>vi</i>	be most importantly associated with ideas or beliefs, with events or persons, of outstanding historical importance or significance	be directly or tangibly associated with events or with ideas or beliefs of outstanding universal significance (the Committee considered that this criterion should justify inclusion in the List only in exceptional circumstances or in conjunction with other criteria)	be directly or tangibly associated with events or with ideas or beliefs of outstanding universal significance (the Committee considered that this criterion should justify inclusion in the List only in exceptional circumstances or in conjunction with other criteria)	be directly or tangibly associated with events or with ideas or beliefs of outstanding universal significance (the Committee considered that this criterion should justify inclusion in the List only in exceptional circumstances or in conjunction with other criteria)

Fuente: Elaboración propia.

Notas: Se marcan con rojo las inclusiones existentes respecto del documento anterior. Se marcan con azul los elementos suprimidos respecto del documento siguiente.

1. Párrafo 7 de la Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention (UNESCO, 1978);
2. Párrafo 18 de la Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention (UNESCO, 1980);
3. Párrafo 21 de la Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention (UNESCO, 1984);
- 4 Párrafo 21 de la Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention (UNESCO, 1987).

Tabla 35.

Comparativa de la evolución de criterios en las directrices prácticas 1994-2008 (segunda parte).

<i>Criterio/ año</i>	<i>1994 (1) (2)</i>	<i>1997 (3)</i>	<i>2005 (4)</i>	<i>2016 (5)</i>
<i>i</i>	represent a unique artistic achievement, a masterpiece of the creative genius	represent a masterpiece of human creative genius	represent a masterpiece of human creative genius	represent a masterpiece of human creative genius
<i>ii</i>	have exerted great influence, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture, monumental arts, town planning and landscaping design	exhibit an important interchange of human values, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture or technology, monumental arts, town-planning or landscape design	exhibit an important interchange of human values, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture or technology, monumental arts, town-planning or landscape design	exhibit an important interchange of human values, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture or technology, monumental arts, town-planning or landscape design
<i>iii</i>	bear a unique or at least exceptional testimony to a civilization or cultural tradition which has disappeared	bear a unique or at least exceptional testimony to a cultural tradition or to a civilization which is living or which has disappeared	bear a unique or at least exceptional testimony to a cultural tradition or to a civilization which is living or which has disappeared	bear a unique or at least exceptional testimony to a cultural tradition or to a civilization which is living or which has disappeared
<i>iv</i>	be an outstanding example of a type of building or architectural ensemble or landscape which illustrates (a) significant stage(s) in human history	be an outstanding example of a type of building or architectural or technological ensemble or landscape which illustrates (a) significant stage(s) in human history	be an outstanding example of a type of building, architectural or technological ensemble or landscape which illustrates (a) significant stage(s) in human history	be an outstanding example of a type of building, architectural or technological ensemble or landscape which illustrates (a) significant stage(s) in human history
<i>v</i>	be an outstanding example of a traditional human settlement or land-	be an outstanding example of a traditional human settlement or land-use	be an outstanding example of a traditional human settlement, land-	be an outstanding example of a traditional human settlement, land-use,

<i>Criterio/ año</i>	<i>1994 (1) (2)</i>	<i>1997 (3)</i>	<i>2005 (4)</i>	<i>2016 (5)</i>
	use which is representative of a culture (or cultures) especially when it has become vulnerable under the impact of irreversible change	which is representative of a culture (or cultures), especially when it has become vulnerable under the impact of irreversible change	use, or sea-use which is representative of a culture (or cultures), or human interaction with the environment especially when it has become vulnerable under the impact of irreversible change	or sea-use which is representative of a culture (or cultures), or human interaction with the environment especially when it has become vulnerable under the impact of irreversible change
<i>vi</i>	be directly or tangibly associated with events or living traditions, with ideas, or beliefs, with artistic and literary works of outstanding universal significance (the Committee considered that this criterion should justify inclusion in the List only in exceptional circumstances or in conjunction with other criteria)	be directly or tangibly associated with events or living traditions, with ideas, or with beliefs, with artistic and literary works of outstanding universal significance (the Committee considers that this criterion should justify inclusion in the List only in exceptional circumstances and in conjunction with other criteria cultural or natural)	be directly or tangibly associated with events or living traditions, with ideas, or with beliefs, with artistic and literary works of outstanding universal significance. (The Committee considers that this criterion should preferably be used in conjunction with other criteria)	be directly or tangibly associated with events or living traditions, with ideas, or with beliefs, with artistic and literary works of outstanding universal significance. (The Committee considers that this criterion should preferably be used in conjunction with other criteria)

Fuente: Elaboración propia

Nota: Se marcan con rojo las inclusiones existentes respecto del documento anterior. Se marcan con azul los elementos suprimidos respecto del documento siguiente.

- 1.- Comparativa respecto de 1987.
2. Párrafo 24 de la Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention (UNESCO, 1994).
3. Párrafo 24 de la Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention (UNESCO, 1997).
4. Párrafo 77 de la Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention (UNESCO, 2005).
5. Párrafo 77 de la Operational guidelines for the implementation of the world heritage Convention (UNESCO, 2016).

Tabla 36.*Evolución de la condición de integridad*

<i>Integridad</i>	
1978	In every case, consideration must be given to the state of preservation of the property (which should be evaluated relatively) in comparison to the state of preservation of other property dating from the same period and of the same type and category.
1980-1997	the property including its state of preservation should be evaluated relatively, that is, it should be compared with that of other property of the same type dating from the same period, both inside and outside the State party's borders.
2005-2016	<p>Integrity is a measure of the wholeness and intactness of the natural and/or cultural heritage and its attributes. Examining the conditions of integrity, therefore requires assessing the extent to which the property:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) includes all elements necessary to express its outstanding universal value; b) is of adequate size to ensure the complete representation of the features and processes which convey the property's significance; c) suffers from adverse effects of development and/or neglect. <p>For properties nominated under criteria (i) to (vi), the physical fabric of the property and/or its significant features should be in good condition, and the impact of deterioration processes controlled. A significant proportion of the elements necessary to convey the totality of the value conveyed by the property should be included. Relationships and dynamic functions present in cultural landscapes, historic towns or other living properties essential to their distinctive character should also be maintained.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 37.*Evolución de la condición de autenticidad.*

<i>Autenticidad</i>	
1978	In addition, the property should meet the test of authenticity in design, materials, workmanship and setting; authenticity does not limit consideration to original form and structure but includes all subsequent modifications and additions, over the course of time, which in themselves possess artistic or historical values.
1980-1997	meet the test of authenticity in design; materials, workmanship or setting (the committee stressed that reconstruction is only acceptable if it is carried out on the basis of complete and detailed documentation on the original and to no extent on conjecture).
2005-2016	<p>Depending on the type of cultural heritage, and its cultural context, properties may be understood to meet the conditions of authenticity if their cultural value (as recognized in the nomination criteria proposed) are truthfully and credibly expressed through a variety of attributes including:</p> <ul style="list-style-type: none"> • form and design; • materials and substance; • use and function; • traditions, techniques and management systems; • location and setting; • language, and other forms of intangible heritage; • spirit and feeling; and • other internal and external factors. <p>Attributes such as spirit and feeling do not lend themselves easily to practical applications of the conditions of authenticity, but nevertheless are important indicators of character and sense of place, for example, in communities maintaining tradition and cultural continuity.</p> <p>In relation to authenticity, the reconstruction of archaeological remains or historic buildings or districts is justifiable only in exceptional circumstances. Reconstruction is acceptable only on the basis of complete and detailed documentation and to no extent on conjecture.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 38.*Evolución de las condiciones de protección y manejo.*

<i>Protección y manejo</i>	
1994	Have adequate legal and/or traditional protection and management mechanisms to ensure the conservation of the nominated cultural property of cultural landscapes. The existence of protective legislation at the national provincial or municipal level or well-established traditional protection and/or adequate management mechanisms is therefore essential and must be stated clearly on the nomination form. Assurances of the effective implementation of these laws and/or management mechanisms are also expected. Furthermore, in order to preserve the integrity large numbers of visitors, the State Party concerned should be able to provide evidence of suitable administrative arrangements to cover the management of the property, its conservation and its accessibility to the public.
1997	Have adequate legal and/or contractual and/or traditional protection and management mechanisms to ensure the conservation of the nominated cultural property of cultural landscapes. The existence of protective legislation at the national provincial or municipal level or well-established traditional protection and/or adequate management mechanisms is therefore essential and must be stated clearly on the nomination form. Assurances of the effective implementation of these laws and/or management mechanisms are also expected. Furthermore, in order to preserve the integrity large numbers of visitors, the State Party concerned should be able to provide evidence of suitable administrative arrangements to cover the management of the property, its conservation and its accessibility to the public.
2005-2016	All properties inscribed on the World Heritage List must have adequate long-term legislative, regulatory, institutional and/or traditional protection and management to ensure their safeguarding. This protection should include adequately delineated boundaries. Similarly States Parties should demonstrate adequate protection at the national, regional, municipal, and/or traditional level for the nominated property. They should append appropriate texts to the nomination with a clear explanation of the way this protection operates to protect the property. Legislative and regulatory measures at national and local levels should assure the survival of the property and its protection against development and change that might negatively impact the outstanding universal value, or the integrity and/or authenticity of the property. States Parties should also assure the full and effective implementation of such measures. The delineation of boundaries is an essential requirement in the establishment of effective protection of nominated properties. Boundaries should be drawn to ensure the full expression of the outstanding universal value and the integrity and/or authenticity of the property. For properties nominated under criteria (i) - (vi), boundaries should be drawn to include all those areas and attributes which are a direct tangible expression of the outstanding universal value of the property, as well as those areas which in the light of future research possibilities offer potential to contribute to and enhance such understanding. Each nominated property should have an appropriate management plan or other documented management system which should specify how the outstanding universal value of a property should be preserved, preferably through participatory means.

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO C. Demostración de la aplicabilidad del instrumento

Tabla 39

Resultado de la aplicación el instrumento

Bolivia	
<i>Wiñaymarka (la tierra de la eternidad)</i>	
Criterios	
	 
	<p>Fotografías:</p> <ol style="list-style-type: none">01. https://www.arcgis.com02. Paseo por los totorales entre Quehuaya y Pariti - Revista turística Lago Titicaca, entre cultura y naturaleza, fotografía Isabel Poma03. http://www.visitbolivia.org/lago-titikaka.php

	<i>Descripción</i>	<i>Enunciado del criterio</i>
i		
ii	Las Islas del lago menor o Wiñaymarka, se han utilizado por varios periodos a través de las diversas civilizaciones que ocuparon el Lago y sus tierras, por medio de la composición de redes viales terrestres y lacustres. Esto permitió el intercambio de valores culturales de diversas civilizaciones que convivieron en un determinado periodo.	<i>“atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes”</i>
iii	Una característica relevante ha sido el uso de la planta de totora en diversos aspectos, y tal vez el más importante en la fabricación de balsas de totora con técnicas que vienen a ser transmitidas ancestralmente. Al mismo tiempo esta planta proporciona una imagen única al crear senderos en el lago.	<i>“aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida”</i>
iv		
v		
vi	El lago Titicaca ha sido escenario de mucha historia que ha generado a su vez literatura, obras artísticas como la pintura y la fotografía, por su diversidad de representaciones culturales y la dinámica de sus percepciones que siguen inspirando hasta la actualidad	<i>“estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional”</i>

Fuente. Elaboración propia

Tabla 40.
Datos de aplicación del instrumento

Variable	Dimensión	Categoría	Descripción - resumen	Descripción	Técnica	Aplicación Validación						Referencia Validación								
						i	ii	iii	iv	v	vi	i	ii	iii	iv	v	vi			
Delimitación y disposición geográfica	Disposición del paisaje	Continuo	Inmersas en el lago Recorrido de las islas en bote	Recorrido inicial por las islas, con una estupenda vista hacia la cordillera Oriental, presenta un paisaje nostálgico, colmado de terrazas agrícolas y torres funerarias prehispánicas, conocidas también como chullpas. El paso entre Quehuaya y Pariti es sin duda uno de los lugares más impactantes de esta parte del Titicaca por los inmensos totorales que existen en el área, entre los cuales se van abriendo paso los botes que los transitan.	Coordenadas georeferenciadas del paisaje	✓	○	○	○	○	○	○	✓	○	○	○	○	○		
		Disperso			Coordenadas georeferenciadas del paisaje									x	○	○	○	x	○	
		Difuso			Coordenadas georeferenciadas del paisaje										x	x	○	x	○	x
	Delimitación del paisaje	Delimitado			Coordenadas georeferenciadas del paisaje	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		No delimitado			Coordenadas georeferenciadas del paisaje										x	x	x	x	x	x
Factor de interacción humana	Cualitativa	Alto			Evaluación <i>in situ</i>									✓	○	x	x	x	○	
		Medio	Empleo y dominio de la totora	La totora contribuye significativamente a la economía de las comunidades ribereñas del lago Titicaca, cosechándose durante la época seca cuando los niveles de agua bajan. La parte verde del tallo, que durante la época húmeda se mantiene sumergida, es utilizada como forraje junto al lach'u, siendo la clave para la cría de ganado en toda la zona. Los tallos amarillos, que permanecen fuera del agua, son destinados a construir balsas y artesanías; y los chullus o rizomas, son cosechados al final de la época seca, y consumidos por los pobladores del lugar, muy apreciados por su alto contenido de yodo. La totora, gracias a las características de sus tallos, es utilizada para la construcción de muebles, artesanías, islas flotantes, barcas, techos e incluso como relleno de colchones. Entre los derivados más exóticos se encuentran el papel y harina de totora.	Evaluación <i>in situ</i>		○	○	○	○	○	○	x	○	○	○	○	○		
		Baja			Evaluación <i>in situ</i>										x	x	○	x	x	○
	Cuantitativa	Alto	Vialidad y conexión entre islas y con colonias tiwanakotas	Los Incas institucionalizaron la vialidad en tiempos prehispánicos, teniendo su infraestructura tres elementos que permiten su identificación: 1) el registro de su presencia, en documentos coloniales, 2) su dirección, ya que todos conectaban sitios prehispánicos entre sí, y 3) sus características constructivas.	Planimetría del paisaje		○				○	○	✓	○	○	○	○	○	○	
		Medio			Planimetría del paisaje										x	○	○	○	○	○
		Baja			Planimetría del paisaje										x	○	x	x	x	○
Tipología de interacción humana	Edificación	Vialidad, conexión y construcciones de redes entre islas y con colonias tiwanakotas	Los Incas institucionalizaron la vialidad en tiempos prehispánicos, teniendo su infraestructura tres elementos que permiten su identificación: 1) el registro de su presencia, en documentos coloniales, 2) su dirección, ya que todos conectaban sitios prehispánicos entre sí, y 3) sus características constructivas.	Evaluación <i>in situ</i>		○	○	✓			n/a	✓	○	○	○	✓	○	n/a		
	Huellas o vestigios			Evaluación <i>in situ</i>	n/a						n/a	n/a	n/a	○	○	x	○	n/a		
	Grabados o representaciones pictóricas			Evaluación <i>in situ</i>	n/a						n/a	n/a	n/a	x	○	x	x	n/a		
	Espacio natural	Fibra.- Totorales Fauna.- aves acuáticas, ranas, peces	En Quehuaya - Tiraska: los inmensos totorales que rodean las islas han permitido la existencia de animales, como aves acuáticas, ranas y peces, que fueron elementos clave para el desarrollo cultural de los pueblos, y que hoy se ven reflejados en numerosas representaciones artísticas y rituales.	Evaluación <i>in situ</i>	n/a	○					n/a	n/a	n/a	○	x	x	x	n/a		

Variable	Dimensión	Categoría	Descripción - resumen	Descripción	Técnica	Aplicación Validación						Referencia Validación							
						i	ii	iii	iv	v	vi	i	ii	iii	iv	v	vi		
Finalidad de los elementos humanos	Voluntaria	Puramente estética			Análisis de fuentes documentales						n/a	n/a	○	○	○	○	n/a	n/a	
		Religiosa	Pata Patani - Centro funerario de Taramaya - Momia Tani 2003 - sacerdotisa Senderos relacionados al rito	Taramaya es uno de los conjuntos funerarios más representativos, siendo el lugar donde se pueden apreciar restos de estructuras que por lo menos datan de hace 1000 años. Este es el sitio de donde proviene la momia Tani, principal atractivo del museo de Patapatani, encontrada en una cámara funeraria subterránea durante una excavación arqueológica. Los caminos se conectan en las faldas y cimas de las serranías, formando una gran ruta, la que parece estar relacionada a los rituales de la muerte. Muchas de estas rutas fueron instauradas sobre senderos más antiguos, como los registrados en el lago Menor, los cuales tenían una función relacionada al ritual.	Análisis de fuentes documentales		○	○				n/a	n/a	○	○	○	○	n/a	n/a
		Cultural	Quehuaya - Kala Uta conjunto de construcciones de piedra sobre las terrazas agrícolas Pariti - ceremonias de consumo público	En Quehuaya - Tiraska: La historia narra que los Incas construyeron un centro ritual funerario para la élite del señorío Aymara Pacajes en la isla de Quehuaya. Los restos de este asentamiento se ubican en Kayun Amaya, Quqa Wati y Yacancachi, lugares más conocidos como Kala Uta. Este particular y monumental sitio, permite admirar un conjunto bien elaborado de viviendas y torres funerarias construidas en piedra. Alrededor de 300 estructuras, ubicadas en medio de terrazas agrícolas, pueden ser observadas en Kala Uta; entre ellas, los restos de 20 casas-tumba resaltan nuevamente la importancia de la muerte en esta isla. En Tiraska se excavaron una veintena de tumbas subterráneas de la época Tiwanaku. Todo esto demuestra que la Isla Pariti era un lugar muy importante para el mundo mítico de Tiwanaku, y mostraba la interacción del Estado con poblaciones de lugares muy lejanos, expresada en las ofrendas que se encontraron en el sitio.	Análisis de fuentes documentales		○	○	○			n/a	n/a	○	○	○	○	n/a	n/a
		Artística			Análisis de fuentes documentales							n/a	n/a	○	○	○	○	n/a	n/a
	Utilitaria	Habitacional			Análisis de fuentes documentales	n/a		n/a				n/a	n/a	○	○	n/a	○	○	n/a
		Productiva			Análisis de fuentes documentales	n/a		n/a				n/a	n/a	○	○	n/a	○	○	n/a
		Tránsito	Red de caminos (tiwanakota), encontrados en todas las islas y comunidades circunlacustres	En el lago Menor, Tiwanaku estableció una red de caminos y senderos que fueron encontrados en todas las islas, y se utilizaron hasta la época Republicana.	Análisis de fuentes documentales	n/a	○	n/a				n/a	n/a	○	○	n/a	×	×	n/a
Intervención	Interacción humana	Directa	Red vial Tiwanaku Construcción de red vial inca El lago cumplió un rol religioso, sacro.	Los Incas institucionalizaron la vialidad en tiempos prehispánicos, teniendo su infraestructura tres elementos que permiten su identificación: 1) el registro de su presencia, en documentos coloniales, 2) su dirección, ya que todos conectaban sitios prehispánicos entre sí, y 3) sus características constructivas. Muchas de estas rutas fueron instauradas sobre senderos más antiguos, como los registrados en el lago Menor, los cuales tenían una función relacionada al ritual.	Análisis de fuentes documentales	n/a	○	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	○	○	n/a	n/a	n/a	n/a	
		Indirecta			Análisis de fuentes documentales			n/a	n/a	n/a	n/a	○	○	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
	Representación cultural externa			Análisis de fuentes documentales			n/a	n/a	n/a	n/a	○	○	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		

Variable	Dimensión	Categoría	Descripción - resumen	Descripción	Técnica	Aplicación Validación						Referencia Validación					
						i	ii	iii	iv	v	vi	i	ii	iii	iv	v	vi
Situación temporal	Permanencia	Activa	Empleo y dominio de la totora Totora como vehículo de navegación, Suriqui comunidad productora Iwawe, península de Taraco como puerto tiwanacota Relato del jesuita Joseph de Acosta	En Suriqui: los suriqueños se caracterizan por su habilidad para fabricar balsas de totora, embarcaciones que permitieron al hombre andino navegar por el Titicaca desde épocas remotas. Las balsas de totora fueron el vehículo de navegación en el Titicaca, desde periodos tan antiguos como el Formativo (1500 aC- 400 dC). Esta tecnología también fue utilizada en tiempos de Tiwanaku, cuyo puerto principal parece haber sido Iwawe, lugar en la península de Taraco al que arribaban bloques de piedra provenientes de Copacabana, los que estaban destinados a la construcción de su infraestructura pública. Sin embargo, el movimiento fue masificado en tiempos de los Incas, cuya entrada al lago parece haberse concentrado en la península de Yampupata, donde se encontraban las balsas que transportaron a los antiguos peregrinos hacia el santuario de la Isla del Sol. Esa tradición pervivió hasta la Colonia, cuando se incorporó el transporte en botes y la posterior inserción de buques que navegaron el Titicaca hasta la época Republicana, una prueba de ello son los restos históricos del Puerto Mayor de Guaqui. Para finales del siglo XVI el jesuita Joseph de Acosta, que pasó por la zona en las décadas de 1570-1580, proporciona algunos datos complementarios sobre los recursos lacustres: «la gran laguna que llaman Titicaca, la cual cae en la provincia del Collao, en medio de ella [...] Cría gran copia de un género de junco que llaman los indios «totora», de la cual se sirven para mil cosas: porque es comida para puercos y para caballos y para los mismos hombres, y de ella hacen casa y fuego y barco, y cuanto es menester; tanto hallan los «uros» en su totora» (Historia Natural y Moral de las Indias, 1590, Lib. II, cap. 6, p. 95).	Evaluación <i>in situ</i>	n/a	○	○	n/a	○	n/a	n/a	○	○	n/a	○	n/a
					Extinta		Evaluación <i>in situ</i>	n/a			n/a	n/a	○	○	n/a	○	○
	Representatividad temporal	Cultural				n/a	n/a	✓	n/a	○	n/a	n/a	n/a	✓	n/a	○	n/a
		Temporal			Análisis de fuentes documentales	n/a	n/a	n/a	✓	○	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	○	n/a
Adaptabilidad del asentamiento	Establecimiento de prácticas propias	Manejo de suelos			Evaluación <i>in situ</i>	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	○	n/a	
		Manejo de mares, ríos o lagos			Evaluación <i>in situ</i>	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	○	n/a	
	Adaptabilidad al entorno			En Quehuaya - Tiraska: los inmensos totorales que rodean las islas han permitido la existencia de animales, como aves acuáticas, ranas y peces, que fueron elementos clave para el desarrollo cultural de los pueblos, y que hoy se ven reflejados en numerosas representaciones artísticas y rituales.	Evaluación <i>in situ</i>	n/a	n/a	n/a	n/a	○	n/a	n/a	n/a	n/a	○	n/a	
Representación cultural	Existencia de referencias culturales/artísticas	Clara	Al presente como existencia de referencias culturales.- empleo de totora Arqueológica.- Pariti, Quehuaya, Pata Patani Referencia artística.- fauna	En Quehuaya - Tiraska: los inmensos totorales que rodean las islas han permitido la existencia de animales, como aves acuáticas, ranas y peces, que fueron elementos clave para el desarrollo cultural de los pueblos, y que hoy se ven reflejados en numerosas representaciones artísticas y rituales.	Análisis de fuentes documentales	○	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	○	n/a	n/a	n/a	n/a	
		Inequívoca		En Pariti: las excavaciones arqueológicas realizadas en esta isla sugieren que Pariti fue una importante área ritual Tiwanaku. Producto de esos trabajos es el hallazgo de un conjunto único de piezas cerámicas de fina factura e impresionante estética y realismo, que corresponden al periodo Tiwanaku Expansivo (900 - 1.100 dC). En el museo de Pariti se expone una colección de 368 piezas cerámicas, entre las que destacan vasijas de carácter ritual con decoración pintada, con formas humanas y cerámica zoomorfa. Uno de los iconos de este impresionante conjunto es el "Señor de los Patos"		○	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	○	n/a	n/a	n/a		
		Expresa				○	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	○	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Fuente. Elaboración propia

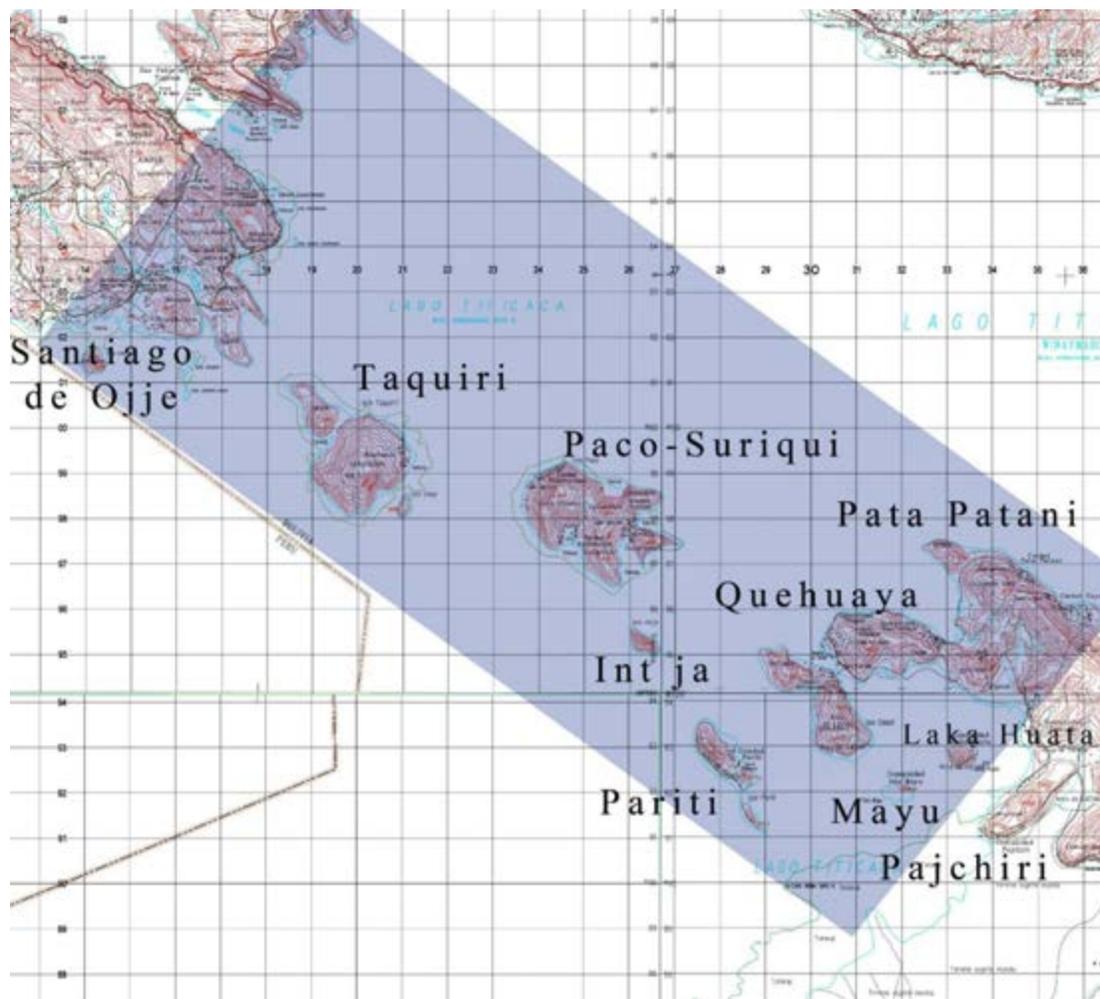


Ilustración. 34. Ubicación del bien

Fuente: Elaboración propia en base a plano del Instituto Geográfico Militar.



Ilustración 35 Cerámica Pariti

Fuente: Libro "la Magia del agua en el lago Titicaca" (Banco de crédito del Perú - varios, 2012)



Ilustración 36 Totorales

Fuente: Libro "la Magia del agua en el lago Titicaca" (Banco de crédito del Perú - varios, 2012)



Ilustración 37 Kala Uta – Paulino Esteban
Fuente: Blog Antonio Portugal “



Ilustración 38 (Trópico - Asociación boliviana para conservación, 2011)
Fuente: Edward Miles